



CONTENIDO :

<i>Nuevas perspectivas del procesamiento de María Trinidad Sánchez</i> , por el Lic. Fco. E. Beras.....	285
<i>Contestación</i> , por R. Emilio Jiménez.....	306
<i>Miscelánea Histórica</i> , por el Lic. Leonidas García.....	316
<i>Efemérides Dominicanas</i> , por Eliseo Grullon.....	335
<i>Una carta de Santana</i>	342
<i>El retrato de Duarte</i>	347
<i>El Mausoleo de Meriño</i>	351
<i>Un coprador de oficios del Gobierno Restaurador</i> , pub. por el Dr. Alcides García Lluberes.....	378

Talleres Tipográficos "Librería Dominicana"

Ciudad Trujillo

1 9 5 7

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

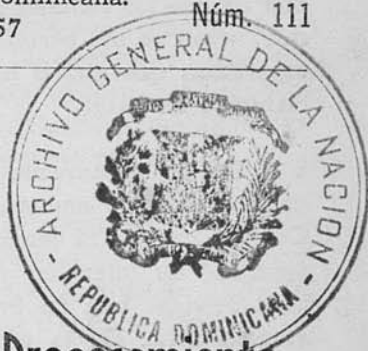
COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Fray Cipriano de Utrera y Dr. Vetilio Alfau Durán

Año XXV

Ciudad Trujillo, República Dominicana.
Julio-Septiembre de 1957

Núm. 111



Nuevas perspectivas del Procesamiento de María Trinidad Sanchez

Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, leído por el licenciado don Francisco Elpidio Beras en la sesión solemne celebrada el día 16 de Julio de 1957

Señor Presidente;
Señores académicos;
Señoras y Señores:

No puedo ocultaros que una particular emoción imprime hondamente sus huellas en mi espíritu, en este momento para mí de inextinguible recordación, en que me recibís como uno de vosotros en este docto cuerpo, con lo que, al halagarme, me otorgáis un cintilante lauro por demás desproporcionado a mis personales y oscuros merecimientos, obligando así a hipoteca de afectos todos los recursos de mi reconocimiento.

La honra que vuestro favor entraña, me complace y me enaltece, sin duda. Así lo reconozco. Sobra de sí que admitiéndome tan generosamente a vuestro ilustrado y selecto concurso, me hacéis gracia de encubrir los borrosos perfiles de mi inteligencia con el codiciado lustre de vuestra acendrada dignidad académica.

Empero el invaluable privilegio que me dispensáis suscita en mi conturbado ánimo dudas premiosas. Poséeme el incoercible temor de que las virtudes no probadas que presuntivamente me suponéis, acaso no me permitan corresponder con obra de entidad a las esperanzas que podáis haber cifrado al incorporarme a vuestro esclarecido areópago.

De un sentimiento sí estoy seguro, y ello contribuye a mitigar mis íntimos embarazos: el temor reverencial que me inspira Clío, no consentirá jamás que al oficiar ante sus aras me falte la pulcritud de intención y la ecuanimidad de juicio con que, para bien servirla, han de brindarle sus ofrendas los sacerdotes de su austero culto. Os lo ofrezco en correspondencia a vuestra extraordinaria largueza para conmigo y también como sello del implícito pacto que me hace ya, desde ahora, copartícipe de vuestras ponderosas responsabilidades.

Pueda yo ocupar con honra el lugar de mi antecesor, don Emilio Tejera Bonetty, pasado a la condición de miembro supernumerario, y quien mereció del ilustre fundador de este consagrado centro de estudios, el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, entonces en ejercicio de la Presidencia de la República, el privilegio de ser uno de los llamados a constituirlo, cuando mediante su inspirado Decreto No. 186 de fecha 23 de julio de 1931, le infundió la vida y le pautó el programa fecundo de trabajo con que contribuye a las renovaciones que impulsa su preclaro creador.

Justo es recordar al ocupar el sillón que le perteneció, la valiosa cooperación que hubo de prestar para la publicación de la notable obra de su ilustre padre, "Palabras Indígenas de Santo Domingo", una de las sobresalientes contribuciones de don Emiliano Tejera y Penson, al acervo cultural dominicano.

Señor Presidente;
Señores académicos;
Damas y Caballeros:

El 27 de febrero de 1845, exactamente en el día fausto por excelencia de la Patria, caía abatida por las balas dominicanas de un pelotón de fusilamiento, una mujer: María Trinidad Sánchez. A partir de entonces este cruento suceso ha promovido comentarios amargos y universal reprobación, habiéndosele comunicado al ánimo de las generaciones presentes, y a las pretéritas, como primitivo ejemplo de arbitrariedad y de bruto sadismo, así como de baldón imborrable para quienes, en el ejercicio de la autoridad, correspondióles el amargo destino de ser sus perpetradores.

Ni aun espíritus avisados y dotados de ecuánimes condiciones para desentrañar las ocultas verdades palpitantes en el seno del pasado, han podido escapar a las solicitudes del repudio. Así pudo decir un versado investigador de acusada filiación heterodoxa, en orden a su posición frente a la dogmática histórica nuestra, resumiendo el suceso, hace más de una década: "La severidad del castigo en personas que estaban aureoladas con la gloria de haber cooperado en la creación de la nacionalidad, aparte de ser innecesaria, porque pierde toda su razón de ser, revela un espíritu de crueldad sobre el cual recae todo el propósito de afrenta aparejado al castigo".

Ya es difícil en lo adelante, cuando no imposible, si al madurarse los juicios históricos el entendimiento debe sobreponerse al sentimiento, que este episodio continúe imponiéndose con sus primitivos y severos tonos. De entre el polvo de viejos infolios han emergido de repente voces testimoniales revestidas de tan rigurosa idoneidad, que la tradicional versión del martirio de María Trinidad Sánchez, adquiere, de pronto, una perspectiva categóricamente discrepante de la con que hasta ahora se le ha contemplado.

Oblíganos el examen a recordar que la defensa de la mártir la compartieron denodadamente dos eminentes letrados de su tiempo: Félix María Del Monte y Juan Nepomuceno Tejera. Ambos dejarían comentarios escritos del caso, abriendo con ello una amplia vía al análisis retrospectivo y a las rectificaciones.

"Muy cierto es que existió la conspiración, que los conspiradores se reunían en casa de Trinidad, y que fueron juzgados conforme a las leyes".

Este insólito pronunciamiento que inopinadamente proyecta su cegadora luz sobre el acontecimiento, emana directamente de Juan Nepomuceno Tejera. Escrito de su puño y letra está en páginas amarillentas que avaloran el nutrido archivo de uno de los miembros de número de esta academia, y cuya autenticidad se impone hasta tanto no sea radicalmente redargüido.

Su fuerza probatoria no dimana tanto de que su contenido provenga de una de las personas más sinceramente calificadas para producirlo, cuanto de que los tales apuntes datan del año de 1873; vale decir de tiempo tal en que de Santana, bajo cuya primera administración se consuma la tragedia, solamente quedaban los rezagos de su osamenta desnuda de toda carne, y una incómoda memoria jalonada por interminable cauda de apóstrofes estigmatizadores; momento nada propicio para que la sensatez intentara alardear de generosidades reivindicatorias, y mucho menos en quien, por ninguna circunstancia puede reconocérsela militancia parcial o afín con el gobernante desaparecido.

Del Monte, aunque tangencialmente, hubo de dedicarle también párrafos de su ilustre péñola al controvertido asunto. Cuando lo hace, en 1856, se encuentra expatriado en Estados Unidos. Santana está vivo. Entre él y del Monte se extiende todo un océano de impunidad. Asombra, pues, que al referirse al lúgubre suceso en su opúsculo "Vida Política de Pedro Santana", escrito de alto diapasón difamatorio, ahogue en un piélago de silencio los datos esenciales del procesamiento de la ilustre mujer por quien, conjuntamente con Tejera abogó, y confine todo el achicado volumen de su crítica a dos inocuas aserciones que sucumben sin gloria a la primera leve inquisición del examen.

Textualmente dijo entonces: "Instruído Santana de la idea (la que animó la conjuración) dió a luz su decreto del 18 de Enero por el cual el sexo débil, la infancia, todo lo que hay de sagrado entre los hombres quedaba condenado al cadalso; y atribuyendo a

tan sangrienta disposición el efecto retroactivo que sólo tienen en derecho *las leyes benéficas* y dando a la institución humana el carácter criminal que sólo tienen los hechos declarados punibles por leyes anteriores al delito legalmente justificado, hizo condenar a muerte por una comisión militar esa mujer tía carnal del General Sánchez, a un hermano del mismo y a dos individuos más sin valimiento ni representación alguna”.

Como se ve, Del Monte, deseando herir con acritud y a fondo, apenas si puede entregarse a un inofensivo juego de generalizaciones dialécticas banales, cuando era dueño de arrojar sus más atrocidades aunque mentidos cargos, al dictamen de la justicia oficial. Lo que calle es en cierto modo un tributo a su selecta calidad humana. Enterado cabalmente de la realidad involucrada en el caso, su pudor de hombre se resistió a hilvanar una infamia que repugnaba a los profundos estratos de su conciencia. Su silencio gravita sobre el infausto acaecido, motivo de esta exégesis, con todo el peso de un testimonio implícito que concurre con el de Tejera, robusteciéndolo.

Tejera y del Monte no se quedan solos en la afirmativa esclarecedora de la verdad envuelta en el enjuiciamiento de los conspiradores. A menos de veinte días de haber éstos subido al cadalso, ya Saint Dennis, el avisado cónsul de Francia, que con perseverante diligencia asistió al nacimiento de la República, había dado parte a su Gobierno del juicio y sus irreprochables desarrollos. En su mensaje del 16 de marzo, con esa acuciosa precisión informativa decíale al Ministro de Negocios Extranjeros: “Cuatro cabezas, entre las cuales se encontraba la de una mujer, cayeron el mismo día, *después de una sentencia imparcial*, para tranquilizar al pueblo e imponerse a los perturbadores”.

No abunda menos en sufragio de la intachabilidad de la causa, la actitud mantenida frente a Santana, hasta 1861, por Francisco del Rosario Sánchez, sobrino muy afecto de María Trinidad, y medio hermano de Andrés Sánchez, también procesado y ejecutado con ella.

Cuantiosas páginas leídas y compulsadas inquisitivamente, no

registran memoria alguna de que Sánchez, estando en el país o en el exilio, reprobara jamás como abusivo acto de torpe injusticia el trágico final de sus consanguíneos. Ni una sola vez tomará el violento epílogo de sus vidas como instrumento de propaganda contra Santana. En el momento decisivo en que su arsenal debe darlo todo para combatirlo, infamarlo y desacreditarlo —en la Anexión— tampoco osa hacerlo. Acusaría ligereza tomar el dictado que le da de “asesino por instinto” en su proclama del 20 de enero de 1861, como una alusión a ello, pues él, Sánchez, conocía como el que más, la impecable sustanciación del suceso. Su abrasadora frase no tiene, en estricta justicia, otro alcance que el de un efecto propagandista para excitar las iras del pueblo contra el mandatario, asociando —no hay resquicio para las dudas— la insinuante expresión a los patíbulos que la legalidad erigió bajo el férreo mando del hatero del Prado.

Dígase todavía que desde el día siguiente del fallo de la Comisión Militar, de consumo Tejera y del Monte, habíanle reconocido ya, impecable sello jurídico. Al implorar gracia de la vida para sus inermes y abatidos patrocinados, al Presidente de la República, en patética apelación dijéronle: “Conocedores, *tanto de la legalidad de la sentencia* como del idiotismo, ignorancia e inocentes intenciones de los condenados, pedimos a V. que a pesar de la inflexible severidad de la Ley, las armas victoriosas de la República no se empleen en la destrucción de sus hijos”.

Hasta que del fondo de los viejos anaqueles que lo atesoraran surgieron los valiosos apuntes de Tejera, pudiera haberse tomado la descubierta admisión de los letrados defensores, como simulado doblegamiento ante la autoridad dueña de dispensar el perdón, para hacerla resbalar por las pendientes de la clemencia. La abundancia de la prueba en contrario, no autoriza hoy semejante equivocada conclusión.

LOS MOVILES DE LA CONSPIRACION

Sentada como inconcusa verdad la existencia de la conjuración, el conocimiento reclama quedar impuesto de la trama, de sus proyecciones y de sus verdaderos fines.

Don José Gabriel García, reflejando el eco de la tradición nos lega la noticia siguiente: "A pesar de todo, no faltaban descontentos a causa del rigor con que habían sido tratados los próceres iniciadores de la separación; y aunque hubo empeño en reducirlos a un pequeño grupo tratando con suma indulgencia a los hombres del Cibao que apoyaron a Mella en la proclamación de Duarte, con excepción del general Imbert que estuvo a punto de morir, y a los que en los demás pueblos tenían encanto por las glorias que conquistaron en el laborioso período preparatorio de la patria, siempre había quien aspirara, sobre todo en la capital, a que se diera una amnistía general en favor de ellos, idea humanitaria que el general Santana aparentaba acoger benévola, pero cuya realización aplazaba defendiéndose con la oposición del ministerio, que impopular de por sí, llegó a considerarse por algunos incautos como el único obstáculo que se oponía a la unión y concordia de la familia dominicana, de donde nació el proyecto de combinar un plan revolucionario encaminado a pedir que fuera cambiado, dando facultades absolutas a Santana para que llamara a componerlo a otros hombres menos intransigentes y que tuvieran más nexos con la causa nacional".

Relatos de otras fuentes por muchas maneras, contribuyen a darle un notable revestimiento de verosimilitud a la tradición, incluso la voz oficial, expresada en la sentencia que cerró el proceso, que atribuye a los acusados "haber fraguado una conspiración que debía estallar en esta capital el domingo dieciséis de los corrientes, con el objeto aparente de cambiar el ministerio y proclamar Presidente absoluto al actual Presidente Constitucional, pero con el fin real y efectivo de derrocar al gobierno establecido y mudar su forma, para facilitar el regreso al país de los expulsos políticos Francisco Sánchez, Ramón Mella, Juan Jiménez y Consortes".

La versión de García recibe apreciable apoyo de Saint Dennis al sostener éste que el ministerio de que se rodeó Santana era impopular. En su carta al Ministro Guizot del 30 de noviembre de 1844, ya le avanzaba: "Los ministros han sido nombrados; desgraciadamente la elección hecha por el Presidente no ha merecido general aprobación. El mismo lo había previsto, pues los hombres capacitados y consagrados son muy raros aquí, y su elección no po-

día hacerla sino entre cinco o seis personas, a lo más". Monsieur Bobadilla, continúa diciendo, "es la personificación de ese Gabinete. Es el Presidente de la antigua Junta derrocada por el 18 brumario del General Duarte. Aparentemente guarda para mí toda clase de consideraciones y de aprecio. Le he prestado algunos servicios personales después de su desgracia, pero se le tiene generalmente por un hombre ávido y poco accesible a la gratitud. Creo que Santana lo estima poco; lo utiliza porque sus servicios le son necesarios por el momento.

Termina el informador por resumir su impresión del heterogéneo Gabinete y del tenso momento imperante, en su carta del 16 de marzo, en la que dice al Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia: "Con mi franqueza habitual, señor Ministro, yo debo confesar que si mi posición actual frente al gobierno dominicano es embarazosa y delicada, la del gobierno frente al país lo es mucho más y ello debido a un Ministerio de expediente y sin consistencia. Compuesto de hombres de reputación y de principios equívocos, sin ideas definidas y sin amplitud de espíritu, ese Ministerio ve aumentar todos los días su impopularidad, comprometiendo sin ventajas para él, la del benévolo Santana. Este último agotado por las preocupaciones morales y bajo la influencia de una enfermedad grave que lo mina lentamente, carece hoy de energía, de voluntad y está a discreción de hombres que no estima y de quienes no se atreve a prescindir abiertamente. La desconfianza aumenta en vez de fortalecerse. La audacia de los descontentos aumenta de día en día y ya se ha hecho peligrosa para la tranquilidad pública. Se atreven a levantar la cabeza abiertamente y han llegado hasta ganarse partidarios entre los fieles seibanos, quienes también aunque devotos del Jefe del Estado, son poco admiradores de sus ministros actuales".

No es tarea difícil reconstruir, aun sea aproximadamente, el verdadero cuadro de la situación, con el auxilio de tan ilustrativa literatura.

Santana es por el momento un factor esencial de aglutinamiento. Resume la verdadera fuerza política y militar del país y es el guerrero calificado para llevar la guerra contra Haití. Su conservación en la dirigencia del Gobierno se impone a todas las militar-

cias. Pero iliterato y confundido todavía por el violento trasplante que lo arranca súbitamente del rústico y sosegado bucolismo de su hatu y lo eleva a la más alta potestad del Estado recién constituido, se siente torpe y cohibido en medio de las sutiles intrigas de los hombres que le rodean, no bien acogidos al favor popular, y a cuyas tortuosas directrices, no sin recelos, momentáneamente se confía, mientras se asimila el arte no fácil de concebir y ejecutar sus propias decisiones.

Cae de sí que al barajarse en los conciliábulos políticos las soluciones posibles a la preñada situación, se contemplara como la más hacendera y conveniente la de arrancar a Santana del seno de los hombres que con arreglo a su peculiar idiosincrasia le marcaban sus rumbos, para suplantarlos con otros mejor avenidos a los intereses desventajados en el equipo gubernamental.

Apunta Juan Nepomuceno Tejera en lo que pudiera llamarse una final decantación de los móviles últimos de la conspiración, recurriendo a una especie de lenguaje cifrado fácilmente inteligible, no obstante, que "ésta tenía por objeto echar del G. a Miura, Bobadilla y C. Bernal, proclamar a S. Presid vitalicio i rodearlo de la juventud del 27".

Lo de aventar el elenco ministerial de Santana, integrado por hombres maduros y de filiación conservadora, por la muchachada de la puerta del Conde, pudiera ser no más que un pretexto y no el verdadero propósito animador de los conjurados. Como quiera que sea, la eventual repatriación de Sánchez, al amparo de la subversión tramada, explica la intervención de María Trinidad Sánchez en el movimiento.

Todas las fuentes de información disponibles hacen verosímil que el acto decisivo y quizás único del complot iba a escenificarse inicialmente el domingo 16 de enero de 1845, en la plaza de la Catedral, adonde por algún motivo no desentrañado todavía, debía concurrir en tal fecha Santana. El pueblo allí congregado daría gritos de abajo el Ministerio al propio tiempo que proclamarían a Santana como dictador vitalicio. Ostensiblemente es a este aspecto del plan al que se ligó María Trinidad Sánchez, y al cual prestó la

cooperación que estaba en capacidad de dar, iniciada en ello más probablemente por él o los jerarcas que urdieron la trama revolucionaria, que por los agentes subalternos que algunos documentos conocidos pretenden sugerir.

El planeamiento luce por sí mismo absurdo y extravagante, cuando no ingenuo, y es más que probable, seguro, que detrás de su montaje se ocultaran proyectos más energicos y definidos, articulados desde la sombra por él o los cerebros dirigentes de la maquinación, de la que María Trinidad Sánchez no había sido sino en cierto modo, un inocente instrumento.

En la ya referida carta del 16 de Marzo, de Saint Dennis, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia consta: "No ha sido sin pesar, Señor Ministro, que el buen Santana ha podido determinarse a desplegar una justa severidad que, desgraciadamente, no ha alcanzado a los verdaderos culpables", con lo cual insinuaba el despierto agente consular, la existencia de una jerarquía conspiradora que había tenido éxito en ocultar su identidad, abandonando irresponsablemente a las consecuencias del castigo, los simples partiquinos de la confabulación.

Lo que sabía Saint Dennis no era ignorado por del Monte y Tejera. También éstos, cuando reclamaron en su carta del 26 de febrero a Santana, el perdón de sus defendidos, no omitieron insinuarlo al decir en su angustiado mensaje "que la sangre de los mártires, víctimas de su crasa ignorancia, de la seducción y engaño, recaiga sobre sus verdaderos causantes y autores". El texto de la misma sentencia condenatoria refuerza la aserción, trasmitiéndole toda la fuerza de una certidumbre. Considerando, dice la sentencia en uno de sus motivos de hecho, "que los dichos María Trinidad Sánchez, José del Carmen Figueroa y Andrés Sánchez están plenamente convencidos del hecho de que se les acusa, como autores instrumentales de la conspiración conocidos hasta ahora, *por haberse obstinadamente negado la primera a confesar los principales*".

La tradición señala como al cerebro de la conspiración al Ministro de la Guerra, el General Manuel Jiménez, quien perseguiría eliminar la influencia de Bobadilla en el Gabinete. Puede que ya

para entonces pensara para sus adentros, deshacerse de Santana. Es casi imposible, buscándole relaciones a la suposición, no vincularla, de algún modo, al hecho comprobado de que el mismo Jiménez, avivando solapadamente una situación de descontento contra Santana que descansaba en el Prado, puso a éste, en 1848, en trance de renunciar su alta investidura, en la que debía de sucederle.

Tampoco es indicio susceptible de ser despreciado, sin previa ponderación, que al explicar Juan Nepomuceno Tejera los fines últimos de la conjura, declare que los ministros cuyo desplazamiento se perseguía eran Cabral Bernal, Miura y Bobadilla, excluyendo de su enumeración el cuarto de ellos, o sea a Jiménez, por quien como se deduce del tono general de sus apuntes, cultivaba una inculcable y benevolente simpatía.

A VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA

Sábese que legalmente el procesamiento de María Trinidad Sánchez, se ciñó a la norma trazada por el Decreto del 18 de enero del 1845, dictado por Santana en uso de los poderes de emergencia de que lo investía el controvertido Artículo 210 de la Constitución, en vista de contener las maquinaciones y el espionaje del enemigo, así como de suprimir los intentos de subversión interior.

Debían las Comisiones Militares Permanentes, instrumentos de su aplicación, proceder *“de plano, a verdad sabida y buena fé guardada”*.

La intercalación de esta fórmula forense en el Decreto, ha dado lugar a través del tiempo a las más suspicaces suposiciones, dejándose entrever a través de la imprecisa trama de una fraseología insinuante y casi cabalística, que han suscrito, tal vez por inercia, algunos de nuestros más ponderados intelectuales, que ella sugería se impusiesen condenaciones con abandono de toda consideración de derecho, o como lo entendió el talento penetrante del Dr. José María Morillas: “que se fallara prescindiendo de los afines del derecho, atendiendo solamente los jueces a su condición moral, sin necesidad de la prueba plena o evidencia legal”.



Está claro que sobra ya a estos niveles, cualquier empeño descursivo enderezado a desvanecer la tan manoseada alegación, desde que se tenga como inmutable verdad que el juicio, según el decir de sus más conspicuos y autorizados glosadores, fué imparcial e intachable.

El aforismo procesal "a verdad sabida y fé guardada", no expresa más que lo que su misma letra dice, y "es expresión que se usa como norma tradicional en la interpretación y ejecución de los contratos y señaladamente en los mercantiles", que aquí se injertó en un tipo de legislación en que no tenía nada que hacer.

En la memoria del Secretario de Justicia del año de 1847, la expresión volvió a surgir, cuando dicho funcionario propuso, a los cuerpos colegisladores, que se autorizara a las partes a concurrir en persona o por medio de apoderados de su confianza por ante los Consulados de Comercio, compuestos de comerciantes y hacendados "que representen los derechos de los negociantes, a *verdad sabida y buena fé guardada*, sin necesidad de defensores".

Rechaza el entendimiento no prejuiciado o inclinado a recibir sus insinuaciones, que la tan traída y llevada regla procedimental, pudiera haber tenido jamás, el capcioso sentido que tradicionalmente se le ha venido atribuyendo.

EL PORQUE DE LA FECHA DE LA EJECUCION

La circunstancia de que los reos fueran ejecutados el 27 de febrero, aniversario, el primero de la Independencia, no ha dado menos pábulo a la propaganda antisantanista, para fortificar la aseveración de que el juicio fué típico de una bien elaborada reacción antifebrerista, que denuncia el antidominicanismo de los hombres que en aquel aciago momento detentaban las riendas del poder público.

El notable particular hubo de interesar la atención de Saint Dennis, cuya advertida inteligencia le atribuyó, sin vacilaciones, su apropiado sentido a la chocante ocurrencia.

“Por una enojosa coincidencia —informó a su Gobierno— el primer aniversario de la revolución dominicana ha sido lúgubremente celebrado con la efusión de sangre de varias personas, algunas de las cuales habían contribuido a asegurar el triunfo”.

No parece equivocado el agudo agente consular de Francia. Con efecto, el Artículo 7 del Decreto que incriminaba las faltas sujetas a sus severas sanciones, disponía que las sentencias dictadas por las Comisiones Militares Permanentes, serían de inmediata ejecución, por no haber lugar a alzada; excepto, desde luego, el caso en que hubiere lugar a aplicación de la pena de muerte, circunstancia en que la ejecución quedaba suspendida en el lapso de las veinticuatro horas siguientes, para dar lugar al recurso en gracia ante el Ejecutivo.

Condenada María Trinidad Sánchez, el 25 de febrero, es obvio que la sentencia, tras el breve lapso de suspensión, recobraba toda su efectividad el día 27, de no mediar la petición de indulto, o que éste fuera denegado, como efectivamente ocurrió.

En hecho, justo es reconocer que no había impedimento serio para que la ejecución de los reos fuera postergada. Cuando menos, es lo que parece transparentarse a primera vista, del examen de los hechos.

Sin embargo, pudieron pesar para impedir su posposición, aparte de imponderables circunstancias cuyo eco no alcanza a la letra de los documentos, otras de las que sería aventurado prescindir al elaborar juicios imparciales. Bien pudo pensar el Ministro de Justicia, con rígido criterio legalista, que ninguna disposición autorizaba a prorrogar la ejecución de la sentencia. Pudo también al obrar así, estar bajo la presión de sus antagonistas, que pudieran imputarle interesada renuencia o desgano en cumplir el mandato de la ley. Esto sin olvidar como justificativa razón adicional concurrente, la estimable circunstancia de que la celebración de la efemérides patria no tendría lugar, por motivos que se analizarán más adelante, sino el 2 de marzo, ya que debiendo efectuarse la conmemoración patria, por prescripción constitucional, el último domingo de

febrero, correspondía éste a la fecha del 23, anterior a la exacta fecha emancipadora.

Pónense al alcance del raciocinio otras explicaciones acaso más convincentes.

Es de manifiesta constancia que el hecho histórico no toma entidad inmediatamente que él se produce, sino a través de un proceso más o menos lento de integraciones. Adquiere densidad según que su exacta representación se sedimenta y enraiza en la conciencia colectiva. Contemplado a la distancia de más de un siglo, con sereno criterio evaluativo, el 27 de febrero de 1844 aparece ante nuestros ojos con toda la opulenta manifestación de su significado. A los que tan sólo 365 días antes habían asistido al épico alumbramiento, envueltos en el tumultuoso torbellino de contradicciones e incertidumbres que el acontecimiento les había provocado, debió parecerles todavía la fecha y el suceso como una figura borrosa, de problemática integración y perdurabilidad. Es dudoso pues, concebir que en el ánimo colectivo apareciera el suplicio de María Trinidad Sánchez, el mismo día del primer Aniversario de la Independencia, con el carácter reprochable de una manifestación sacrílega, merecedora de acres reprobaciones.

Aun Tejera y Del Monte, espíritus cultivados de su tiempo, al acudir a la clemencia de Santana, y sabedores por conocimiento de las leyes de su oficio, que la ejecución se efectuaría el 27 de febrero, no relacionaron ésta con la venerabilidad del día, sino para decir que "en el Aniversario de nuestra separación e independencia, no se riegue el suelo de nuestra patria comprado al precio de tan heroicos sacrificios con la sangre de nuestros hermanos".

La sugestión anterior no está exenta de tangible apoyo. Considérese si no la preterición a que relegaba el Artículo 196 de la Carta Constitucional la celebración del día de la independencia. Mientras la fiesta de la Separación debía conmemorarse el último domingo de febrero, la victoria de Azua lo sería siempre en su misma fecha.

Es obvio que esta intervertida primacía, acaso no esté sujeta

a otra racional interpretación, que la de que la fecha clásica de la independencia, hueca en sí misma para entonces de objetivaciones tangibles, no había logrado impresionar la mente del pueblo con la ponderable fuerza pragmática del hecho material de Azua. Los atolondrados dominicanos de aquel primer momento no pudieron ver, en la hazaña del Baluarte, sino la expresión de una gloriosa aventura cuyo final desenlace estaba confiado al azar de una desproporcionada guerra con el poderoso vecino, que hasta el día anterior había imperado como dominador.

Aunque el Congreso no se instaló en forma hasta el ocho de marzo, no puede desecharse, por dudosa, la aseveración de Tejera de que dicho cuerpo mereciera ser consultado sobre la petición de gracia en favor de los procesados. Fuerza es reconocerle al informante un conocimiento minucioso de todo cuanto se relacionara con el procesamiento. Probablemente la consulta se hizo a los representantes que habían llegado ya a la capital para la instalación del Congreso, que celebró una sesión preparatoria el lunes 3 de marzo de 1845 para la designación de bufetes, comisiones y empleados de la mesa directiva, con lo que se dió cumplimiento del Decreto No. 25 del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de diciembre del año anterior, que había fijado la citada fecha de marzo para su instalación.

La consulta al cuerpo legislativo no fué antojadiza. El artículo 25 de la Constitución habíale atribuído la facultad de conceder indultos o amnistías particulares, "con las excepciones que el interés de la Sociedad y privado exijan según los crímenes o delitos".

Si categórico para juzgar el procesamiento como acto regular llevado a término con sujeción a la ley, Tejera reprocha indignado a Santana que no concediera la gracia, lo que según su criterio entraba entre sus atribuciones, teniendo a su disposición el artículo 210 de la Constitución.

La indignada prosa de don Juan Nepomuceno merece ser recogida, no tanto por su tónica vehemente contra Santana, lo que garantiza en él la imparcialidad de cualquier juicio favorable al Presidente de la República, sino porque su contenido valdrá para abrir

virginales rutas esclarecedoras a la investigación, en este particular ángulo del espinoso problema.

“Muy cierto es que existió la conspiración, que los conspiradores se reunían en la casa de Trinidad y que fueron juzgados conforme a las leyes; pero Santana pudo y debió conmutar la pena, porque Trinidad no sólo era una mujer sexagenaria, y la vejez inspira siempre indulgencia, sino que había trabajado mucho (en su limitada esfera) en pro de la Separación. Santana, cuando ya quedaban pocas horas de vida a Trinidad y sus compañeros, aparentó querer salvarlos, y al efecto convocó al Senado, que se negó cruelmente a acceder a los simulados ruegos del mandatario disimulado (sic) y suspicaz que quiso con esta farsa engañar al pueblo y acaso eludirse de la tremenda responsabilidad que hecho tan negro aparejaba. Y digo que aparentó, porque él hubiera podido echar mano del artículo 210 que le daba facultades omnímodas”. “También tuvieron mucha parte en el fusilamiento de Trinidad —prosi-gue expresando Tejera— Bobadilla y Aibar, consejeros íntimos de Santana, porque ellos creían que era necesario como un remedio eficaz para estirpar de raíz el jérmén de futuras conspiraciones: los hechos, sinembargo, probarían lo contrario”.

La controversia desplázala insensiblemente Tejera a un terreno subjetivo, de hecho inalcanzable a la crítica. Siendo la de perdonar una facultad y no una obligación del Jefe del Estado, solamente él era árbitro para decidir lo que su buen juicio juzgara pertinente en las circunstancias. No obstante ya se verá como, sin violencias y con fácil lógica, es posible descubrir los serios factores que gravitaban sobre la voluntad del Ejecutivo, para llevarlo a la dura decisión que terminó por adoptar, pese a sus afanosas diligencias por propiciar condiciones que hubiesen desembocado eventualmente en una factible solución contraria.

La aserción de Tejera, en el sentido de que Santana pudo hacer uso del artículo 210 para pronunciar la conmutación de la pena, es equivocada, y su sola enunciación reveladora de la errónea apreciación que se había hecho acerca de la razón de ser y alcance del famoso texto constitucional.

El artículo 210 de la Constitución, fué el punto legal de apoyo para el pronunciamiento del Decreto del 18 de enero, el desconocimiento de cuyas disposiciones llevó a María Trinidad Sánchez al cadalso. Como ya se ha señalado, su articulado encierra una serie de disposiciones enfocadas a afianzar, en medio de un estado de guerra, la seguridad y el orden públicos, por lo que ni el Decreto ni el artículo constitucional que le da fuerza, podían autorizar nada que contrariara su economía.

Si obligado a oír el parecer de sus ministros, cuando Tejera y Del Monte, suplicantes, intentaron hacer resbalar su voluntad por las vertientes del perdón, Santana, en cambio no lo estaba, para cumplir la sentencia, a escuchar a los jefes de la guarnición de la plaza. Su conducta, sin embargo, aparenta tener una bien definida justificación. Inexperto y desconfiado, estrechado por las exigencias de los diversos intereses políticos que se agitaban a su alrededor, es comprensible que vacilara a arriesgarse sin asesoramiento acreditado, a arrostrar un partido que lo comprometiera a él solo, irremediablemente, frente a la posteridad. Si perdonaba no sería a él solamente a quien sus críticos, eventualmente, lo tomaran en cuenta; si ejecutaba, tampoco. Santana no estaba todavía preparado por sí mismo, como lo haría después para echarse a hombros el peso de tan graves decisiones.

LA CUESTION DE ESTADO

Empero en definitiva lo que debió pesar sobre Santana, sus consejeros del Gabinete y los demás organismos y funcionarios consultados, para rehuir el otorgar el perdón, fué una perentoria cuestión de Estado. Ya se anticiparon a sugerirlo Del Monte y Tejera, en la angustiada prosa que recoge la patética apelación final del escrito implorador del perdón.

“Si la terrible y poderosa razón de Estado le obliga a V. contra sus sentimientos, contra su corazón paternal, a hacer ejecutar la ley, que ella lo sea, pero que la sangre de los mártires, víctimas de su crasa ignorancia, de la seducción y engaño, recaiga sobre sus verdaderos causantes y autores”.

La referencia relativa a la existencia de una cuestión de Estado, capaz de obstruir el éxito de su reclamo al jefe del Ejecutivo, no puede admitirse sino como algo de por sí tan tiránico, que éstos no pudieron eximirse de significarla con sus cualidades de terrible y poderosa. Ella existía irradicada ostensiblemente, tanto en la opresiva circunstancia señalada por Bobadilla y Aybar, en el sentido de que la remisión del castigo atraería otros hechos de subversión, como en la pérdida de autoridad y prestigio oficial que implicaba el retroceder ante la aplicación de una disposición gubernativa enmarcada en un cuadro tan drástico como el del decreto del 18 de enero, y en el que explícitamente se habían adelantado seguridades de que éste se aplicaría rigurosamente a toda clase de personas, no importa cuál fuese su sexo. Retroceder en la primera oportunidad de ponerlo en ejecución habría denunciado la debilidad del gobierno, lo que, hipotéticamente, podía dar lugar a graves quebrantos futuros.

Ciertamente, el susodicho Decreto en su artículo 8 dice: "Las leyes de policía siendo generales y hablando con toda especie de personas sin distinción de clase ni de sexo, no hay fuero, casa ni persona privilegiada que no esté sujeta a ella para todos los actos que sean necesarios para aclarar los delitos y castigar a sus autores y cómplices".

Todo ello redundaba, conocido como es que las leyes de policía y seguridad obligan a todos los habitantes del territorio.

La significativa definición del campo de aplicación del Decreto, traduce inequívocamente, y ello no es bastante para dar por buenas las críticas de Del Monte, en 1856, el conocimiento que se tenía ya de la conspiración, de que en ella había implicada cuando menos una mujer, y también un encomiable empeño disuasorio del gobierno, para con los complicados en la ilícita conjura. A este respecto no es nada inconveniente tornar la atención al preámbulo del documento público con que se dió a conocer la sentencia de condenación, uno de cuyos párrafos dice: "El Gobierno por su parte creyó, con bastante fundamento, que el solo decreto de policía del 18 de enero bastaría para arredrar a los facciosos, cuyas criminales tramas le eran notorias; pero por desgracia se equivocó, y pudo

más en los conspiradores la idea dominante de derrocar el orden constitucional, que todas las medidas suaves y de conciliación empleadas para atraerlos a la razón”.

LA VERDADERA GLORIA DE LA MARTIR

Compréndese ahora que la aureola de mártir del patriotismo en que el general asentimiento ha esmeradamente envuelto la memoria de la ilustre mujer, no es con la que debe comparecer a recibir los lauros de la gloria, y que tampoco es legítima la afrenta con que el rencor político se ha erigido en implacable censor de quienes en su mansa carne se hicieron instrumento de la ley.

Lo que da a María Trinidad Sánchez acceso a la glorificación del mármol y del bronce que nimbaban hoy sus excelsas virtudes de mujer arquetipo, es, por encima de sus servicios a la causa nacional, modestos o no, aquella de su carácter, integral y monolítica firmeza, el inusitado temple de sus convicciones morales, el estoico gesto, imprecitado, de espartano holocausto, que la hacen preferir, con fría y sobrehumana decisión, irse de la vida con la ardiente carga de su promesa de eterno silencio, salvador de quienes habíanse demostrado indignos de parearse con ella, al dejarla, impávidos, correr sola al sacrificio.

COLOFON

Silencie ahora mi palabra. Cuente ella con vuestra indulgencia para excusarla de cuanto haya lucido de banal y desaliñada, o faltádole de ágil y alado vuelo. Al dároslo con el particular timbre que ha tocado a vuestros oídos escuchar, no ha privado en mi ánimo otro propósito que el de contribuir en reducida medida, es cierto, a restituir su prístina dignidad a la verdad desconocida y a la justicia lastimada.

Podrá ella no congraciarse, y más bien malquistarse con aquellos espíritus todavía esposados a contumaces criterios irrevocables, “que prefieren —al decir de un ilustre sociólogo francés contemporáneo— pensar con su sensibilidad antes que con su entendimiento, que prefieren las síntesis inmediatas y confusas de la sensación a los análisis pacientes y luminosos de la razón”.



Tengo para mí que la función esencial de la historia como ciencia, es la de atribuir y conservar su propia expresión y exacto sentido a los fenómenos sociales que ilustran el pasado de los pueblos, en particular de los políticos. Ello permite rastrear y seguir el hilo que marca su curso evolutivo, posibilitando la corrección de sus extravíos y la promoción de su normal enrumbamiento en la dirección que complace a su destino, o dicho con Dilthey, descubrir "todas las posibilidades de existencia que al hombre caben o al menos han cabido".

La crónica ausencia de información insospechable acerca de las latentes valencias que germinan en las entrañas de la fenomenología social e histórica dominicana, ha sido en mucho responsable de las frustraciones y desfallecimientos del ayer.

Sin sumirse en el abismo de los rimeros documentales de los archivos, sin agotarse persiguiendo el dato enmarañado en el dédalo de las citas, y saltando por encima de la pesada prosa narrativa de los tratados, Trujillo, de un solo golpe de vista, como es propio de los seres excepcionales que las luces del genio alumbran, ha sorprendido los íntimos secretos de nuestra historia, velados al conocimiento por la densa niebla de interesados prejuicios que los eclipsan.

El conoce dónde radican nuestras grietas sociales, dónde residen y cómo operan los vicios que han entorpecido nuestro normal desenvolvimiento como pueblo, y dónde yacen las áureas vetas que ocultan las reservas espirituales aptas para restaurarnos a una plena y saludable vitalidad orgánica. Por eso ha podido él, con milagrosa celeridad, apuntalar, rectificar y crear desbordadamente en afanosa función de Patria.

Comprenderíamos más la lógica incontrastable que define sus acciones, y la contribución que le damos para la edificación de la Patria Nueva, multiplicaría la abundancia de sus fecundos fermentos, si renunciando a las prenaciones esclavizadoras que han dado de sí para extraviar nuestros rumbos, nos empeñáramos en dar con una recta y renovada interpretación de la Historia, y de la intención cierta de los hombres que han erigido sus estructuras.

La fundación de esta Academia, por Trujillo, apenas antes de un año de haber asumido, por el querer popular, la rectoría de la cosa pública, para "hacer investigaciones y estudios sobre la historia dominicana", trasluce un temprano voto cónsono con su supremo ideal.

Contestación de R. Emilio Jiménez

Discurso de contestación leído por el académico don R. Emilio Jiménez.

Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
Señores Académicos todos, damas y caballeros:

El distinguido intelectual don Francisco Elpidio Beras, Licenciado en Derecho, Procurador General de la República, escritor, orador e historiador, entra hoy en esta casa de estudios históricos como Individuo de número, instalado en el sillón vacante por haber fijado residencia en el exterior el académico que lo ocupaba, Don Emilio Tejera Bonetti, quien ha pasado a ser Académico supernumerario. Cúmpleme ahora responder al discurso que, con el carácter de recipiendario, acaba él de pronunciar, lo que hago en representación de la misma, designado por su ilustre Presidente, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, en ocasión tan memorable como la presente, en que se celebra el centésimo décimonono aniversario de la fundación de la sociedad patriótica La Trinitaria, génesis de la República.

Desde su niñez se advertía en Francisco Elpidio Beras su predilección por los temas históricos, revelada en el atractivo que despertaban en él las narraciones de sucesos. Se embecía en el relato. Natural era adivinar que en ese brote de pasión por la crónica, la anécdota y el cuento, como también en sus frecuentes preguntas a los duchos en el género narrativo, sorpresivas a veces, apuntaba el futuro historiador. Por eso se inclinó, adolescente ya, al estudio del Derecho y al cultivo de las Letras humanas.

Recibió su enseñanza primaria y parte de la secundaria en el Seibo y San Pedro de Macorís, y se graduó en 1928 de Bachiller en Filosofía y Letras en la Escuela Normal de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, pasando luego a la Universidad, donde obtuvo en 1931 su título de Licenciado en Derecho.

Su principal haber histórico, que le valió su designación de miembro Correspondiente de esta Academia en 1952, y la de Individuo de número de la misma en 1957, lo constituyen los siguientes frutos de su pluma ejercitada en historiografía dominicana: "La última Batalla de Marzo" y "Conceptos alrededor del Art. 210 de la Constitución de San Cristóbal", estudios de paciente investigación e independencia crítica, en los que se distingue como uno de los mejor dotados para dilucidar en cuestiones del pasado de la República bajo la consigna de justicia a sus auténticos valores, que es una de las características de la gran Era de Trujillo.

Como habéis escuchado, el nuevo miembro Numerario de esta institución se ingenió en la elección del tema de su discurso académico, el enunciado del cual reza: "Nuevas perspectivas del procesamiento de María Trinidad Sánchez". Y se ha ingeniado, repito, porque no es, en rigor, la presentación de nuevos puntos de vista sobre ese hecho, el verdadero tema de tan interesante trabajo, sino una nueva defensa del nombre de Santana, sobre el cual arrojaron con pasión exaltada sus opositores de aquel tiempo los dicterios más infamantes, que las nuevas generaciones recibieron creídas de que los inspiraba la misma realidad. El trabajo, pues, discurre en torno de Santana.

Figura histórica forjada

Uno de los caballos de batalla empleados en el ataque contra Santana, con el propósito de ensombrear su memoria, es el procesamiento de tan célebre mujer, condenada a muerte junto con tres compañeros de conjura revolucionaria contra el primer Gobierno de la República, y entre los que se hallaba su sobrino Andrés. Por eso está la figura heroica de María Trinidad Sánchez barajada en el propio motivo del trabajo académico en el que, como habéis oído, trae el orador, apoyado en documentación y en testimonio de autorizadas voces de propios y de extraños de aquel tiempo, la evidencia de la conspiración; la negativa de la procesada a revelar los nombres de los conspiradores principales; la culpabilidad de los defendidos admitida de labios de sus defensores; la circunstancia de la coincidencia del primer aniversario de la fundación de la República con la ejecución de la sentencia como hecho fortuito y no fraguado con deliberada intención de escarnio e irreverencia a una fecha gloriosa; y principalmente, la particularidad de que la denegación de indulto solicitado al Jefe del Ejecutivo por los defensores de los reos, estuvo precedida de consultas hechas, no sólo al Gabinete, al que debía el Presidente de la República reclamarle opinión según mandato constitucional, sino hechas, también, al cuerpo legislativo y a altos oficiales del Ejército, recabamiento de pareceres que resultó negativo al pedimento de clemencia ya que, con limitadas excepciones, prevaleció el criterio de la negación de gracia.

Como se advierte, la tesis del discurso es, diáfananamente, la aportación de nuevos elementos de juicio al generoso empeño reivindicador del nombre de Santana vejado por sus detractores desde todos los ángulos que les sirvieron de puntos adecuados al interés de hacer blanco en su reputación de hombre y en su actuación de gobernante.

Es un juicio exacto a la luz del realismo filosófico el aserto de que, para deprimir más la figura de Santana, sobrestimóse en alto grado la de María Trinidad Sánchez como mujer al servicio de nuestra causa redentora, comunicándole un relieve especial que no llegó a tener, y la consideración de que sus grandes rasgos de carácter, en los que sobresalía la energía moral y el valor en grado de subli-

midad frente al dilema de la vida con la denuncia de los principales conspiradores o la muerte con el velo de silencio echado sobre ellos, fueron principalmente los perfiladores de su gloria al preferir el caldso a una vida al precio en que se la tasaban.

Parece un contrasentido que, desde la culpa en que aparecía ella opuesta a la seguridad de la Patria en una conjuración contra la paz y el orden constitucional, se alzara con mayor lustre y significación que de los méritos que tuvo con su aportación personal a la jornada redentora. Pero no se sentía ella infiel a la Patria, no se sabía culpable de traición, ni creyó que lo que se fraguaba pudiera poner en peligro la existencia de la Nación.

Insurrecciones atentatorias

Santana en la enérgica decisión tomada en su decreto del 18 de enero de 1845, para prevenir insurrecciones atentatorias a la seguridad de la Nación en momentos tan necesitados de un reinado de concordia en toda la familia dominicana, se propuso evitar el desarrollo de actividades que apuntaban en el medio ambiente con visos de disgustos aparentes o reales contra el Gabinete únicamente, y que parecían encubrir propósitos más elásticos, hábilmente disimulados.

Como señala el orador, dándolo por admisible, probablemente la participación de Trinidad Sánchez en la trama subversiva obedeció a su viva ansia puesta en el retorno de los trinitarios en exilio, entre los que se hallaba su ilustre sobrino, a quien quería entrañablemente. Tal pudo ser, y así lo parece, su único móvil, y es posible que así lo creyera Santana cuando no se limitó a oír el parecer de sus Ministros, sino que impetró el de legisladores y altos militares. ¿Qué otra cosa podría significar semejante recabamiento de criterio, que encontró negativo a la gracia, sino salvar la vida de una mujer que parecía no ser de los conspiradores sino de los sumados a la conspiración, inducida a ello por la fuerza de la sangre, que no razona sino que va ciegamente, con los ojos del sentimiento, adonde éste le señale?

La esperanza de ver regresar a su ilustre pariente extrañado

Francisco del Rosario Sánchez, no era cerebral sino ingenua e impulsiva, y por lo mismo, tan sin reparo en los medios como absorta en el fin. Ignoraba, sin duda, lo que pudiera haber más allá de aquella zona de interés personal abarcada en su ánimo. La perspectiva que del plan columbraba tenía que ser, por consiguiente, unilateral. El aspecto multilateral que pudiera tener lo tramado, no le interesaba. De ese modo no era ella una figura política, sino una consagrada a la causa de la libertad. Todo concurre a pensar que de política no tenía ella traza. De haberla tenido hubiera hurgado en la trama amañándose por hacerse de todos sus hilos o exigir el secreto de la clave. El único secreto que parecía poseer era el de quienes dirigían la conjuración.

En abono de lo mismo concurre la especificación innecesaria, por sobreentendida, de que las sentencias de las Comisiones Militares Permanentes como tribunales de emergencia, creadas por el Decreto del 18 de enero, recaerían en personas de uno u otro sexo que resultaran culpables de delitos contra el orden legal constituido, redundancia hecha adrede porque el Presidente Santana tuvo indicio de que se conspiraba y de que había una mujer implicada en la conspiración. Con esto proponíase influir en que cesaran en su empeño sedicioso los mal avenidos con la paz, a los cuales podía disuadirlos de su propósito el temor a caer bajo el peso de la ley, no importaba cuál fuera su sexo, advertencia que rezaba con María Trinidad Sánchez. Pero la previsión no halló asidero y los culpables cayeron en poder de la justicia.

Toda la tradición acerca de la conjura descubierta con pormenores de su proyecto de ejecución en día señalado, y del modo ajustado e imparcial con que se sustanció el proceso y se cumplieron las sentencias, concuerda, como lo demuestra el historiador Beras en su notable discurso, con las informaciones del Cónsul galo Saint Dennis al Ministro del Exterior de Francia, en las que consideraba intervención divina favorable a la joven República Dominicana el haberse evitado la guerra civil a punto de desencadenarse en la fecha señalada para el golpe, informaciones concurrentes con declaraciones de Juan Nepomuceno Tejera, abogado de los reos.

Problema de seguridad

Lógico es suponer que en aquel momento en que rivalidades, celos e intemperancias constituyeron un serio problema para la seguridad del primer gobierno de la República, el hombre en quien el pueblo tenía puestas toda su fe y toda su confianza como su primera espada que era, tenía que adoptar providencias decisivas para conjurar un peligro interno frente al gran peligro externo. Sin embargo, el gran soldado no intenta apelar al lenguaje fiero de la espada contra ese peligro interior: deja que sea la justicia la que actúe y que no haya más espada que la de la ley.

La misma ley advierte la necesidad de su observancia rigurosa por deber de patriotismo a tan corta distancia de las batallas de Azua y de Santiago en el marzo terrible que apuntaló al febrero precursor de la reconquista patria, y a la ley se abrazó la confianza pública.

Sin entrar en consideraciones sobre las diferencias profundas fatalmente ocurridas entre Duarte y Santana en presencia de puntos de vista contradictorios durante los primeros días de reconquistada la Patria nacida en 1821, y de fundada la República Dominicana dentro de esas diferencias y de las nuevas luchas contra las fuerzas haitianas que antes de un mes invadieron de nuevo el territorio dominicano, estimo el discurso del nuevo miembro numerario de esta Academia, como un estudio sereno e imparcial, tan respetuoso de la ilustre memoria de la que fué víctima de su error de ir contra la ley destinada a preservar la Patria de disenciones comprometedoras de su vida, como de la memoria de Santana, que envolvieron, por acto de pasión contra razón, en sombras de ignominia bajo imputación de un designio oprobioso que no tuvo.

En balbucesos colectivos como son las nacionalidades incipientes, suelen ocurrir estos encuentros de los mismos que abrazan un ideal común y no aciertan, a la hora de coordinar esfuerzos para la acción que sigue al primer triunfo de la causa en que han estado unidos, a unificar voluntades con mutuos sacrificios de las partes por la integridad del todo. Una cosa es la persona adulta para darse sus propias directrices, y otra cosa esa misma persona dentro de

la entidad pueblo que ha de darse también sus directrices como comunidad nacional, puesto que el hombre cuenta sus edades por años, y las naciones las cuentan por centurias o fracciones apreciables de éstas.

Hoy, a la distancia de poco más de un siglo de la fundación de la República, en que los tumbos de ella como nave sobre el mar del tiempo se acallaron a los 86 años de tormentas al aparecer en el escenario de su vida el piloto salvador, tienen los Padres de la Patria ara y sepulcro dignos de sus restos mortales, y digno asilo también otras cenizas de patriotas. El tiempo —ya lo expresé en otra memorable ocasión— es el mejor aliado de la justicia. María Trinidad Sánchez, por su ejemplar conducta cívica durante el ciclo trinitario, y por el ejemplo magnífico de valor, honor y abnegación con que murió, si en pugna con la ley, en paz con su conciencia y con los sentimientos profundos de su amor a la República y a los suyos por el imperativo de la sangre, creyó deber sagrado no abrir los labios para dejar escapar por ellos los nombres de los otros compañeros de conjura, llevándose el secreto a la tumba. Su escrúpulo en no desnudar el alma de su ropaje de silencio, tuvo su émulo en aquel otro escrúpulo consistente en ceñirse bien los bordes de la falda en su hora final para que no se desnudasen sus formas materiales cuando cayera ante el piquete de ejecución, rasgos denunciadores de la calidad de la mujer que así esperaba la muerte, y que sirvieron de estímulo, en esta Era de Trujillo, al interés moral de alzar en bronce su figura en homenaje de posteridad.

Cumplido su deber

Santana también estuvo en paz con su conciencia. No sintió ni la espina del remordimiento, más horrible que el puñal, ni el goce de la sed saciada, que al ser de sangre, suena a impiedad y cae en lo bestial. Creyó igualmente cumplido su deber de oponer valla legal a toda insurrección en tan críticos momentos como eran aquéllos dentro del estado de guerra con otra nación, que existía en el país. La ley, fría, enérgica, severa, cayó sobre los culpables convictos y confesos. Consideró Santana, no obstante, avenirse a la instancia de indulto, pero los motivos ya expresados impidiéronselo. No era él hombre de odios y rencores nacidos de estados pasionales. Tam-

poco le cegaba la ambición, ni de oro, ni de dominio, ni de honores. La indulgencia y el perdón no fueron, igualmente, vacíos de su alma. Perdonó muchas faltas, pero de las que no tuvieron visos de robo y de traición. En este punto era inflexible. A los negados de su piedad habría que buscarlos entre desleales y ladrones.

De un hombre así podían esperarse errores, como los tuvo, mas no engaños y falsías, y por eso es mal sicólogo el que le impute vicios como éstos, y mal historiador el que los consigne en páginas destinadas a perfilarlo dándolos como rasgos característicos de su temperamento o signos peculiares de su personalidad.

Son estas cualidades, traslucidas en los matices de sus hechos pero preteridas por historiadores de ayer y desdibujadas por historiógrafos de hoy, por pasión en los unos e insuficiencia en los otros, las que han suscitado, en el genio profundizador de Trujillo, interés científico de ahondar en el pasado con criterio analítico, y sagacidad filosófica para extraer de aquellas estratificaciones de vida política y social mejores juicios sobre ellas.

Hay mucha labia gruesa sin pulimento sociológico, arrojada en bruto por sicólogos ligeros y malos maestros venidos tan a menos que mejor pasarían por maestros malos. Frente a tales aberraciones Trujillo ha querido, con sentido vigoroso de estadista, que la justicia en función de historia reconstruya todo aquello que se ha inoculado en el alma de las nuevas generaciones envenenándolas con ese sedimento de pasiones llevado a las aulas, infiltrado en las jóvenes conciencias y recogido por escritores, periodistas y poetas sin móviles de daño en su pluma, porque no hacen otra cosa que recibir una herencia impura de pensamiento y de sensibilidad en crisis de lógica y de filosofía.

Consecuencia directa de ese legado histórico fatal es que la lírica dominicana, y en general la literatura vernácula, escarnecen la memoria del héroe de tantas hazañas de contenido épico inmortal. Como muestra de lo mismo incluyo en el cuerpo de este trabajo un inspirado soneto del venerable Canónigo Honorario, ya fallecido, Manuel de Js. González, discípulo del ilustre Canónigo Penitenciario y filántropo eminente Francisco Javier Billini, intitulado "Al Traidor", recitado en veladas e inserto en publicaciones del país:

AL TRAIADOR

Perdono al criminal, al delincuente
por la humana justicia condenado,
al que en pos del placer, con desenfado
ultraja la virtud, irreverente.

Perdono al homicida que en la frente
baldón de iniquidad lleva estampado,
al ladrón, al adúltero, al malvado,
y hasta el estupro me hallará indulgente.

Pues aunque el crimen oscurece el alma
y la envuelve en tinieblas, está escrito
que anhele el corazón su bien y calma

y llame de la cruz al Dios bendito.
¡Mas, a aquel que a su Patria en abandono
deja, y vende, traidor, no le perdono!

Cruzada de reivindicación

Si a estas horas viviera tan conspicua figura que fué del Clero nacional, acaso lo daría por inexistente, dada su alta devoción a la justicia y su nobleza al servicio de las rectificaciones cuando un deber de reparación lo reclama.

Confieso que aprendí a odiar a Santana a través de lecciones que me hicieron ingrata su memoria. Eran verdaderas filípicas contra quien se elevó desde su condición de hatero a la de Primera espada de nuestras guerras de Independencia y a la de primer Presidente de la República. Intrigábame que los conceptos vertidos acerca del que así se elevó a considerables alturas fueran más de abismo que de montaña.

Hoy, bajo esta rectoría de arquitectura de la Historia nacional, que hace honor a Trujillo como propulsor insigne de esta cruzada intelectual de reivindicación, mi pluma no podía quedar en rezago, fiel a las nuevas trayectorias del recorrido moral del pensamiento

constructivo de esta gran Era que vive la República. Era en que los mármoles de nuestras canteras y el hierro de nuestras minas, explotadas por él y por su ilustre hermano, discípulo y colaborador ilustre, General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, Presidente de la República, al adoptar cabalmente la política del Padre de la Patria Nueva, se emplean de preferente modo en plasmar glorias y figuras gloriosas en regios monumentos. María Trinidad Sánchez aparece, en dicha Era, honrada en bronce en una plaza pública que lleva precisamente el nombre de Núñez de Cáceres.

Faltan otras glorificaciones necesarias; pero falta, especialmente, todavía, una obra pétreo o metálica, o de ambas materias a la vez, que exalte otra figura cuyo carácter y cuyo patriotismo tuvieron la doble firmeza del bronce y el granito. Esa obra ha de cerrar, como remate de cuanto fué ilustre en el pasado de la República, lo que no puede dejar de lucir, con goce de lo azul, en el cielo de la Patria. No es hora de regateos. Casi todos nuestros antepasados fueron grandes en diversidad de proporciones, con virtudes y errores en su vida, —menos errores que virtudes— ya que fueron humanos. Como hechura de la Naturaleza, donde nada es puro sino mezclado, no tuvieron virtudes aisladas, sino entremezcladas con vicios. Falta, —y se llenará ese injustificable vacío— la figura estatuaría de Pedro Santana!

Señor recipiendario: la Academia Dominicana de la Historia se honra con vuestro ingreso en ella. Vuestra ansia de búsqueda, vuestro amor a la verdad, vuestro incentivo a los sondeos con indiferencia por todo lo ligero y superficial, son credenciales de derecho al sillón académico. El trabajo que habéis presentado como exponente de vuestra capacidad en Historia, no es sólo prueba evidente de vuestro valimiento en la materia, sino una prueba también del acierto de esta casa de estudios en seleccionaros para ocupar digno asiento en su seno.

Miscelánea Histórica

(Extractos de los Cuadernos de Apuntes del historiador García).

(Publicación y notas del Lic. L. G.)

A fin de que se vea cómo empezó a circular en la República, *Venezuela Heroica*, el famoso libro del escritor venezolano don Eduardo Blanco, y cuáles fueron los dominicanos que adquirieron los primeros ejemplares, reproduciremos las dos cartas que siguen, ambas del Padre Meriño, y una apostilla, puesta en la última carta, por el historiador García. He aquí estos interesantes documentos:

"Don José Gabriel García.

"Mi estimado José:

“Por las adjuntas cartas te impondrás de que se me ha enviado de Caracas un cajón conteniendo *cuarenta y ocho* ejemplares de la obra “Venezuela Heroica” pidiéndome ponga el espendio de ella en esta ciudad a cargo de *persona idónea*, de un *librero honrado*.

“Disimúleme tu modestia si me atrevo a decirte que al punto te me paraste delante y pronuncié el “he aquí el hombre”. Tendrías, pues, la amabilidad de hacerte cargo de tal comisión?”

“Es de advertir que aunque el Sor. Saluzzo me escribe otra carta más extensa, no me dice nada del precio de cada volumen ni de otra cosa. El precio, sin embargo, lo indica el libro en su parte posterior.

“En cuanto al mérito histórico y literatura de la obra, creo que merece la buena fama de que goza.

“Tu siempre obsecuente amigo,

P. Meriño.”

Octubre 1º/83.

“Señor Don

José Gabriel García.

“Gracias, amigo mío! Va el cajón al que le he sacado *cinco volúmenes* cuyo precio (diez pesos) te envío— Dios quiera que tenga yo tan buena mano como buen deseo de servir a los que me recomiendan el espendio de la obra...!

“Tuyo affmo. amigo,

“P. Meriño”.

Octubre 1o./83.

Apostilla:

1883

Octubre 10.	5	P. Meriño	\$10
"	16	1 Sanjuanés	2
Nbre. 30.	1	L. Cuello	2

1884

Febrero 7	1	desconocido	2
Agosto 30	1	Lilí U. H.	2
Mayo 7	1	F. Despradel	2

1886

Mayo 16	1	Arturo Moya	2
Mayo 1	1	Leop. Espaillat	2.25
Mayo 29	1	Abelardo Nanita	2.50

1887

Mayo 9	1	Leopoldo Espaillat	2.50
junio 17	1	Art. Moya	2.50
octubre 20	1	Palacio	2.50

Es de advertir con pena que en cuatro años de estar a la venta tan famoso libro, sólo se habían vendido diez y seis ejemplares de los cuarenta y ocho enviados de Venezuela, lo que indica a las claras, más que la incultura de nuestro pueblo, la miseria que reinaba durante el primer gobierno de Lilís y la que le sirvió de pretexto a este gobernante para inaugurar la época de los grandes empréstitos, tan ruinosos para la riqueza nacional como para el crédito de la República

Carta de don Alejandro Angulo Guridi.

"Nasaya (Nicaragua), agosto 25 de 1902.

"Sr. D. José G. García.

"Santo Domingo.

"Mi apreciado amigo y paisano:

"El 23 de julio ppdo. tuve el placer de recibir la carta de Ud.

fha. 14 de junio, la que no contesté seguidamente porque quise hacerlo cuando llegase a mi poder el tomo III del Compendio, que en ella me anunció Ud. Ese vino al fin hace ocho o diez días, i lo he leído; pero como yo dejé en Costa Rica mis cajas de libros, no tengo a la vista los dos tomos anteriores, i eso me impide escribir el estudio que Ud. desea. Pero a principios de setiembre saldré para México, recojeré mis baúles de libros al pasar por aquella costa medianamente rica, y en la dicha ciudad de Moctezuma i Guatmosen daré a luz mis plumadas en obsequio de Ud.

“Tengo que protestar contra dos errores del tomo III, prometiéndome que en otra edición rectifique Ud. Es el primero, calificarme el periódico *La República* en sentido contrario a su carácter, esencialmente opuesto a la marcha del gabinete de Regla Mota, pues le apellida “el periódico *ministerial La República*. No, amigo mío, nada de *ministerial*, y con calificar así aquella hoja mía, me empaña Ud. el mérito de absoluta independencia con que nació i murió.”

Antes de seguir la copia que estamos haciendo, tenemos que exteriorizar el disgusto que nos produce el afán que tiene el señor Angulo Guridi de rehuir cualquier clase de responsabilidad frente al Gobierno de Regla Mota, sin advertir que la misión que había tocado en suerte a este flaco Gobierno era bastante honrosa, aunque careciera de la capacidad y entereza necesarias para dicha misión, por lo que al llamar García *ministerial* a su periódico, se proponía dar a entender que su misión era idéntica a la del Gobierno: defender a nuestra pobre nación de los desmanes de Segovia.

Prosigamos:

“Y para mejor enterarle a Ud. de la verdad de mi conducta en aquellos días de vergonzosa humillación de la dignidad nacional, le referiré el diálogo que tuve un día con el general Juan Contreras a la sazón Comandante de armas, junto a la puerta de su casa, vecina de la de D. Manuel J. Delmonte.

“Contreras y yo habíamos hablado más de una vez sobre la menguada conducta de aquellos ministros i del simplón de Mota,

i el día a que me refiero le dije: Hagamos una cosa para salvar la situación. A las doce o la una del día, cuando el jeneral Mota i ellos están en esa tertulia que llaman *consejo de ministros*, entramos en el palacio, los prendemos, los encerramos en el Homenaje, i hacemos dictador a Ramón Mella.

“No, don Alejandro; yo no puedo traicionar.

“—Traicionar llama Ud. eso?

“—Si, señor.

“—Pues yo creo que sería castigar a los que están traicionando a la patria.

“—Ya le digo; no cuente conmigo para eso.

“—Pues bien, prométame usted mirar para el Sur cuando yo vaya por el Norte, y salvaré la situación.

“—No se exponga, don Alejandro, porque le doy plomo.

“Visto esto, resolví fundar *la República*, i en su prospecto, publicado en previa hoja suelta, para expresar que yo iría en rumbo opuesto al Gobierno, dije que solo, enteramente solo, “me presentaba como para— rayos político”, por lo que Segovia creyó ridiculizarme llamándome “el nuevo Franklin”, i se expuso a que yo le diera la siguiente contestación con que diafanicé la verdad de que él, no Gautier i Bobea, era el que me salió al encuentro:

“—Ah, señor! No merezco esa honra, porque aun no he podido arrebatar *el cetro a los tiranos*. . .” (Sería el tirano el pobre Regla Mota?) (sic).

(No hay que exagerar. Regla Mota no fué más que un pobre mártir del politiquero sociopático dominicano).

“Mi segunda protesta es por lo de decir Ud. que el presidente Valverde, derrotado por la desertión de su tropa, nombró jefes su-

premos interinos de la provincia a los jenerales Fernando Valerio i Juan Esteban Jil, para que conservaran el orden" etc.

"Eso no es verdad, amigo mío; yo referiré a Ud. lo que pasó entonces. Cuando Valverde entró en Santiago, (vivía enfrente de mi casa), me mandó llamar, fuí, i me pidió dos favores, — 1o., que le escribiera su renuncia de la presidencia (que le hice en seguida), i 2o. que pronunciara la ciudad para evitar que la pronunciase *algún vagabundo* enemigo suyo i de su cuñado el jeneral Domingo Mallol, ministro de la guerra; yo le contesté que lo haría con mucho gusto para garantizarle su salida del país (que me dijo tenía preparada con una goleta que les aguardaba en Monte Cristi), pero que no me juzgaba competente por mi falta de carácter militar. El me dijo que podía acompañarme de un jeneral, siendo de advertir que estaban presentes los jenerales F. Valerio i Juan Evangelista (que no Esteban) Jil, i le repuse: "Pues bien, escojo al jeneral Jil para que me acompañe aquí, i al jeneral Valerio para que vaya a pronunciar a Guayubín i Monte Cristi".

"En seguida hice un acta de pronunciamiento, hice que don José Malagón saliera a caballo a recojer firmas, i cuando lo hubo hecho le pedí como orden que con seis hombres i un sarjento (pues yo no contaba ni con un oficial) leyera el acta en todas las principales esquinas de la ciudad. Hecho eso, volví donde Valverde para darle cuenta, a fin de que supiera que sin inconveniente podía salir esa noche a caballo con su cuñado en el rumbo que tenía ideado, i desde entonces, hasta que Santana llegó, viví en el fuerte San Luis, más que en mi casa, a la que no siempre podía ir a tomar mis alimentos, porque estábamos amenazados de una irrupción de campesinos, con pretexto de que no estaba bien hecho el pronunciamiento, queriendo entrar a saco en la ciudad. Yo, a fuerza de baladronadas los contuve, diciéndoles en mis oficios que tenía fuerza suficiente (i no tenía más que trece soldados, un tambor y una corneta) i que declinaba en Núñez, su jefe, en todos ellos, la responsabilidad de la sangre y las lágrimas que hiciera derramar su temerario intento. Al mismo tiempo yo le oficiaba a Santana pintándole la situación, y pidiéndole me enviase siquiera cien hombres.

"Rafael Abreu i Romero i Manuel de Jesús Galván pueden

comprobar este verídico relato, así como que Santana quiso darme el despacho de coronel por este servicio mío, a lo que me negué diciéndole que me sabía mal abogado i coronel. Insistió, i repetí mi negativa; visto lo cual R. Abreu me dijo: "Si, Alejandro, acepta si quiera el grado de primer comandante". Y no quise.

"Vea, pues, mi querido discípulo, (*) cuán lejos de la verdad histórica están esas dos partes de *su interesante* compendio".

Cuadernos de Apuntes del historiador García.

De los cuadernos de Apuntes del historiador García, reproduciremos las siguientes noticias:

13 de marzo de 1870— ¡El Boletín Oficial de ayer está curioso! Mientras que en una página trae la noticia de que han llegado a poder del gobierno las actas de los pueblos del Cibao, y de la parte del Este, todas en sentido favorable a la anexión a los Estados Unidos, en otras encierra la peregrina confesión de ¡que *no faltan dominicanos que se muestran opuestos a ella!* Según el señor Angulo (Francisco Javier, Director del Boletín Oficial y hermano *siamés* de pies a cabeza de don Alejandro), éstos pueden y deben dividirse en cuatro clases: 1a. *la de los que envidian a los traidores su infausta gloria;* 2a. *la de los amigos de figurar, por mera vanidad, como prohombres de la patria;* 3a. *la de aquéllos que gustan más de jefiar (¡ai que palabra!) que de vivir consagrados al trabajo;* y 4a. *la que constituye la juventud,* que es la esperanza de las naciones, pues según Lamartine, *allí donde está el alma de la juventud allí está el espíritu del porvenir.* ¡Y sin embargo! Para el portaplumas asalariado, *ninguna de las expresadas especies de oposición,* que juntas forman la sociedad dominicana, merece una seria consideración. ¡Sólo Báez y sus histriones son dignos de ella! Los histriones de Báez ven en la anexión una cuestión de vida o muerte y no meditan sobre la inmoralidad del hecho ni sobre las pocas ventajas que le promete al país el tratado Perry-Gautier.

(*) En el colegio San Buenaventura.

15 de Marzo.— Casi todos los curas párrocos han sido llamados a esta capital. Al presbítero Francisco Páez se le acrimina por no haber querido predicar en la Victoria del Ozama sobre la conveniencia de la anexión. Al presbítero Hernández, natural de Venezuela, se le acusa de haber pronunciado sermones inconvenientes a los planes de Báez en las parroquias de Hato Mayor, Monte Plata, Boyá y San José de los Llanos. El padre Benito Páez, cura de Santiago de los Caballeros, también de los llamados, va a visitar a Báez y éste lo recibe en términos que desmienten la cultura que sus esbirros le atribuyen.

16 de marzo (1870).— Zarpa de este puerto, con destino a la Habana, el vapor de los Estados Unidos *Vantic*, conduciendo a su bordo al señor David Coen, comerciante fallido, comisionado por Báez para llevar a Washington las actas anexionistas. ¿Merecerán éstas la aprobación del Senado Federal? ¿Se verá Grant autorizado en virtud de esa documentación ilegal para despojar a una República débil del sagrado tesoro de su independencia? ¡Los hechos lo dirán! *El Sol*, periódico anexionista (redactado por Francisco Xavier Angulo Guridi) contesta en otro número a *La Bandera Española*, de Cuba, lo que este papel ha dicho acerca de su primer artículo titulado *Nuestra anexión a los Estados Unidos*.

18 de marzo (1870).— Un sacerdote ambicioso y turbulento inicia al Gobierno en el secreto de que el Clero trata de elevar a Washington una protesta contra la anexión. Báez pide explicaciones al señor Vicario y éste se ve precisado a dárselas, manifestándole que su intención era hacer algunas interpelaciones al Senado Federal acerca de los intereses espirituales de los dominicanos.

19 de marzo (1870).— El *Boletín Oficial* da una idea exacta de la inaudita parcialidad del gobierno norteamericano en los asuntos de este país, al referir la curiosa audiencia concedida por Mr. Fish al cónsul del nuevo gobierno haitiano en el puerto de Nueva York.

26 de marzo de 1870.— Cabral desde San Juan escribe a J. G. García y J. R. Fiallo— Amigos, yo estoy dispuesto a morir, siguiendo el ejemplo que otros me han trazado, o a que se conserve nues-

tra independencia, también los jenerales que me acompañan están dispuestos a derramar la última gota de sangre, antes que permitir que en territorio dominicano ondee otra bandera que la cruzada— Creo que estarán ya en camino para los Estados Unidos las protestas de los pueblos del Sur y las de los generales que se hallaban en este cuartel general, contra la anexión y contra la venta de Samaná a los EE. UU. El expediente consta de tres mil quinientas y pico de firmas y yo di una proclama expresando los sentimientos de estas poblaciones y llamando a todos a las armas a defender la nacionalidad y declarando responsable a Báez y su gobierno. Mandé la proclama al amigo Betances para que la viera, pudiendo corregirla, aumentar y quitar y hacerla imprimir. Mientras se tomara a Azua dispuse en el mes pasado escojer los principales generales que se hallaban en el Sur y formar una Junta de ellos para las operaciones de la guerra, nombrando a su vez un Secretario General para las demás atenciones. Esta forma de gobierno durará hasta que tomando a Azua, se pueda constituir de otro modo.— Mañana salgo a destruir la primera fuerza enemiga que se halla del lado allá del Yaque, y a ver hasta donde puedo llegar. Ordenes han sido expedidas para Neiba a fin de que las tropas salgan de allí también, obrando en combinación. Comprendo la necesidad de tomar a Azua. Del Norte en verdad no tengo noticias. El gral. Luperón me escribió pidiéndome descientos hombres para obrar sobre Jarabacoa. Sometí el asunto a la junta de generales y por los momentos en que vamos a marchar no lo creyeron posible. Pero si logramos un resultado ventajoso nada será más conveniente que mover la línea del Norte y luego será servido. En este sentido le contesté al general Luperón.

7 de abril de 1870.— El Senado, presidido por su vice presidente, Pedro Tomás Garrido, sanciona un decreto declarando fuera de la Ley al Gral. Cabral y autorizando suficientemente a todo individuo para perseguirlo y apoderarse de su persona.

7 de abril de 1870.— Báez, Gautier y Hungría ponen el exequátur a ese decreto.

Otra carta del benemérito y malogrado Gral Abelardo Dubreil.

Revolución contra Báez— San Juan, Mayo 13 de 1870.

Sr. Juan F. Travieso.— Estimado primo y amigo: En mi última quise hacerte una breve reseña de la revolución, la que desgraciadamente no pude seguir por la mucha abundancia de trabajo que había en esta Secretaría General, que tú sabrás que estaba casi todo a mi cargo como subsecretario. Te decía, pues, que cuando llegó el Gral. Cabral con sus once compañeros a San Marcos, después de miles de penalidades y contratiempos, originados muchos por el pésimo estado de la embarcación, y otros por circunstancias que debemos callar, tuvimos noticias de que la revolución se encontraba en sus últimos atrincheramientos: Cachimán y Panzo— Allí mismo en San Marcos nos encontramos con un obstáculo más serio aún, como lo era un individuo que por todos los medios imaginables trataba de desacreditar al Gral. Cabral, en quien estaban puestas las esperanzas todas de los verdaderos patriotas. El podía mucho por la posición que conservaba respecto de nosotros. El Gral. Cabral, venido en un barquichuelo que estaba amenazando ruina, lleno de averías, además sin recursos, pues lo mui poco que se consiguió apenas alcanzaba para nuestro viaje, mientras que él, con un vapor regular que llamaba suyo, con una oficialidad numerosa a su lado, gastando en lujo lo que la República no puede pagar y miles de otras cosas, naturalmente, a los ojos de los haitianos tenía indispensablemente que obtener más que nosotros. Al fin salió el Gral. Cabral con F 100 en papel que pudo obtener de un particular, algunos cartuchos y fusiles y rico en promesas— El jueves Santo del año pasado el enemigo acostumbrado a batir a los nuestros en todas partes, nos atacó en Cachimán y la Providencia le dió la victoria al Gral. Cabral, que pudo de esa manera anunciarse a la revolución, aunque todavía y mucho después se dudaba que aún existiera. Tantas veces y con tanta seguridad habían anunciado los Báez su muerte. Muchos individuos están hoy en las filas baecistas porque creyeron la muerte de Cabral. Este primer paso fué seguido de cerca de otro mui importante en la vía del triunfo. El 18 de abril del mismo año fué un día en que se cubrieron de gloria las armas de la revolución. 180 valientes derrotaron completamente a 810 hombres baecistas, que con el general Briggman a la cabeza intentaron

apoderarse de Las Matas quedando en poder de la revolución 195 prisioneros amén de 30 a 40 hombres entre muertos y heridos que dejaron en el campo de la acción. Pero desgraciadamente, después de cada uno de esos combates no nos quedaban municiones suficientes, ni siquiera para poder racionar la gente a dos cartuchos, circunstancia que por sí sola es una calamidad. Nosotros seguimos reuniendo tropa y organizando ejército nuevo del muy desmoralizado que encontramos y reuniendo las pocas municiones que obteníamos ya con más abundancia, pero siempre con una parsimonia que daba lástima ver. Debo decirte también que en la línea de Neiba el general Andrés Ogando secundaba muy bien nuestros esfuerzos, y que las victorias de la Puerta de Lemba y Alpargatal son dignas hermanas de las de Cachimán y Las Matas. Arrojamós al enemigo del otro lado del Yaque, conquistamos a Barahona y Petitru, dos puertos que pudieron sernos de mucha utilidad, si no hubiéramos tenido a Salnave en la retaguardia, en la línea de Neiba, con las frecuentes tentativas de invasión, distraían la atención del ejército de aquella línea, obligándonos a distraer la nuestra de aquellos puntos tan importantes. Poco después la victoria del Corozo, orilla izquierda del Yaque (8 de junio) nos abrió las puertas de Azua, es verdad; pero, ¿cómo marchar sobre una población donde debíamos encontrar una resistencia desesperada, cuando no teníamos ni municiones ni dinero con que racionar el soldado, sin provisiones suficientes para mantener un ejército, ni animales en que conducir lo poco que se encontraba? Con dinero se hubiera suplido la falta de lo último, pero, y de dónde sacarle cuando todos nuestros esfuerzos fueron vanos y más se esperaba del éxito del vapor, que había empezado ya sus correrías, que de las armas de los del Sur aunque relevantes pruebas habían dado ya? He ahí, pues, una victoria decisiva esterilizada por la fuerza de las circunstancias.

Qué dirán de todo eso, nuestros hombres de estado del extranjero, aquellos que tanto han gritado y vociferado que Azua no está en nuestro poder por negligencia del Gral. Cabral? ¿O creen ellos, que están tranquilos en el extranjero, que tienen más deseos de llegar a sus casas que nosotros, que hemos echado el cuerpo al baño y que hemos hecho el sacrificio de nuestra sangre y nuestras vidas para obtener ese mismo fin? No lo creo, o cuando menos no es probable. Paso ahora a la segunda parte del drama o a las circuns-

tancias que le precedieron. Tú no ignoras lo que fué la expedición del *Telégrafo* (Restauración), el bombardeo de Puerto Plata, haciendo de esa manera, de una población amiga, una población hostil a la revolución, los miles de disparates cometidos en Samaná, instalando un gobierno ilusorio e ilegal, promoviendo cuestiones internacionales por su conducta respecto a buques extranjeros que se encontraron allí, y por último ya en la impotencia y obligado hasta por sus mismos compañeros le vemos dirigirse al puerto de Barahona, lo que Dios quisiera no se hubiera efectuado jamás. Antes que seguir en esto debo decirte también, en clase de aparte, que las poblaciones de estas líneas han sido arruinadas completamente, devastados sus ricos pastos por los baecistas y algo también por nuestros amigos. En primer lugar y primera circunstancia el Sr. P. Pujol conocido de todos los dominicanos por sus ideas absolutistas y por su política antinacional, vino a la Secretaría General del Estado trayendo consigo sus antiguos odios; otros de los generales desembarcados trabajaban desde luego en favor de otros hombres que no era el general Cabral y sentaban desde entonces las bases de una conspiración que se viene siguiendo hasta esta fecha. Ya teníamos que combatir a Báez con las armas y una conspiración oculta, pero que caminaba firme aunque lentamente, que combatir en el seno de la Revolución. Yo creo ser hombre de principios y no de partido, y lo mismo creo poderlo afirmar de todos los jóvenes que nos encontramos aquí, pero una cuestión como la de Báez debe ser ante todo y no es patriota quien piense de diferente manera— Pues bien con estos auspicios se presentó el 24 de agosto del año pasado en que la suerte de las armas nos fué adversa. A pesar de todo nuestra derrota casi equivalía a una victoria. Hubo mucha sangre, la de los hijos de la Capital corrió también, pero la peor parte le cupo al enemigo que no pudo sostenerse aquí más que siete días, al cabo de los cuales desocupó llevándose sesenta y más heridos, dejando aquí un gran número de sepulturas y sembrando el camino con varias también. Pero el germen que conservábamos en nuestro seno principiaba a dar frutos y nos fué imposible volver a organizar un ejército. En este estado nos encontró el 26 de octubre y la sorpresa de Las Matas. Estas dos funestas jornadas no te las escribiré, demasiadas conocidas son por desgracia. Para este tiempo había ya muerto el general Pablo Pujol, quien a decir verdad, duró muy poco en la casi dirección de los negocios de

la revolución. Su sucesor Julián Belisario Curiel cayó en poder del enemigo junto con el malogrado joven Joaquín Volta, en la sorpresa de Las Matas— En la línea de Neiba sufrimos también una invasión baecista, por Barahona y Rincón, al propio tiempo que asomaban fuerzas salnavistas en nuestras fronteras S. O.— En estas circunstancias transcurrió el tiempo hasta el 23 de Diciembre en que se reunió alguna gente con que poder resistir a Salnave y llevarse el día 10 de enero a La Cuaba donde quedó destruído su ejército, y él prisionero. Todo esto se hizo con 160 hombres, comprendida la reserva que estaba destacada en Naranjo y Rincón. Creo que apreciarás esta breve reseña. Mi inteligencia no me permite hacerlo de una manera más brillante. En este tiempo se nos hicieron más abundantes los recursos, sin embargo, no en tanta abundancia que puedan llenar todas nuestras necesidades. Pero ya el patriotismo juega. Una vez convencidos estos habitantes de que Báez quiere vender la patria su entusiasmo ha renacido y no conoce límites. La confianza renace, nadie duda ya del triunfo, todos le creemos seguro, tenemos continuamente un número de hombres libres, de armas, que nos garantizan que no podremos ser sorprendidos y no podemos tener más por falta de medios con que sostenerlos. Así vimos marchar a Túbano y Las Yayas 517 hombres de infantería y ciento y pico de caballería. Nuestra derrota del 31 de Marzo fué una desgracia; pero no irreparable, y se reparará. La gente está dispuesta a reunirse a la primera voz. ¡Pero nos faltan armas, municiones, provisiones y dinero!, mejor dicho, todos los elementos indispensables.

He dicho nuestra derrota del 31 de Marzo, pero no fué una derrota; antes al contrario: por dos individuos que se nos han pasado, sabemos que la derrota le cupo a ellos. Estamos a la ofensiva. Nuestras rondas recorren todo el territorio comprendido desde Yaque a las trincheras de Arroyo Salado y el día se acerca en que volvamos a tentar fortuna sobre las Yayas. Sólo la falta de medios de conducción y de recursos, nos obligaron a retirarnos. Pero como he dicho, esa circunstancia se reparará bien pronto. Tuyo affmo. Ab. Dubreil.

Valiosa colaboración histórica

Muchas fueron las personas que ocupó el historiador García

en solicitud de informes o documentos en su fecunda labor indagatoria. Hasta ahora hemos hecho mención honorífica en estas mismas páginas, de los señores don Miguel A. Román, de Santiago, don Silvestre Aybar, de San Pedro de Macorís; general Leopoldo Damirón, residente en Barahona, y del importante prócer Juan Nepomuceno Ravelo, quien vivía en Santiago de Cuba. Hoy queremos llevar la atención de nuestros lectores sobre estos dos conocidos y cultos compatriotas: Antonio Delfín Madrigal y Tomás Bobadilla hijo, cuya contribución fué más considerable, como lo demuestran las valiosas colecciones de documentos que pusieron en manos del historiador García, publicadas en parte por éste, tanto en la prensa como en sus libros, así como por sus hijos y que tan buena luz han dado sobre diversos e importantes puntos de nuestra historia. He aquí las cartas en que anunciaban sus respectivos envíos: “Jacmel , abril 7 de 1870— Sr. José G. García— Curazao— Mi estimado amigo:— Cuando acabe de hacer la reunión de los documentos históricos que me recomendaste me haré un deber en remitirlos. Creo será en el próximo vapor que se presente vía Santhomas. Escribo con algunos detalles a Juan R. Fiallo y creo inútil repetir a cada uno por separado una misma cosa.

“Cuenta con tu affmo. Sdor.,

“Bobadilla”.

En una carta de Madrigal, leemos en la *Postdata* lo que sigue:

“Hablé con Bobadilla sobre tu encargo y lo tiene listo y te lo mandará por próxima ocasión. Por mi parte veré lo que pueda conseguir”.

Carta de Antonio Delfín Madrigal.

“Jacmel, Nove. 26/1870

“Sr. José Gabriel García

“Curazao

“Mi querido: Te mando un paquete con varios impresos relativos a las últimas operaciones.

"Han cesado ya las lluvias— Ya podrán seguir los avances.

"Hay 2000 hombres listos— No les falta nada— Raciones en dinero y provisiones por 40 días de campaña.

"Vino Tomás Bobadilla. Inmediatamente vuelve para la línea.

"Tuyo

Madrigal.

Otra Carta de Alejandro Angulo Guridi.

"Habana 9-3-1904

Sr. D. José G. García

"Sto.— Domingo.

"Mi querido discípulo y amigo:

"Aquí me tiene Ud. por segunda vez. Mi viaje a México ha sido un completo y costoso fracaso, porque a los dos días de haber entrado en la capital, contraí un fortísimo catarro, i tal que me aconsejaron en el hotel que no saliera de mi cuarto, pues el frío era mucho i podría atacarme la pulmonía; de allí a poco se me abrieron excoriaciones en dos dedos de la mano izquierda, cuatro de la derecha i dos en los pies, de modo que no podía calzarme ni abotonarme la ropa, teniendo que hacerlo por mí los sirvientes. Como diez días después me salió una erupción cutánea de todos los demonios, digo si es que los hai a más de los usureros, los revolvedores políticos, los guapos brutos, los déspotas, los tiranos y coadjutores suyos. Pero, vamos, hombre, dejémonos de esas cosas jeneradas por la demagogia, i sigamos con lo de mis achaques. Consultas de médico, botica, mensajeros, alcohol, fósforos, leche i compañía, iban agotando el fondo con que pensé sostenerme tres meses, tiempo suficiente para realizar mis impresiones de libros: me aconsejaron que fuera a Veracruz por ser lugar caliente; salí en tren nocturno para

allá el 25 de diciembre, i a los diez y siete días regresé con menos reales, pues baños a 4 cs., botica, i mandaderos, recortaron buenas tiritas del lienzo de mi bolsa. Seguía peor, i me volví para aquí esperando que con facultativo de dón médico, i el clima, me curarían; i así va sucediendo, pues ya la comezón de la piel no me molesta sino mui poco; pero por haberme puesto botines un día para salir a una visita, los pies, que aún no estaban bien se me hincharon, i así están por más baños de malva que les aplico.

“Por tales motivos, no pude ver al presidente Díaz para entregarle la carta de recomendación que me dió su colega el de Nicaragua, ni entregar más que una de las tarjetas que me dió nuestro amigo F. Henriquez y Carvajal.

“Cuando llegué a la capital mexicana, me costaba \$640, i al regresar a esta, el gasto llegó a mil y un pico, i no de cotorra; de oro americano, se entiende.

“Conque, me he lucido, no es verdad? En mi se ha cumplido esta vez, i al pié de la letra, lo de “ir por lana, i venir trasquilado”.

“Como aquí no haya algún negocio lucrativo, volveré a México, pues donde perdí la gallina debo hallar siquiera las plumas.

“Adjunto le remito un artículo mío que salió a luz en el diario *La Discusión*, en defensa de nuestra querida Quisqueya, i en el cual U. sale a danzar. Como yo no pude ir a la corrección de las pruebas, digo a corregir las pruebas, omitieron algo, me colgaron un solecismo, i equivocaron una fecha, apareciendo 41 en vez de 44.

“Creo que nos volveremos a ver antes de tomar yo el rumbo de la América Central.

“Me gusta mucho el decreto sobre los aborígenes i el futuro museo nacional.

“Adiós, dé mis recuerdos al Fígaro Dominicano, a ese cuyo homónimo fué víctima de la rivalidad de Temístocles, i de quien dijo un malo que *estaba cansado de oír llamarle El Justo*. También

saludo a M. A. Cestero, a T. i M. F. de la misma madera, a M. de J., su hermano de U., i a toda la familia de U., i ordene lo que guste a

“Su viejo amigo i amigo viejo

“A. Angulo Guridi

“P. S. Como mi sobrino Aquiles es capitán, temo que la ola revolucionaria de S. Pedro de Macoris le tenga envuelto. Si por ello experimentare algún entuerto, espero que Ud. se tome interés en salvarle, ya procediendo directamente, ya moviendo buenas cuñas. Será ese un favor que agradeceré a Ud. con toda la fuerza de mi corazón; Aquiles es el único apoyo de su hermana Adelaida, viuda i loca. Además, él es un buen joven, no, sino hombre, pues cuenta ya 36 años”.

Del Diario llevado en Santo Domingo por un *Curioso*, que se conserva en los Cuadernos de Apuntes del historiador García, son también estos otros fragmentos:

13 de abril (1870).— Amanece regado por toda la ciudad un llamamiento a las armas dirigido al pueblo dominicano por la Junta Nacional, la policía trabaja en vano por descubrir a sus autores, Báez, Gautier y Hungría, trinidad política que representa la esencia de la idea nacional, revisten con el exequatur correspondiente el decreto del Senado que pone al jeneral Cabral fuera de la ley. El *Boletín Oficial* da cabida al menguado documento y el pueblo lo acoje con mucha indignación. Por eso dice Victor Hugo *que no hay malas yerbas ni malos hombres sino malos cultivadores*. Los dominicanos son naturalmente buenos: los malos han sido siempre sus gobernantes.

17 de Mayo de (1870). —Los dominicanos residentes en Cuzao dirijen un sentido pésame a la viuda del general Falcón: J. R. Fiallo, Felipe Perdomo, Apolinar de Castro, Faustino de Soto, M. A. Cestero, Juan Pablo de Castro, Sully Du Breil, Felipe Calero, J. M. Calero, Jorge P. de Luna, M. M. Calero, Pedro Perdomo, Pablo Miniel, Alejandro Román, Luis Felipe Dujarric, Abelardo Du Breil, Lcdo. Pedro A. Delgado, Manuel Pérez, M. Sardá, Ezequiel

Medina, P. Pichardo, Padre G. Pichardo, José Ma. Pichardo, Antonio D. Madrigal, Lorenzo de Castro, D. Camarena, Miguel Garrido, Ml. Emilio Gómez, J. A. Acosta, M. de J. Tejada, N. Ruiz, Juan H. Meriño, Valentín Meriño.

Salnave y la Revolución Dominicana

Salnave, derrotado y acosado de Puerto Príncipe, se retiró a Fond Verettes, con cerca de 2500 hombres, bien armados y municionados. Traían una bandera blanca, es verdad; pero al llegar a Limón, despacharon dos hombres a Báez que no se presentaron a las autoridades revolucionarias sino pasaron ocultamente a avisar que Salnave estaba allí y que quería pasarse. Prueba de la mala fe es que en vez de pedir entrada francamente, escribe Domingo Joly al comandante de Armas de Neiba, que lo era Abelardo Du Breil, pidiendo paso hasta el general Cabral, para sí, dos cónsules y un cura. Al llegar el general Cabral a la Florida con su ejército de observación, sin aguardar Salnave a ponerse en comunicación con Cabral, se retiró de nuevo a Fond Verettes, donde principió a atrincherarse y en donde sólo aguardaba se le reuniera Thomas Christi con su jente, para emprender nuevas operaciones. Acosado de allí por las fuerzas revolucionarias, se retiró al pueblo de Ansesa-Pitre, donde atacado y derrotado nuevamente, el ejército dominicano le seguía paso a paso, pero solo en observación y sin pasar los límites. Al fin se decidió Salnave a penetrar en territorio dominicano por el camino del Tunal (extrajudicial) a salir entre Rincón y Barahona. Una ronda, compuesta de 20 hombres, al mando del coronel Bartolo Batista, tropezó con él y sus fuerzas compuestas todavía de 500 hombres, lo más selecto de sus tropas. Tropezó con él en Maniel Viejo y al *quién vive* dominicano, contestó con las palabras *en avant serrez*. No hicieron fuego, pero solo contestaban de ese modo, dispuestos no a rendirse sino a pelear. Después del tercer *quién vive* de ordenanza, al no recibirse respuesta disparó el centinela su arma y se le contestó con una descarga general de parte de las tropas de Salnave. Allí principió el combate. Nuestras fuerzas guerrilleaban en retirada, perseguidas por las de Salnave, mientras llegaba el refuerzo que se había pedido. La loma del Bejucal, situada en el camino real, fué rodeada por Salnave y su jente, tratando de burlar la vigilancia de los nuestros, pero ya en La Cua-

ba estaban los nuestros reunidos y al mando del jeneral Vidal Guiteau, arremetieron al enemigo quedando allí destruída y prisionera la mayor parte del ejército haitiano, incluso el jefe. La orden de romper el fuego fué dada en Maniel Viejo por Alfred Delva, quien lo confesó después. La comisión que condujo a Salnave a Puerto Príncipe trajo F500 que mandaba el Presidente Nassage, como gratificación para las tropas. El Gral. Cabral vió eso con gran desagrado y quiso devolver la suma mencionada, pero en la impotencia de poder gratificar a sus tropas de su propio peculio, tuvo que ceder aunque sin injerirse él en nada y nombró una comisión compuesta de los ciudadanos Gral. Andrés Ogando y Pedro Nolazco que se entendieron en el reparto. Pero, repito, en nada tuvo ingerencia y siempre vió con desagrado esa suma y su distribución. El que suscribe estas apuntaciones sirvió de Secret. particular al Gral Cabral en todo este tiempo y da testimonio de lo expuesto. San Juan 2 de Mayo de 1870. Abelardo Du Breil.

El anterior relato fué copiado en los cuadernos de Apuntes del historiador García, de los cuales vamos a reproducir también la siguiente nota, por creerla muy curiosa:

“Dominicanos naturalizados en Venezuela— Eugenio Contre-ras en 1852— Antonio Delfín Madrigal en 1846. Dr. Pbro. José Ma. Bobadilla en 1846— Antonio Elías Martín en 1845— Juan Bautista Santos Macurei en 1841— Dr. José Florentino Montolio en 1838— Lcde. Pablo Arroyo Pichardo en 1834— Manuel Ma. Rojas en 1833”.

Efemérides Dominicanas

Por ELISEO GRULLON

VIII

SOBRE ESCUDOS Y GLORIAS DOMINICANAS

En nuestro último artículo sobre tradiciones quisqueyanas, publicado en esta revista, al referirnos al escudo que ostentaba la fachada de la casa inmediata al palacio de los capitanes generales que da al río en el extremo de la calle de las Mercedes, incurrimos en un error que merece ser rectificado.

Mal informados a pesar de nuestras pesquisas, atribuimos a la familia Caminero-Heredia el escudo que se veía hasta hace poco en la referida casa, siendo así que ésta pertenecía al conjunto de edificios que formaban la capitania general de la colonia, como que

en ella estuvieron las habitaciones particulares del capitán general D. Manuel González, quien falleció en la misma por los años de 1788 (1). A cuál de los jefes de la colonia que allí vivieron pertenecía el referido escudo, ni cómo pudo evadirse la orden de destrucción dada por el gobernador haitiano? Difícil sería averiguarlo.

Esa costumbre de adornar con sus blasones los frentes de las casas solariegas, costumbre que imparte un sello tan característico a ciertas antiguas poblaciones españolas, nos recordó mucho la patria ausente, en nuestro último viaje por España, al cruzar los pueblos meridionales de la provincia de Valencia; pues sabíamos por la historia que en la metrópoli fundada a orillas del Ozama por los hidalgos españoles todas las casas principales estuvieron provistas de escudos, hasta el período de la ocupación haitiana.

Extraño parece desde luego que el de la casa a que hemos hecho referencia escapara a la destrucción metódica, ordenada por aquel gobierno, enemigo por necesidad de cuanto pudiese recordar nuestro abolengo europeo, evidenciando que no era sangre africana la única que corría por nuestras venas. Sabido es, efectivamente, el empeño con que el invasor venido de Occidente hizo desaparecer, picándolos, los escudos de armas de los monarcas españoles en la portada de la Fuerza y la Catedral, y los particulares en las fachadas de casas solariegas como la de los Bastidas, Dávila, Landeche, Fuenmayor, Fernández de Oviedo y otros (2).

(1).— Falleció don Manuel González Torres de Navarra casi repentinamente el 2 de Junio de 1788, (*Archivo Catedral, Libro XII de Obitos*, folio 209 v.), y como el cadáver se ennegreció antes de una hora, escribe Fray Cipriano de Utrera, fueron encarcelados y privados de sus bienes los médicos de cabecera don Pedro Thevenard y don Guillermo Laserre, bajo la sospecha de haberlo envenenado. Sólo se sacó en claro un descuido, pero los médicos se pasaron en la Fortaleza una porción de meses, en espera de sentencia. (*Dilucidaciones históricas*, S. D. 1927, t. I, p. 161). Era natural de Sevilla y murió soltero.— (V. A. D.).

(2).—Hasta el año 1830 las armas del Emperador y Rey Don Carlos I de España y V de Alemania, dice el canónigo y licenciado don Carlos Nouel, coronaban el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, y en las demás iglesias de la colonia así como en varios edificios públicos se conservaba colocado en lugar preferente el escudo de armas de los reyes católicos. Boyer quiso que desapareciese, y por su resolución del 12 de Junio ordenó a los gefes militares de la parte del Este que hicieran quitar de todos los edificios públicos las armas de España y que las sustituyesen con el escudo nacional, lo que se llevó a cumplido efecto, previo acuerdo con los Ad-

Con este motivo no será inoportuno referir lo ocurrido con el del emperador Carlos V, cuyas águilas dominan aún la capilla y altar mayor de nuestra suntuosa catedral.

Al darse la orden de derribar todos los símbolos del dominio español en la isla, dos buenos dominicanos, D. Domingo de la Rocha y D. Antonio Volta, —el mismo a quien se debe el cementerio de esta capital—, procedieron a salvar el aludido escudo, el que finjieron arrinconar en el almacén del Estado como objeto sin valor; mas, a poco, tuvieron cuidado de sustraerlo de allí y conservarlo con el debido interés, hasta después del 27 de febrero, cuando fué restituido al lugar en donde hoy se ostenta (3).

Aunque para nosotros el referido objeto no tenga mas valor que el de un mero símbolo, siempre habríamos deplorado su pérdida, como la de tantos otros objetos de interés histórico que la incuria y la miseria engendradas por las agitaciones de nuestra vida social han hecho desaparecer.

En el caso actual trátase de un objeto que se relaciona de modo directo con el enterramiento de los tres Colones en el presbiterio de la catedral dominicana, terminada en el año de 1540.

Doña María de Toledo, viuda del segundo almirante Don Diego, obtuvo del emperador Carlos V, tras no pocas dificultades con el Capítulo de los canónigos, que se le permitiese inhumar los restos de su esposo y de su suegro —los dos almirantes— y sus descendientes en el espacio comprendido en el presbiterio de la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral, con la sola condición de reservar el punto más elevado de ella, la cúspide del altar mayor, al escudo

ministradores de Hacienda a los cuales se había autorizado a sufragar los gastos consiguientes a esos trabajos. (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. S. D. 1914, t. II, p. 371). En efecto, el 12 de Junio de 1830, Boyer expidió una Circular ordenando la eliminación de todas las insignias del Rey de España que hubieran en la parte Este.

(3).— En el año 1917 fué quitado del altar mayor dicho escudo, y colocado sobre la puerta principal en la parte interior de la misma Catedral.— (V. A. D.)

de la casa de Austria, combinado con las armas de Castilla y Aragón, que debía coronarlas en señal de predominio.

Allí ha estado dominando como recuerdo de nuestro pasado histórico, por más de trescientos sesenta años, con la sola interrupción del período de la ocupación haitiana; y si al fin se ha salvado tal reliquia histórica, es debido a la feliz inspiración de aquellos dos patriotas cuyos nombres quedan más arriba mencionados.

Y ya que hemos entrado en la vía de las rectificaciones, aprovechemos la oportunidad para reparar la omisión de dos nombres simbolizadores de glorias dominicanas, el uno en Venezuela, Rafael María de Baralt, autor del *Diccionario de galicismos*, nacido en Maracaibo de padres dominicanos emigrados, el otro en Cuba: Esteban Pichardo, nacido en Santiago de los Caballeros en la última semana del siglo diez y ocho, autor también de un *Diccionario provincial de voces cubanas*, pretermitidos ambos en el expresado artículo, publicado en esta Revista.

Efectivamente, al escribir bajo la obsesión de recoger nuestras glorias dispersas, no olvidando ninguno de aquellos nombres consagrados por la fama, omitimos mencionar al más pulido de los prosistas venezolanos y acaso españoles, al que se ha calificado con razón de abeja del monte Hiblea por la miel que destilan sus escritos tanto en verso como en prosa, y que fué además historiador notable, académico del centro correspondiente de la Real española en Caracas, y por último representante de la República Dominicana en Madrid (4).

De este notable escritor americano, al que tanto debe la juventud dominicana por haber legado su biblioteca a la sociedad "*Amigos del País*" (5), conservábase en el ministerio de Relaciones Exte-

(4).— Acerca de Baralt consúltense los *Apuntes y Documentos* publicados por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en *Clio*, número 107, abril-junio de 1956, copiosísimo acervo indispensable para el estudio de la vida del historiador, filólogo, poeta y académico dominico-venezolano.—(V. A. D.)

(5).—La donación fué hecha al País. (Vetilio Alfau Durán: *La biblioteca de Baralt*, en el diario *La Nación* núm. 2062, C. T. octubre 21 de 1945). La Sociedad de *Amigos del País*, que tuvo a su cargo la biblioteca años más-

riores por el 1884 un documento o memoria dirigida al Ministerio, acerca de cierta injusticia cometida por el Despacho contra su representante en Madrid, el que defendía su causa con la elocuencia propia de quien tenía conciencia del agravio recibido.

¿Habría desaparecido este documento del archivo, ordenado por el entonces oficial 1o. señor Pérez Román? El acucioso encargado del Protocolo, señor Llaverías, podría acaso informarnos acerca de este punto (6).

Cúmplenos agregar que el señor Baralt fué acreditado en Madrid con el objeto de protestar contra el hecho inicuo del cónsul español en Santo Domingo, señor Segovia, cuya matrícula sirvió de pretexto para que todos los dominicanos que por razones políticas pretendieran evadir sus obligaciones cívicas se hiciesen registrar en dicha oficina como españoles. Nuestro enviado obtuvo la remoción del referido Cónsul, como justo desagravio a la República.

En cuanto al santiagués Estéban Pichardo y Tapia en tierna edad emigrado a Cuba, allí sobresalió como escritor, geógrafo y filólogo, habiéndole cabido la gloria de trazar los planos de la ciudad y bahía de Matanzas y ser autor del *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*, obra clásica, consultada con provecho por todos los americanistas.

tarde se fundó en 1871, el 18 de mayo, por iniciativa del licenciado José Pantaleón Castillo, maestro meritísimo. Antes, el 30 de mayo de 1846, por iniciativa del licenciado Manuel María Valencia y López, se había fundado otra asociación con igual nombre, pero su vida fué efímera. (V. *Clío* núm. 90, p. 91).—(V. A. D.)

(6).—El interesante documento acerca del cual inquiriere el señor Grullón lo hemos examinado en original en el Archivo General de la Nación, y fué publicado fielmente por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en el tomo II de sus *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Santiago, R. D. Editorial El Diario. 1947, p. 345-369. Antes había sido impreso, con varios errores, en la *Memoria* que al General Santana presentó en 1858 el ministro don Miguel Lavastida, encargado del despacho de Relaciones Exteriores. Baralt había defendido con sapiencia y gallardía los derechos del pueblo dominicano frente a la desnacionalizadora *Matrícula de Segovia*, el desgraciado cónsul que tuvo la triste gloria de ser el primero en entrometerse en nuestra política interna. Triunfante el partido *baecista* por obra y gracia del señor Segovia, removido de su cargo por las gestiones de Baralt, quien además había obtenido que fuese aceptada por España la tesis sostenida por Santana, hicieron blanco de sus fuegos al insigne hablista. El documento de

En Madrid nos confesaba el distinguido y celebrado poeta cubano Manuel Serafín Pichardo, sobrino de aquél, que tenía a mucha honra su abolengo dominicano, del que hacía alarde cuantas veces llegaba el caso...

Ya se ve cuan necesaria era la adición de estos dos nombres gloriosos a la lista de los preclaros dominicanos que con sus hechos o las producciones de su inteligencia dieron lustre a la tierra que han traído a tan mal traer las pasiones de los hombres o las vicisitudes del destino.

Registremoslos, pues, siquiera como resarcimiento de las calamidades públicas que en los momentos actuales nos rodean y cuyo resultado más claro será poner en tela de juicio la autonomía nacional y acaso nuestra existencia como pueblo civilizado.

Con agregarles en forma de epílogo el nombre del historiador nacional D. Antonio Delmonte y Tejada, también nacido en Santiago de los Caballeros, fallecido en la Habana hacia mediados del pasado siglo (7), y cuyo libro es lección de patriotismo ardoroso y

Baralt es contundente, inexpugnable, y ante él se estrelló la mal disimulada inquina del ministro Delmonte, quien contra los preceptos del Derecho Internacional hizo entrega a la Cancillería de Madrid de varias piezas epistolares, de carácter confidencial y diplomático, dirigidas por Baralt al Jefe de la Cancillería Dominicana y en las cuales se encontraban varias referencias privadas sobre el negocio discutido. El asunto ocurrió en 1857 y produjo un gran escándalo, pues no solamente se le entregaron las cartas al Gobierno Español, sino que se llegó a la extremada iniquidad, "en un rapto de malevolencia y de maledicencia", de dar a la publicidad los aludidos documentos. Un año después, el Presidente Santana, en nombre del Honor Nacional hizo cumplida justicia al ultrajado servidor de la Nación, promulgando en fecha 12 de marzo de 1859 el Decreto del Congreso por medio del cual "se le da un voto de gracias" al insigne filólogo y se le dice que "ha merecido bien de la Patria".

No sobrevivió mucho don Rafael María Baralt y Pérez a la amargura que le produjo el ruidoso incidente, la extremada iniquidad de los partidarios de la *Matrícula de Segovia*, pues tan abominable hecho apresuró su muerte cuando apenas contaba cincuenta años de edad. Así lo atestigua su deudo y amigo Felipe Alfau y Bustamante, quien estuvo junto a su lecho de muerte. En carta escrita en Madrid cuatro días después del fallecimiento del antiguo y noble servidor de la nación dominicana, a la cual legara su escogida biblioteca, dijo: "No terminaré ésta, sin manifestar a V. E. que a la muerte del Sr. Baralt han contribuído no poco las pesadumbres que le acarreó la conducta torpe y villana que con él usaron Báez y su Gobierno."—(V. A. D.)

(7).—Falleció en la Habana el 19 de noviembre de 1861.—(V. A. D.)

reflexivo a la vez, habremos cumplido el objeto que nos propusimos y podemos dar por terminada nuestra tarea.

Mas qué decir tan errado! Ahora se nos viene a la mente el recuerdo de otra gloria dominico-cubana, la delicada artista que mantiene enhiesto en la Habana el oriflama del arte pictórico, Adriana Billini, miembro de una familia dominicana que allí ha sentado sus reales, honrando en la patria adoptiva la de su origen.

Nuestra distinguida compatriota no es sólo una profesora competente y concienzuda en aquella sociedad, si que también representa allí por sus condiciones especiales, un símbolo glorioso, el del amor al arte, a que todos rinden tributo.

Y aún nos falta mencionar escritores como los hermanos Max y Pedro N. Henríquez Ureña, doctor en derecho el uno en la Universidad de la Habana, catedrático el otro en la de México! No acabaríamos nunca la grata enumeración de aquellos cuyas glorias se reflejan en el escudo nacional...

Saludamos, siquier, de paso los nombres de esos escogidos, cuya labor merece los honores de sendas monografías, dignas de plumas más competentes que la nuestra, cansada ya de hurgar entre haces de luz y hojas de laurel.

Eliseo Grullón

La Cuna de América núm. 18, año III, 3a. época, S. D., 16 de Nov. 1913.

Una Carta de Santana

Publicación y notas de V. A. D.

En 1857 estalló en Santiago de los Caballeros la llamada *Revolución del 7 de Julio*, encabezada por Ulises Francisco Espaillat, José Desiderio Valverde, Benigno Filomeno de Rojas, Pedro Francisco Bonó, Sebastián Valverde, Domingo Daniel Pichardo, Pbro. Dionisio Valerio de Moya y Portes, Federico Peralta, Julián Belisario Curiel, Vicente Antonio Reyes y Domingo Mallol, revolución popularísima a la cual se sumaron inmediatamente los hermanos Román y Juan Luis Franco Bidó, Eusebio Puello y Ramón Matías Mella, patriotas de honrosos antecedentes *en cuya frente*, dice Américo Lugo, *brillara la idea de la independencia, flor de la solitaria mente de Núñez de Cáceres, recogida y cultivada por Juan Pablo Duarte.* (1)

(1).— Doctor Américo Lugo: *El Estado Dominicano ante el Derecho Público*. Tip. El Progreso. S. D. 1916, pág. 31.

Más de trece años llevaba la Nación de vida independiente, observa el historiador Gómez, y la paz interior no se había alterado en el Cibao, donde la agricultura y el comercio prosperaban ostensiblemente, cuando un acto inconsulto del gobierno de Báez vino a herir esos factores principales de la vida del pueblo. El Gobierno hizo una emisión excesiva de papel moneda, bajo pretexto de que el numerario escaseaba, precisamente cuando ocurría lo contrario. (2)

“Como no era verdad, dice el historiador García, que faltara numerario para las transacciones, pues como queda demostrado, éste había venido de fuera atraído por el aliciente de la cosecha, y el oro y la plata alternaban ya en el Cibao con el papel que quedaba en circulación, el aumento repentino de esta especie funesta y perjudicial vino a destruir el equilibrio mercantil, porque la desconfianza alejó por de pronto el metálico de todos los mercados y echó a rodar el papel moneda por la pendiente resbaladiza del desmérito. Este llegó a lo infinito, pues ampliada y extendida discrecionalmente por el Senado Consultor, en 2 de mayo de 1857, la facultad de emitir papel moneda acordada antes al Ejecutivo, éste en vez de cuatro hizo confeccionar diez y ocho millones de billetes, que repartidos para su venta entre diferentes comisiones encargadas de ofrecerlos al público al precio fijo de 1.100 unidades por una onza, acabaron de precipitar la bancarrota, pues que se vieron inundados del funesto agente todos los mercados, con grave perjuicio del gremio agricultor, que era al que se fingía proteger al impedir el estanco periódico con que traficaban los agiotistas, porque habiendo principiado a vender por papel su cosecha de tabaco, cuando el cambio estaba a cincuenta por uno, vino a deshacerse de ese papel cuando ya circulaba a más de 68 3/4, experimentando la pérdida consiguiendo a la fluctuación del ruinoso agiotage, que por otra parte fué productivo para los partidarios del Gobierno, beneficiados en el reparto que se hizo y que la opinión pública calificó de *bautismo*, atribuyendo la inmediata operación a cuatro móviles distintos, a cual más peores: según unos, al deseo de hostilizar al comercio cibaeno, que hasta entonces no le había sido afecto; según otros, al deseo de proteger a sus allegados políticos, presentándoles la ocasión de comer-

(2).— Lic. Manuel Ubaldo Gómez: *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. Santiago, R. D. (s. a.), tomo II, (4a. ed.), p. 67.

ciar con las rentas públicas; según éstos, a la necesidad de reunir en oro la suma que había el proyecto de dar al presidente en compensación de los perjuicios inferidos a sus propiedades; y según aquellos, al interés de tener en las cajas nacionales fondos en oro bastantes para hacer frente a la revolución que todo el mundo vaticinaba." (3)

Una vez instalado el Gobierno Provisional en Santiago, bajo la presidencia del general Valverde, su primer paso fué llamar al general Santana, quien se encontraba fuera del territorio nacional desde el 11 de febrero del mencionado año de 1857, expulsado por el Gobierno de Báez. El 21 de agosto salió de la isla danesa de Saint Thomas, en compañía de su sobrino Manuel Santana Febles, y el día 24 puso pié en tierra dominicana, en Puerto Plata, en donde fué jubilosamente recibido por el pueblo y por las autoridades, encabezadas por una comisión del Gobierno Provisional. Al siguiente día hizo su entrada a Santiago, mientras una salva de artillería del Fuerte San Luis anunciaba su presencia. El día 27, reconocido como Jefe de los Ejércitos, sale de Santiago rumbo a Santo Domingo. Le siguen Manuel de Regla Mota, Juan Rosa Herrera, Pedro Valverde y Lara, Ramón Mella, Eusebio Puello y otros prestantes militares. El primero de setiembre llega al Campamento de *El Caimito*, en las inmediaciones de Santo Domingo. Se inicia el asedio de la ciudad amurallada. Comienza el *sitio de los once meses*, que va a dividir a la familia dominicana en dos bandos antagónicos y personalistas: *Rojos* y *Azules*, cuyas espantosas luchas, en las cuales no fulguró el *blanco* impoluto de la bandera trinitaria, como tampoco participó en ellas su egregio creador Juan Pablo Duarte, fué un oleaje de sangre fratricida que cubrió de lobregueces de sepulcro el suelo de la Patria.

Lo único bueno que se puede decir de esas largas e infecundas contiendas, es que nunca estuvieron alentadas por preocupaciones de clases, ni por cuestiones raciales.

La carta que ahora se publica, escrita quizás de puño y letra

(3).— José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, S. D. 1900 (3a. ed.), tomo III, p. 241.

por Pedro Santana, ápice en nuestra primera era republicana, inclusive en el alzamiento del 27 de Febrero; es un documento que abona su memoria.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Repca Dominicana

A los Honorables miembros del Gobierno Provincial

Honorables Señores:

Tengo a la vista el parte oficial de Udes. de fecha 25 de Octubre, No. 455, y tambien quedo enterado de su contenido.

Pero seré franco; no podre menos que desirle que veo con pena dos cosas en el contenido de ella; la primera es el que esté el Gral. Pueyo a la cabeza de las tropas que segun el anuncio estaban en Matanza, y la Segunda y mas dolorosa para mí que haigan Udes. dado ordenes de arquilar vapores en el Norte America; y mi fundamento es este: Mis sufrimientos y tormentos en estos ultimos tiempo han dependido en parte por la mala interpretacion con que se me a juzgado en la cuestion del tratado Americano (4). La buena inteligencia que reina entre nosotros y los Agentes de las Naciones España y Inglaterra y Francia de quienes he recibido cartas particulares, el primero manifestando el deseo de terminar la cuestion Baez por medios consiliatorios y el Segundo de quien recibo cartas que justifican su adecsi3n a nuestra causa y que es el que influye con el Gobierno Baez para hacer salir las familias que desde antes

(4).— Alude al Tratado de amistad, comercio y navegaci3n con los Estados Unidos, firmado en Santo Domingo el 5 de octubre de 1854, por William L. Cazneau en nombre de los Estados Unidos, y Juan Nepomuceno Tejera y Juan Luis Franco Bid3, de la Rep3blica Dominicana. Este Tratado, que no fu3 aprobado por el Congreso Nacional, aunque por Decreto del 2 de diciembre del citado a3o se declar3 "legalmente apoderado de su discusi3n", y que tampoco lo fu3 por el Senado de los Estados Unidos, fu3 objeto de infundados ataques de parte de los enemigos de Santana, cuya oposici3n ancauzaba B3ez desde el exterior, precisamente por la v3a diplom3tica que, al fin, con el escandaloso apoyo de Segovia logr3 el triunfo. V3ase lo que a este respecto dice el historiador nacional don Jos3 Gabriel Garc3a en el capitulo VII del tomo III de su *Compendio de la Historia de Santo Dom3ng*o. Imprenta de Garc3a Hermanos. S. D. 1900, p. 144-146.

de aller han empesado a salir de la ciudad de Sto. Dgo. ellos se sorprenderían y dudarían de nosotros al ver surcar por nuestros mares vapores de filibusteros. No, mi estimados Señores; veo lo mui util que nos sería sitiar a Sto. Domingo por mar, pero a esa costa no me alegraría; tengo un nombre en el estrangero y despues de darles a Baez y a otros un desmentis tan claro no puedo ni debo mandar ni vapores arquilados ni nada que sea conserniente a ese nombre americano con que tanto nos han mortificados a esepcion de que den prosperidad al Gobierno. Hací espero, que si tiene efecto el alquiler de dichos vapores, a la llegada de ellos a Puerto Plata o a nuestras costas envíen un general a hacerse cargo de los titulos con que se dignaron Udes. honrarme.

Para que vean Udes que estamos en la mejor armonía con la España vean las cartas de que les remito copias resibidas del Señor Baral y de Peralta — Despues de la ultima vez que cañoneamos a la ciudad y que di a Udes aviso he permanecido en inagción pues a una de las principales piezas de nuestra fortaleza se le rompieron las piezas de hierro de la cureña; hoi esta todo en orden, y espero la llegada de una pieza de artillería de 12 que debe llegar por momento aquí, de la comun del Seybo, afín de romperles el fuego— Se han salido de la ciudad cinco familias y es desperarse salgan muchas; a las que han salido estas he dejado a su elección el pueblo a que deseaban retirarse. Por noticias que nos dan abunda la miseria y que el descontento es casi general contra Baez.

No teniendo solo una pieza de calibre 18 tenemos suficiente pertrechos de ese calibre, hací no me envíen mas de esta clase. Si lo que no es de esperarse tenemos un mal resultado en Samaná, se haría indispensable algunos buques. Los Señores Labastida, Alfau y demas amigos que estan en Santhomas, ofresen segun las cartas que me han dirigido, conseguirlos del porte que los quiera el Gobierno. Dios guarde a Udes. mos. años.

Santana

Pajarito, Obre. 1º de 1857.

El retrato de Duarte

Don Juan Pablo Duarte, Prócer de la Independencia dominicana y mártir de su fe cívica, descendió á la tumba en Carácas, capital de Venezuela, donde buscó y halló asilo para sus amargos dolores y cansados días. Hace como tres años que el Ayuntamiento deseando honrar la memoria de tan eminente ciudadano, dispuso recoger sus restos para depositarlos en la tierra patria y copiar su retrato para colocarlo en la sala consistorial.

El mandato del Ayuntamiento de entónces, comienza á cumplirse ahora. El retrato de Duarte llegó á la rada en la goleta *Leonor* y ha sido conducido a la ciudad con los debidos honores por orden del Gobierno y á petición del Ayuntamiento actual. Al efecto, este cuerpo nombró una comisión de su seno compuesta del presi-

(*) GACETA OFICIAL, núm. 453, año X, Santo Domingo, Febrero 17 de 1883.

dente, ciudadano A. Damirón, del síndico José F. Pellerano y del secretario José María Pichardo.

El Ministro de Guerra ordenó que el comandante del puerto en persona pasase á bordo de la embarcación y condujese el retrato en la falua del Gobierno, con la veneración debida. La bandera nacional cubría la caja de la referida efigie. En el muelle, la comisión nombrada por el Ayuntamiento se hizo cargo del precioso objeto y lo condujo a la casa consistorial donde será expuesto a las miradas de los ciudadanos el 27 de febrero, aniversario del gran día nacional con que principió la independencia á que Duarte consagró ántes y despues su corazón, su inteligencia, bienes y servicios.

En este acto de justicia, con que se honra la memoria de un patriota ilustre, encontramos un ejemplo palpable de lo que vale el patriotismo y la abnegación. Todo perece, ménos las virtudes públicas; así como todo es pequeño ante la gratitud de la posteridad.

Cuando vengan los restos de Duarte y se haya cumplido el último deber respecto á él, será la ocasion de hacer su biografía, entresacando su historia personal de la complicada historia de su época.

Entre tanto consignamos con satisfacción la gloria del Ayuntamiento que decretó estos honores y la que corresponde al actual que los cumple.

A continuación publicamos las notas pasadas por el ciudadano Prudencio Diez, bajo cuya custodia fué conducido el retrato de Carácas á Santo Domingo; la del Ayuntamiento al Ministro de lo Interior pidiendo la intervención del Gobierno en favor del desembarco, y la del Ministro de la Guerra avisando que ya se habian tomado las medidas necesarias para el cumplimiento de este acto.

La posteridad de los héroes de la independencia dominicana está probando que sabe ser justa, y por consiguiente sus sacrificios no fueron en vano.

Ciudadano Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital.

Tengo el honor de poner en su conocimiento el arribo á este puerto de la Goleta *Leonor*, desde el sábado próximo pasado, trayendo á bordo el Retrato del primer Mártir de la idea que concibió y encarnó en el espíritu de sus correligionarios, fijando el lema de Dios, Patria y Libertad que han dado origen y nacimiento á la República Dominicana, incorporada hoy, con gloriosos títulos democráticos en el catálogo de las Repúblicas hermanas de sur América.

Al poner esta comunicación bajo su dirección hago entrega del citado Retrato á esa Corporación por el órgano de Ud. Sírvase por tanto ordenar su desembarque y trasladarlo al lugar que juzgue oportuno. Le suplico ponga mucho interes y recomiende á aquellos que han de trasportarlo á tierra tengan mucho cuidado con el peligro.

Sin otro particular tengo el honor de suscribirme su muy atento servidor,

Q. B. S. M.

J. P. Diez.

Santo Domingo, Febrero 13 de 1883.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO

Número 55.

Santo Domingo, 14 de febrero de 1883.

Ciudadano Ministro:

Encontrándose abordo de la goleta holandesa *Leonor*, surta en la rada de este puerto, el retrato del prócer de nuestra independencia, Don Juan Pablo Duarte, mandado á copiar por cuenta de este Ayuntamiento en la ciudad de Caracas; tengo el honor de dirigirme a Ud., suplicándole encarecidamente, en nombre de este Cuerpo, se digne obtener del Ministerio de Guerra y Marina que ordene al Comandante ó Gefe del puerto pase abordo del referido buque en la falua del Resguardo y reciba allí el mencionado retrato, observando

el mayor esmero, precaucion y diligencia, á fin de preservarlo de los peligros consiguientes al mal estado del puerto; entregándolo luego en el muelle á la Comision que ha nombrado este Ayuntamiento para recibirlo y trasladarlo á su lugar definitivo.

El Ayuntamiento espera confiadamente que Ud., penetrado del mismo justo y nobilísimo interés que él, y del cual participa, á no dudarse, el Poder Ejecutivo, alcanzará de éste todo su valioso y eficaz concurso, á fin de que se lleve á cabo la referida operación con todo el éxito apetecido.

Dios y Libertad.

El Presidente,

A. Damiron.

Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía.— Ciudad.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

Número 336.

Santo Domingo, 14 de febrero de 1883.

Ciudadano Ministro:

En contestación al oficio de Ud., fecha de hoy, tengo el honor de participar á Ud. que he dado al Comandante del puerto instrucciones para que pase personalmente abordo de la goleta *Leonor*, con el objeto de recibir el retrato de D. Juan Pablo Duarte que deberá entregar en tierra, con la veneración debida, á la memoria del héroe, á la Comision de miembros del Ayuntamiento, diputada á ese efecto.

Saluda á Ud. con Dios & Libertad.

A. W. y Gil.

Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía— Santo Domingo.

El Mausoleo de Meriño

Como un homenaje al ilustre prelado, orador y político dominicano don Fernando Arturo de Meriño (1833-1906), recogemos en estas páginas, además de la *Ofrenda* y de la *Nueva Ofrenda* escritas en honra suya por uno de sus más dilectos discípulos, el aventajado escritor don Arístides García Gómez (1863-1917), los importantes documentos relativos al sonado incidente, que revistió las proporciones de un conflicto, entre la Iglesia y el Estado, representado éste por el Poder Ejecutivo y aquélla por el Arzobispado. Es oportuno señalar que no obstante la magnitud del problema, el cual quedó entonces sin solución alguna, no atrajo la debida atención de nuestros gobernantes y estadistas; y a la larga condujo a los más lamentables extravíos, al extremo de que llegó un momento en que la Iglesia Católica en el país fué declarada jurídicamente inexistente por una sentencia del más alto tribunal de la Nación. Como conse-

cuencia de esa disposición jurisprudencial, asomó en el Congreso Nacional un proyecto de ley que entrañaba para la Iglesia Dominicana la pérdida total de sus temporalidades. Gracias a Dios que ya la dirección de los destinos nacionales se encontraba en las expertas manos del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo, cuyo genio político fulguró entonces y surgió la bendecida Ley Número 117, promulgada el 20 de abril de 1931, punto de partida de la política que culminó con el establecimiento constitucional en la República, como base de sus relaciones con la Iglesia, del régimen concordatario.

OFRENDA (1)

Por A. GARCIA GOMEZ

Es propio de la verdad no ser nunca excesiva. ¿Necesita ella acaso exagerar?

Victor Hugo.

Ha desaparecido en el seno de la muerte, donde todo cae y se aniquila o se transforma, uno de nuestros compatriotas más preclaros.

Tíbio aun su cadáver y vivas las pasiones de sus contemporáneos, así de los que le alzamos en la merecida admiración al culto inrestricto del respeto y el amor, como de los que pudieron malquererle ú osaron vilipendiarle, yo no vengo ahora a escribir su biografía. La de los grandes hombres, además, que llenaron con su existencia y con sus hechos una época, no necesita que se la moldee en los caracteres ó los signos del lenguaje común: ella queda grabada en la conciencia nacional por la mano poderosa de los acontecimientos que fueron causa o efecto de esos predestinados de la Historia.

Quiero no más que mi pluma, discurriendo serena en estos ins-

(1).—Publicada en el *Listín Diario*, S. D. el 21 de agosto de 1906. Recogida en el opúsculo OFRENDA. Imp. La Cuna de América. S. D. 1906. 19 págs.

tantes de tristeza para el corazón, de recogimiento austero para el alma, ofrende también su tributo humilde a la envidiada prez del fenecido ilustre, del patricio esclarecido, antes de que su tumba se cierre a la mirada conmovida, o de que su nombre, arrebatado por el torbellino de las inestabilidades humanas, deje de resonar en los oídos de la muchedumbre para brillar tan sólo en las páginas que los anales de la República consagran justicieros a perpetuar la memoria de sus hijos eminentes, de sus abnegados y gloriosos servidores.

Desde cualquier punto de vista que se mire hacia esa vida que acaba de extinguirse, ora sea el amigo que la contemple reverente o ya el historiador que severo la escudriñe, tendrá que verse que el padre Meriño apacentó siempre el espíritu en tres virtudes que le pusieron alto para alcanzar el galardón de su merecido renombre: la virtud del patriotismo, la virtud de la honradez, la virtud de la caridad.

Cuando al conjuro del egoísmo enardecido por las ambiciones personales siempre insanas, y cegado por las pasiones partidaristas siempre tumultuarias, empezaron a amontonarse en el cielo de la patria las nubes negras de la torpe traición que debía oscurecer las glorias conquistadas el 27 de Febrero de 1844, el infausto 18 de Marzo de 1861, se oyó una voz que en el tono de la elegía dijo inspirada las futuras vergüenzas y los cercanos dolores del pueblo dominicano. Era el padre Meriño que en presencia del sátrapa soberbio, y convirtiendo la sagrada tribuna en la tribuna centelleante de Cicerón o de Mirabeau, hacía vibrar su verbo elocuente contra los propósitos liberticidas que a poco mancillaron los fastos nacionales.

El tirano le proscribió como los magistrados y los decuriones de Minturna en la Roma de los Césares proscribieron a Cayo Mario, salvador de Italia; pero él desde el otro lado de los mares, prodigándole a la causa emancipadora de la aherrojada hija de Febrero la valía de sus antecedentes políticos y la eficacia de sus talentos, de su fe y de sus energías inquebrantables, contribuyó poderosamente a que fuera efímera la obra proterva de los enemigos y almonederos de la República, y a que ésta, coronada de laureles, apareciera de nuevo libre y soberana en el concierto de las naciones del mundo americano.

Este rasgo de virilidad política, esta actitud distintísima, esta labor de patriota convencido e incorruptible, fueron la pauta que trazó delante de los pasos de su vida pública el gran carácter del insigne conciudadano cuya desaparición lamentamos; y así se le vió en todas las horas aciagas en que la autonomía se halló amenazada o padeció vejámenes, erguir su personalidad ante los traidores, levantar la palabra acusadora por sobre el vocerío insensato de los esbirros y encaminarse al ostracismo con la frente limpia y henchido el pecho de las iras nobilísimas sin las cuales no sucedieron jamás en la historia de los tiempos las reivindicaciones de los pueblos.

Ni la pluma inverecunda o calumniosa de los enemigos políticos del íntegro ciudadano en cuyo honor escribo estas líneas, ni la maledicencia procaz de los que por ignorancia o por envidia escarnecen a todo cuanto se eleva y brilla en torno de ellos, se atrevieron en ninguna ocasión a negar que la honradez era don de naturaleza en que se nutría de rectitud el alma de nuestro compatriota.

Como individuo en el trato ordinario de la vida y de la sociedad, como hombre público en el desempeño de los más delicados encargos del Estado, como sacerdote y como obispo, ni fué dispendioso con los dineros que no le pertenecían, ni avaro con los suyos; y si sus manos no se mancharon con el oro fácil y tentador del peculado, tampoco le puso a la honra ajena asechanzas venalicias.

Honrado por virtud innata de la conciencia y no por estudiados propósitos de la voluntad, su honradez no era, empero, la de los ególatras que no quieren ver ninguna alteza sino en la soberbia de su propia personalidad: el padre Meriño creía en las excelencias de los demás hombres y no apocaba ni aún las de aquellos que como adversarios le arguyeron de error y hasta de infidencia y prevaricaciones.

Por eso fué, sin duda, por este optimismo que acendrabá su noble espíritu, que algunos de aquellos a quienes llamó cuando presidía con notorio desinterés los destinos de la nación lograron me-

drar a su sombra, deslustrando de esa manera desleal una gestión gubernativa que en el concepto de lo administrativo pudo muy bien ser atinada e intachable. "Más ha padecido mi corazón —le oí decir un día— con las inconsecuencias de algunos amigos, que con las diatribas sangrientas de mis contrarios; porque a los primeros les amé aún después del error, mientras que a los segundos siempre los he desdeñado"...

Tenía la majestuosa impasibilidad de la verdadera grandeza, y cuando hablaba, como en esta ocasión, de sus encarnizados enemigos, de los que llegaron a injuriarle, bajaba escrutadora la vista, cual si los buscase siempre a sus pies...

.....

Si fué caritativo como San Carlos Borromeo, el gran arzobispo de Milán, id a preguntárselo a los muchos hogares que han quedado huérfanos de su amor fraternal y de la ayuda constante y silenciosa de su mano benefactora.

A veces la vanidad humana o la soberbia de la vida, como la llama la Escritura, disfrazándose de virtud, ha ido por el mundo sonando las monedas antes de darlas a los menesterosos, cambiando sus beneficios por aplausos, comprando con limosnas mármoles y bronces inmortalizadores... Es el farisaísmo sobreviviendo a su edad, la hipocresía arañera perdurando entre los hombres a través de todas las sociedades y de todos los tiempos.

La caridad del padre Meriño, callada, oportuna y perseverante, se ocultó siempre para enjugarle las lágrimas al afligido, para darle el pan al hambriento, para vestir al desnudo, para curar al enfermo, para perdonar al delincuente, para corregir al errado, para levantar y dignificar al pobre de espíritu, para humillar y humanizar a los soberbios de corazón.

Hija de la piedad, su filantropía exenta de pasiones no tuvo predilectos, y con frecuencia el oro de sus beneficios pasó por ajenas manos para ir a socorrer el hogar angustiado de rencorosos enemigos, para salvar de la deshonra a quienes habían querido deshon-

rarle, para redimir de la humillación a los que llegaron a escarnerle.

“Pero ello es verdad —como decía él en su lenguaje magisterial— que hay dos humanidades, la de los sentidos y la del espíritu; la que lleva la concupiscencia de los ojos, la concupiscencia de la carne y la soberbia de la vida, y la que se ha transfigurado en Jesucristo por la fe y la caridad”. Y el padre Meriño pertenecía sin duda a esta última humanidad. La fe le hizo fuerte para que triunfara en la vida y la caridad le transfiguró para que la muerte no le venciera. Por eso al caer su materia en la tumba, comienza la resonancia de su nombre en la Historia y el brillo de su gloria perdurable en la inmortalidad.

Junto a estas prendas morales de alto valor humano, y como marco valioso que encerró dentro de su magnificencia el cuadro de una vida llena de legítimos triunfos, refulgieron asimismo las dotes intelectuales del padre Meriño. De ilustración poco común, sobresaliente entre la de los más de la meritoria generación estudiosa a que él perteneció, y sobresaliente también en la de las nuevas pléyades que han venido conquistando puesto distinguido en las letras nacionales, fué uno de nuestros primeros y más fáciles y castizos escritores. Su concepto, siempre hermosamente ataviado y meduloso siempre, cautivaba con sus bellezas la voluntad y hacía recoger con sus pensamientos el espíritu de todos cuantos le leían y sabían apreciar el rico purismo de su dicción gallarda y vigorosa y la fuerza de su razonamiento erudito, lozano y persuasivo. Ahí están diseminados en la prensa periódica, o publicados en folletos, o editados en libros supervividores, sus celebrados discursos políticos y parlamentarios, sus aplaudidos artículos de propaganda o de controversia, sus brillantes mensajes cuando presidente de la República, sus nutridas y grandilocuentes pastorales como arzobispo de la iglesia dominicana.

Y si como escritor, por su módulo clásico y por sus frases hermosas y atractivas, mereció los aplausos justicieros de todos los que le leyeron, como orador alcanzó gloriosa nombradía no sólo en la patria, en donde su palabra atraía y dominaba a las férvidas muchedumbres, sino más allá de sus horizontes nativos, en pueblos tan

cultos como Venezuela, Cuba y Puerto Rico, los cuales también ciñeron la frente de nuestro compatriota con los lauros de su consciente y entusiasta admiración.

De modo que la muerte del padre Meriño, como la de todos los hombres que se hacen acreedores por sus virtudes o por sus luces al respeto y a la estimación de sus contemporáneos, constituye un verdadero acontecimiento doloroso digno de inspirar la palabra o la pluma de los que se sienten enaltecidos al enaltecer la gloria ajena, de los que se ufanan proclamando y galardonando los ajenos merecimientos.

Es por esto que yo, admirador ferviente de los hijos ilustres de todos los pueblos y honrador entusiasta de los de mi patria, escribo este pobre elogio fúnebre como ofrenda de respeto y de cariño al gran dominicano que acaba de dormirse invicto en el regazo de lo desconocido. Anhele que mi palabra, modesta y desautorizada, pero sincera y patriótica, sea como el prelucimiento del juicio favorable con que la posteridad completará y hará imperecedero el nombre de mi egregio conciudadano.

20 de Agosto de 1906.

II

NUEVA OFRENDA (2)

"Nada importa que las nubes oculten un astro. Las nubes pasan al soplo del viento y el astro reaparece más radiante".

Hoy hace tres años que desapareció en el seno de la tumba, invicto y glorioso, uno de nuestros más eminentes patricios contemporáneos: el Padre Meriño.

Hoy, asimismo, era el día señalado por el amor, el agradeci-

(2).—Revista *Melístóteles* núm. 109, Año III, S. D. Agosto 22 de 1909.

miento y la piedad de su ilustre sucesor Monseñor Nouel, varón de saber y de virtud, para inaugurar en una capilla de la Catedral Primada de América, cuyas bóvedas resonaron tantas veces con la serena palabra evangélica o con el verbo grandilocuente del preclaro orador y tribuno eximio, el artístico y severo Mausoleo que la gratitud de sus discípulos y la admiración de sus amigos hicieron esculpir para guardar eterna y dignamente en él los despojos venerandos del maestro desinteresado y del egregio compatriota.

Las viejas pasiones partidaristas, empero, atizadas en el seno del Gobierno por las torpes insinuaciones de émulos imposibles y de enemigos irreconciliables del insigne hombre público en cuya prez escribo este modesto y desataviado epicedio, han querido y logrado impedir la oportuna y solemne consecución de este propósito inspirado por la caridad cristiana y los sentimientos de un elevado altruísmo en merecido y emulador homenaje a los restos de un gran difunto.

En vano fué que para conjurar esta injusticia atentatoria a la inmanencia de indiscutibles derechos del hombre libre, o para evitarles la responsabilidad de falsear las preeminencias de la Historia, el Arzobispo Nouel, usando el verbo enérgico y convencido de Massillón, les dijera a los hombres del Poder la sinrazón de su actitud y la responsabilidad que asumían ante los coetáneos y ante la posteridad, ante la patria desmedrada de hoy y ante la patria grande de mañana, al negarle el derecho y el descanso de la tumba, so pretexto de inultas ofensas políticas, a un dominicano que presenció en los últimos días de su vida su propia apoteosis, y que mereció a su muerte, con el aplauso universal de sus conciudadanos, llevar como merecido sudario la bandera de la República que tanto defendió y honró cuando otros la pusieron en almoneda ante la codicia dominadora de pueblos extraños, y cuando vagaba proscrito en tierras lejanas conquistándose con su palabra luminosa y con su espíritu benefactor la admiración y el aprecio de los grandes y de los humildes, de los que podían reconocer su genio fulgurador y de los que debían agradecer sus silenciosos beneficios...

En vano fué —repito— esta actitud de la razón convencida y austera del derecho ante el querer errado y voluntarioso de la

fuerza, y la injusticia histórica y la señorada política mantuvieron y mantienen sus plagiados fueros por sobre los fueros legítimos de la histórica equidad y de las cívicas preeminencias de los ciudadanos en las naciones que marchan al compás de la gloriosa civilización moderna.

.....

No hay que dudarle: el Padre Meriño fué un verdadero predestinado a todos los triunfos de la vida y un hombre que tuvo la visión del porvenir...

Fué un predestinado a todos los triunfos de la vida, porque no sólo en su patria amada subió a todas las cumbres, sino que a la luz de otros cielos y a la vista de otras montañas que no eran los cielos ni las montañas de su patria, llegó a todas las eminencias.

Tuvo la visión del porvenir, porque en muchos momentos de su existencia, ante los tiranos con su palabra fulminadora, y en ocasiones solemnes para la humanidad con su oratoria inspirada y grandilocuente, habló como si vislumbrase al través del tiempo con la iluminación propia de los genios esta obra de impiedad que urdirían contra el reposo de sus manes las venganzas postremas...

Sí; porque si el propósito insólito de negarle la paz y el descanso de una tumba digna de sus merecimientos, ha sido el propósito de un egoísmo supervividor, nuestro fenecido compatriota, en memorable hora de su vida de prócer prestantísimo, ante Santana armipotente cuando meditaba la anexión de la República a España, maldijo esta indigna pasión del hombre con estas viriles palabras: "Egoísmo! vicio infando! Yo te maldigo en nombre de la religión! mil veces te maldigo en nombre de la humanidad!"

.....

Si la oscura obra inmisericorde ha sido abortada por la envidia a su renombre, o aconsejada por el temor político de exaltar más sus envidiables ejecutorias, a causa de ser el renombre y las ejecutorias de un contemporáneo, también tuvo de ello como un misterioso prelucimiento al decir las siguientes notables palabras cuando bendijo el Mausoleo de Colón al depositarse en él los restos del inventor de América: "La verdad pertenece a los siglos, mientras

que la mentira tiene su tiempo señalado, y la justicia de Dios tiene su día. Si los hombres inducidos por maliciosos intentos, o por error de su inteligencia desatinada, pueden conculcar fueros sagrados violando los más santos principios, ni la verdad deja por ello de subsistir, ni la luz eterna de la equidad se desequilibra por sus torpes extravíos."

.....

Que descansen, pues, en su modesta tumba provisional los restos del célebre dominicano, aguardando a que brille el día de la justicia y de las reparaciones...

Este día no tardará mucho, porque en nuestra tierra, la tierra de la fragosa historia, cuando la acción se cree más triunfante, y atropella, y vilipendia, es cuando está más próxima la reacción que levanta y glorifica...

Y entonces alguno, desde el periódico o desde la tribuna, desde el pedestal de Larra o desde la montaña de Gambetta, podrá repetir las palabras del Padre Meriño cuando la apoteosis de Duarte, ese otro perseguido por la envidia y la protervia de sus enemigos:

"Enmudezca ahora la lengua, Señores, y recójase el espíritu a meditar en las vanidades de los juicios humanos y en la infalible justicia de Dios. El que ayer fué abatido es hoy ensalzado: la víctima se alza por sobre sus victimarios dignificada con las ejecutorias de la inmortalidad."

Aristides García Gómez. (3)

20 de Agosto de 1909.

(3).—Hijo del Historiador Nacional don José Gabriel García y de su primera esposa doña Guadalupe Gómez Alfau de García, nació en esta ciudad el 25 de junio de 1863 en la casa marcada hoy con el número 27 de la antigua calle del TAPADO (D. Luis Franco de Acevedo, por cierto deudo de García Gómez, según el historiador Fray Cipriano de Utrera), después SAN JOSE y hoy 19 DE MARZO. Don Aristides García Gómez llegó a ocupar un descollante sitio como literato y como periodista.

Cuando publicó su libro *De todo un poco*, Imprenta "Cuna de América", J. R. Roques. Santo Domingo, 1901, 315 págs., una de las obras más selectas y mejor escritas de nuestra bibliografía, don Manuel de Jesús Galván escribió: "Entre los jóvenes escritores dominicanos, el que más descuella hoy con personalidad, color y estilos propios, viniendo a constituir una individualidad literaria de las más saliente, es él". (*El Dominicano* núm. 45 S. D. agosto 1901). Y el doctor Antonio Alfau y Baralt escribió el siguiente juicio: "Entre todas las plumas de esta joven generación encuentro que la suya es sin duda al-

III

DEL ILLMO. MONSEÑOR JONES, OBISPO DE
PUERTO RICO

El Obispo de Puerto Rico.

San Juan, P. R.,
Enero 19, de 1909.Eccmo. Sr. Dr. D. Adolfo A. Nouel,
Arzobispo de Santo Domingo.

Mi querido Arzobispo:

En las columnas de su *Boletín Eclesiástico* acabo de leer, que el Gobierno se ha opuesto a que Su Excelencia levante, en la Catedral, un mausoleo a la memoria de su ilustre predecesor, Mons. Meriño.

Nos sorprende sobremanera la noticia de que el Estado se in-

guna la más galana. Tiene un estilo tan castizo, unos giros de tan marcado sabor cervantino, que haría las delicias de la España ilustrada el ver cómo por esta tierra existe quien rinda tan alto y brillante culto a su clasicismo y de tal manera honre a su estirpe" (*Epístola*, de agosto de 1901). "Agil, mordaz y pintoresco, Arístides García Gómez es el mejor representante entre nosotros de la sátira política o de costumbres en que fueron maestros Larra y Mesonero". (*Colección Trujillo: Antología*).

Después de terminados sus estudios del bachillerato, inició la carrera del derecho, pero la abandonó para dedicarse al periodismo y a las letras. Fué colaborador de *El Teléfono* y sobre todo del *Listín Diario*, en donde dió a la estampa más de un centenar de artículos sobre temas literarios, políticos, críticos, filosóficos y sobre cuestiones urbanísticas.

Fué un fervoroso amante del progreso de su ciudad natal, en pro del cual se afaná con entusiasmo no solamente con la pluma, sino también desde la plaza de regidor del Ayuntamiento que ocupó durante muchos años. Sus seudónimos fueron muchos: *Stentor*, *Fray Cantallano*, *Abdalah-El Gadin*, *Zahorí*, *Capitalaño*, *Licenciado Azulejo*, *Bachiller Gegé*, *Fray Circunloquio*, *Otríades*, *Sincero*, *Arisgárgo*, *Justo Franco* etc. etc. Fundó *El Dique*, y durante un lustro fué director de la *Gaceta Oficial*, así como de la revista *La Cuna de América*. Fuera de su libro *De todo un poco*, solamente imprimió su *Otreda*. S. D. 1906, al Arzobispo Meriño, consagrada a la muerte de este ilustre patricio de quien fué fervoroso discípulo, que ahora se reproduce *in extenso*. Murió en la misma casa en que había nacido, el día 23 de junio de 1917. Sus últimas palabras, al ser abatido por la muerte, fueron las siguientes: "Ya todo se acabó". Y cuentan que varias veces se le oyó decir, como una más de sus humoradas, que sobre su tumba se podía grabar este epitafio: "Aquí yace uno que pudo serlo todo y que no fué nada".

miscuya en un asunto que *palpable y evidentemente, pertenece a la autoridad eclesiástica*. Hace sólo unos meses, que la colonia española de esta ciudad de San Juan, Nos pidió autorización para trasladar los restos de Juan Ponce de León, y depositarlos en nuestra Catedral, con intención de erigir más tarde un monumento, digno del primer Gobernador de Puerto Rico. Nosotros accedimos, y no medió el más remoto pensamiento de pedir permiso al Gobierno.

Su Excelencia sabe que el Arzobispo Meriño pidió y obtuvo asilo en Puerto Rico, cuando la política de su amada patria le obligó a abandonarla. No se han olvidado sus buenos y fieles servicios en este país, y se le recuerda con cariño, principalmente en la ciudad de Guayama, parroquia que desempeñó, con carácter de Vicario, unos cuantos años. Con todo respeto, pues, someto a la consideración de Su Excelencia, la conveniencia de colocar los restos del difunto Prelado en la magnífica Iglesia, que en su destierro, regentó. Estoy en la absoluta seguridad de que, tanto el actual Vicario, como el pueblo de Guayama, se unen a mí, para poner a su disposición aquel hermoso templo, que sirva como asilo de reposo a las cenizas de su antiguo y amado Pastor, el Padre Meriño.

Tengo el honor de reiterarme de Su Excelencia

S. S. en Xto.,

(Fdo.) + W. A. JONES, o. S. A.

Obispo de Puerto Rico. (4)

IV

DEL EXCMO. MONSEÑOR NOUEL, ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO

Arzobispado
de
Santo Domingo.

En Santa Pastoral Visita.
Seybo, 10 de Febrero de 1909.

(4).—Del *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, Año XXIV, Núm. 44, S. D. 20 febrero 1909.

Iltmo. y Rvdmo. Señor Dr. Dn. Fr.

William A. Jones, o. S. A.

Digno Obispo de San Juan de Puerto Rico.

Venerable y querido Hermano:

Con sentimientos de verdadera y profunda gratitud contestamos la carta que desde esa Vuestra ilustre Sede de San Juan habéis tenido a bien dirigirme con fecha 19 del pasado mes de Enero.

¡Cuánta bondad de parte de V. Sría. Iltma. y Rvdma. al ofrecernos el magnífico templo del pueblo de Guayama (de donde fué por muchos años Párroco amantísimo el querido Padre Meriño) para "que sirva como asilo de reposo a las cenizas de su antiguo y amado Pastor"!

Pero, ¿cómo habrá de permitir el clero de la Primada, sin conmovirse profundamente y sin derramar amargas lágrimas, que los restos de su Pastor y de su Padre vayan a reposar en tierra extraña?

Teneos el convencimiento, Iltmo. y Rvdmo. Señor, de que allí en Puerto Rico, lo mismo que en Cuba o Venezuela, serían recibidos y guardados esos despojos con verdadero orgullo, con verdadera veneración y afecto, puesto que son los despojos mortales de un hombre ilustre que pasó por "el camino haciendo el bien" y porque "el sabio heredará honor en medio del pueblo y su nombre vivirá eternamente". *Sapiens in populo hoereditabit honorem et nomen illius erit vivens in aeternum.* Eccles.

Pero no podemos ni siquiera sospechar que ha de llegar el momento doloroso para la Iglesia dominicana, y más doloroso aún para el decoro y para la dignidad de la República, en que Nos veamos obligados a aceptar el generoso, noble y espontáneo ofrecimiento de Vuestra Sría. Iltma. Y si bien es verdad que las cenizas del Dr. Meriño como Obispo, tienen puesto de honor en cualquiera de las catedrales del mundo católico, y su sepulcro tal como ha sido concebido y labrado no necesitaría, al emigrar, enmienda alguna: como ciudadano perseguido después de muerto, sin poder ya responder con la elocuencia de su verbo a las acusaciones de sus adversarios, necesitaría enmiendas y correcciones. Su estatua no podría

ser ya la de un obispo muerto, colocado sobre un catafalco y envuelto en sus vestiduras pontificales, sino la de un tribuno indignado, con la luz de mil centellas en los ojos, o la de un repúblico de la antigua Roma o de la heroica Grecia, que en *ademán tonante* y con pulmón de Hércules, repitiera la frase antigua de amargura intensa y de mil protestas: *Ingrata patria, non possidebis ossa mea...!*

Mas... conmovidos altamente por la importante y cristiana epístola de Vuestra Sría. Iltma. y Rvdma., y viendo como la ilustre diócesis de Puerto Rico, por tanto tiempo sufragánea de esta Metropolitana, renueva tan cortésmente los nexos de solidaridad y comunión cristianas en esta dolorosa circunstancia; en Nuestro nombre, en nombre de Nuestro clero y en nombre de la inmensa mayoría de Nuestros amados Arquidiocesanos, Os presentamos, Iltmo. y Rvdmo. Señor, las más expresivas gracias por Vuestro ofrecimiento y Os damos la seguridad de que en el corazón de muchos dominicanos brota desde hoy, hacia Vuestra ilustre persona, y hacia Vuestros diocesanos, un sentimiento de verdadera gratitud y de veneración profunda.

Somos de Vuestra Sría. Iltma. y Rvdma., obsecuente s. s. y affmo. Hermano en Xto.

(Fdo.) +ADOLFO A.

Arzobispo de Santo Domingo. (5)

V

DOS PALABRAS

Después que en fecha 20 de Agosto de 1906 acaeció el sensible fallecimiento del Ilmo. y Rvmo. Señor Don Fernando Arturo de Meriño, ex Presidente de la República y Arzobispo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de las Indias, la Junta que se había constituido expresamente para la celebración del Jubileo Sacerdotal del eximio Pontífice dominicano, y que logró con poco esfuerzo hacer un acontecimiento nacional de aquella solemnidad religiosa, una verdadera y elocuente apoteosis de aquel tributo del respeto público, determinó no disolverse dando por terminada su

(5).—*Idem.*

misión patriótica, sino constituir con sus mismos elementos otra Junta que tuviese por único objeto el de erigirle tumba especial, definitiva y digna al muerto ilustre que acababa de ser sepultado en una bóveda común, aunque escogida para el caso como la más importante de las de la Metropolitana.

El país acogió con expresivo favor esta iniciativa de la Junta, y tanto los Ayuntamientos como las corporaciones particulares, el Clero como la Prensa, las personas notables como los ciudadanos humildes, se apresuraron con galardonadora emulación a ofrecer y mandar su óbolo cuantioso o modesto para la proyectada obra de cristiana piedad y de innegable justicia cívica.

Poco más de un año fué suficiente para reunir los fondos necesarios a la noble empresa, para estudiar técnicamente el proyecto, para ejecutar el magnífico trabajo escultural y para traer de Roma los bloques y las piezas que labró el artista inspirado en el propósito de hacer perdurable en un monumento sencillo, pero hermoso, el nombre de un gran humano.

Y si no hubiera sido por el inesperado y deplorable incidente que ha dado lugar a un desacuerdo jurisdiccional entre el Poder Ejecutivo y el Jefe de la iglesia dominicana, desacuerdo que ha obligado a posponer para otros días las obras de montaje que iban a emprenderse, ya el Mausoleo se erguiría bajo las bóvedas de nuestra histórica Catedral.

Al tener la Junta conocimiento oficial de este incidente, ha debido aceptar, por razones de convicción y de consecuencia, la actitud de derecho asumida por su Presidente Honorario, —en su calidad de Prelado,— ante las actuales circunstancias del proyecto que ella inició y llevó a cabo desinteresada y convencidamente.

Por este motivo, y dejando para más tarde la resolución definitiva que tiene que intervenir para la terminación de las gestiones públicas de la Junta, ésta resolvió publicar en un folleto todo lo relativo al Mausoleo como un documento destinado a la historia de los hechos contemporáneos y al juicio sereno de las pósteras generaciones.

ARCHIVO

Los mármoles que el arte esculpió para que se fabricase con ellos la tumba de un egregio ciudadano, están ahí diseminados todavía en un rincón de la Catedral de Santo Domingo. Es que la obra material del monumento conmemorativo de una gloria humana, debía tropezar con las dificultades que a veces una mala o equivocada apreciación de circunstancias materializa también para interponerlas al paso de ciertas merecidas exaltaciones.

Pero el monumento moral, el que no se forma con piedras labradas por la mano del hombre, sino que surge de la manifestación incontrastable del sentimiento público, ya está levantado. Echó sus bases la apoteosis espontánea y grandiosa del Jubileo y lo completa en toda su magnífica altitud este folleto que publicamos, y en el cual está condensada la verdadera expresión de la voluntad nacional.

Además de los documentos de adhesión al proyecto del Mausoleo, y como apéndice necesario, figuran en este folleto las cuatro comunicaciones que se han cruzado entre el Poder Ejecutivo, por el órgano del S. de E. de lo Interior y Policía, y el Jefe de la iglesia dominicana, relativas al incidente que ha impedido comenzar las obras necesarias para el montaje del monumento sepulcral del fenecido Arzobispo Meriño; una circular del Prelado sobre el mismo asunto dirigida al Clero de la Arquidiócesis, y un artículo erudito del Pbro. Lcdo. Rafael C. Castellanos, Cura y Vicario Foráneo de Puerto Plata, escrito en defensa de los derechos de la iglesia y dedicado a la Junta del Mausoleo. (6)

Santo Domingo, 29 de Noviembre de 1908

El Presidente de la Junta,
Cro. N. de Moya.

El Secretario,
Aristides García Gómez.

El Tesorero,
Dr. E. Arturo Alardo.

Vocales:

(6).—Este artículo forma parte de la serie publicada en *El Porvenir*, de Puerto Plata, con motivo del famoso incidente, recogido luego en el opúsculo **LA LIBERTAD DE CULTOS Y LOS BIENES DE LA IGLESIA.** Imp. La

M. A. Machado. — Andrés J. Montolío. — Francisco Aybar. — B. Pichardo. — Ml. de J. Troncoso de la Concha. — Pbro. Lucas Lladó. — Ángel Perdomo. — Abelardo Rodríguez Urdaneta. (7)

VI

COMUNICACION DEL S. DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA
DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1908. (8)

Núm. 630.

Illmo. y Revdmo. Señor:

El Poder Ejecutivo considerando que las iglesias católicas de la Nación son edificios del Estado consignados al culto, estima que para la erección de un monumento como para todo lo que en el recinto de ellas se trate de hacer con un carácter no exclusivamente religioso, es necesario la venia del Congreso Nacional expresada en una ley o en alguna otra disposición del mismo cuerpo; y teniendo informes esta Secretaría de Estado de que se trata de erigir en la Iglesia Catedral un monumento a la memoria de Monseñor Meriño, ex-Presidente de la República y Arzobispo que fué de esta Metrópoli, cumpla con el deber de llevar a conocimiento de Su Sría. Illma. el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo.

Con la más distinguida consideración etc.

MIGUEL A. ROMAN, hijo.

Cuna de América. S. D. 1909. 30 p. (Con el título de la *Personalidad jurídica de la Iglesia*, apareció otro interesante artículo debido a la pluma del virtuoso sacerdote y notable jurista en el *Boletín Eclesiástico*, número 64, S. D. julio-octubre de 1929).

(7).— Este escrito, que figura a guisa de introducción en el folleto HOMENAJE AL PADRE MERIÑO. Imp. La Cuna de América. S. D. 1909, fué redactado por García Gómez.

(8).— Las piezas que aparecen debajo de los números del VI al X, han sido tomadas del folleto HOMENAJE AL PADRE MERIÑO. Imp. La Cuna de América. S. D. 1909. (Documentos relativos a la erección del Mausoleo del Ilmo. y Rdmo. Señor D. Fernando Arturo de Meriño, Ex-Presidente de la República y Arzobispo que fué de Santo Domingo. Publicación resuelta por la Junta Iniciadora en su sesión del día 15 de Noviembre de 1908).

VII

COMUNICACION DE SU SRIA. AL S. DE E. DE LO INTERIOR
ETC., DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1908

Señor Secretario:

Hemos recibido su oficio de fecha 28 del corriente mes, marcado con el número 630, en el cual nos manifiesta el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo referente a un monumento que según informes de esa Secretaría se erigirá a la "memoria de Monseñor Meriño", para lo cual se necesita la venia del Congreso Nacional etc.

Sin estar de acuerdo con las ideas que sustenta el señor Secretario en los primeros párrafos de su oficio, referentes a la posesión precaria en que coloca a la Iglesia Católica en nuestro País respecto de los templos que ella posee, antes bien rechazando semejante doctrina, porque así Nos lo dicta la razón y la justicia y Nos lo impone el deber, tenemos la honra de manifestar también Nuestro criterio al Señor Secretario, deplorando que tal vez en este asunto ha sido mal informada esa Secretaría. No se trata de erigir "estatua" o monumento conmemorativo a la memoria de nadie. Se trata simplemente de un Mausoleo, o sea sepulcro que guarde los restos mortales de un Arzobispo; y como según nuestras leyes el cementerio de los Arzobispos es la Catedral, en la Catedral ha sido enterrado Nuestro Venerable Predecesor y allí es natural que se levante su sepulcro; y como quiera que jamás se le ha ocurrido a nadie acudir al Congreso solicitando su venia para colocar cruces, mausoleos, columnas, monumentos, ni estatuas alegóricas o representativas del difunto, en los cementerios, por eso ni siquiera pudimos sospechar necesaria la venia del Congreso en este caso, sobre todo porque desde un principio lo dijimos en Nuestra circular de fecha 6 de Julio del año ppdo.: "La obra debe ser principalmente del clero y el sepulcro esencialmente religioso".

Una Junta compuesta de honorables caballeros estudió los proyectos presentados, y precisamente porque quiso dicha Junta alejar completamente la idea de una apoteosis (lo que solamente, según

Nuestro entender, trata de impedir la ley a que se refiere el Señor Secretario), se eligió el Mausoleo estrictamente cristiano y se representó a Cristo en la altura, concediendo eterno reposo al fenecido, y a éste envuelto en sus vestiduras pontificiales, sin más inscripción que su nombre y los cargos por él desempeñados y sin más elogio que la plegaria cristiana de los primeros tiempos: "Domine dona ei requiem".

La estatua del Mausoleo no representa al Doctor Meriño, de pies, erguido, arrogante, como en los días de su grandeza patriótica, apostrofando al despotismo o rechazando los ofrecimientos del Poder cuando se subastaba en los mercados públicos de Europa la nacionalidad dominicana; no lo representa tampoco sentado en su cátedra de honor derramando regueros de luz en muchas inteligencias cuando casi todo en nuestro País era oscuridad; ni lo representa siquiera sentado en silla de humildad y resignación cuando celebrados ya sus esponsales con la Iglesia Primada dedicó los últimos esfuerzos de su vida a apacentar tranquilamente su rebaño. No y nó: él está allí transformado por la idea cristiana: yace derribado por la muerte sobre un catafalco: es un vencido del tiempo digno de todo respeto.

La mayor o menor suntuosidad de un sepulcro no es lo que constituye la apoteosis de los grandes hombres! Otros son los elementos que busca la Historia cuando falla en asunto tan delicado.

Hechas estas aclaraciones que esperamos serán acogidas por el Señor Secretario con su acostumbrada rectitud de criterio, y transmitidas al Poder Ejecutivo, Nos es grato suscribirnos, de Ud., Señor Secretario, con la más distinguida consideración y respeto,

ADOLFO A.,

Arzobispo de Santo Domingo.

VIII

COMUNICACION DEL S. DE E. ETC. A SU SRIA., DE
FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1908.

Illmo. Señor:

Se encuentra en poder de esta Secretaría de Estado la comunicación número 2652, de fecha 29 del pasado mes de octubre, con la cual se digna S. S. I. dar contestación a la que le fué dirigida con fecha 28 del mismo mes.

Este Despacho siente que el criterio de S.S.I. no coincida en sus apreciaciones con el del Poder Ejecutivo en el asunto al cual se refieren las comunicaciones citadas; pero debe manifestarle que no es posible a los representantes del Estado ceder en nada de lo que constituya los derechos de este último. En consecuencia, el Poder Ejecutivo mantiene el criterio cuya exposición tuvo la honra de hacer a S.S.I. en mi comunicación anterior, tanto con respecto a la propiedad de las iglesias católicas, como en lo concerniente a la necesidad de la venia del Congreso Nacional para erigir en la Iglesia Catedral el monumento a la memoria de Monseñor Meriño.

No ha querido ni quiere detenerse esta Secretaría a juzgar los hechos del ilustre Prelado fenecido, ante cuya memoria se detiene con respeto, y sí mantener un derecho en todas sus partes.

Con la más distinguida consideración le saluda,

El S. de Estado de lo Interior y Policía,

MIGUEL A. ROMAN HIJO.

IX

COMUNICACION DE S. S. I. AL S. DE E. DE LO INTERIOR
Y POLICIA, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1908.

Señor Secretario:

Tenemos la honra de contestar su oficio de fecha 2 del corriente mes, marcado con el número 734.

Abarca dos puntos dicho oficio: uno referente a la venia del Congreso para la erección del sepulcro de Monseñor Meriño, y otro respecto al derecho de propiedad que el Estado dominicano cree tener sobre los templos católicos.

Sentimos hondamente, Señor Secretario, que nuestro criterio no coincida con el del Poder Ejecutivo en ese primer punto, y por lo tanto ratificamos los conceptos ya externados en Nuestro oficio de fecha 29 del ppdo. mes. No creemos necesaria la venia del Congreso para levantarle un sepulcro a Nuestro Ilustre Predecesor. En la Iglesia de Regina Angelorum se colocó sobre la tumba del benemérito y nunca olvidado filántropo Pbro. Don Francisco Javier Billini una estatua yacente esculpida en alto relieve, obra del artista Carbonell, sin solicitar otro permiso que el de la autoridad eclesiástica. En la misma Catedral, el mismo Señor Pbro. Billini levantó en la capilla de Los Dolores un Mausoleo para colocar los restos del benemérito Dr. Portes y no fué necesaria la venia del Congreso. Ese Mausoleo fué destruído más tarde, pues no correspondía a la majestad de Nuestra Catedral, y se colocó una lápida marmórea, del mismo autor, a la memoria de aquel ilustre Arzobispo, sin que el Poder Ejecutivo ni otra autoridad, que no fuera la eclesiástica, interviniera en ello. Y por eso, basados siempre en que el Mausoleo del Dr. Meriño es *un sepulcro esencialmente religioso*, podríamos extendernos en otras consideraciones, para demostrar no sólo el derecho que Nos asiste, sino también el deber que los nexos sacerdotales de gerarquía y veneración imponen al clero diocesano respecto del Pastor que lo gobernó por tantos años.

Pero como juzgamos que siempre hay tiempo para las rectificaciones, y deseosos, además, *pro bono pacis*, de evitar desagradados y poner fin a este incidente, manifestamos a Ud., Señor Secretario, y por su digna mediación al Poder Ejecutivo, Nuestro acatamiento a su criterio, al mismo tiempo que ratificamos el Nuestro ya externado; y en nuestro Nombre y en el del Clero nacional, muy respetuosamente y con todas las consideraciones debidas, pro-

testamos porque creemos que se Nos priva de un derecho y por consiguiente se Nos infiere una injuria.

Mientras tanto quedarán allá en un rincón de Nuestra Catedral, amontonados, los mármoles del Mausoleo que el amor filial y la espontánea liberalidad de ilustres ciudadanos habían hecho labrar para que guardasen en su seno los despojos mortales de un Pontífice. Esos mármoles estaban destinados a hablar solamente el lenguaje misterioso de las tumbas: ya desde hoy hablarán también el lenguaje elocuente de las ruinas...

Y pasando ahora, Señor Secretario, a la segunda parte de su atenta comunicación, tenemos a honra contestarla sustentando también un criterio completamente distinto.

La Iglesia Católica es una sociedad perfecta, externa, visible, regida y gobernada por sus pastores, la cual profesa y ejerce un culto externo. Una sociedad tal no puede subsistir ni llenar los fines de su institución a menos que posea bienes y ejerza derechos. Los tratadistas más célebres conceden aquéllos y determinan éstos. Calvo, Fiore, Vattel, Giobbio y otros más, no sólo reconocen en ella una personalidad jurídica (lo que acabamos de ver confirmado por un supremo tribunal de justicia en los EE. UU.), sino también una personalidad internacional.

Ahora bien; si esa sociedad perfecta que se llama la Iglesia Católica, en el espacio de cuatro centurias, aquí en Santo Domingo, ha poseído pacíficamente sus bienes y los ha administrado de acuerdo con las leyes y disposiciones del Soberano español en los días de la colonia, y de acuerdo con las leyes y disposiciones de las de la República desde la Separación, ¿cómo podría sin evidente injusticia despojarse de lo poco que le dejara la rapacidad del Gobierno de Occidente? Porque a la verdad solamente en el período calamitoso de la dominación haitiana, y por las leyes de los años 1824 y 1826, fué despojada la Iglesia de sus bienes. Pero los dominicanos al separarse de Haití y constituirse en Nación libre y soberana (Manifiesto de 16 de Enero de 1844), proclamaron que *elegían como Religión del Estado la Religión Católica*; que la proterían "para devolverle el antiguo esplendor que le quitara el go-

bierno haitiano, cuando despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la Religión, les quitó sus rentas y derechos, y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios públicos para que sus mandatarios aprovecharan los despojos y así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente”.

La tesis del Señor Secretario es muy absoluta para ser admitida, y la solución de la situación jurídica de la Iglesia Católica ante el Estado dominicano, es cuestión que requiere algunos momentos de reflexión y de estudio, y sobre todo, requiere lo que tantas y tantas veces ha ordenado el Poder Legislativo: “Un acuerdo, una convención, un entendido franco y leal con la Santa Sede”. Ese acuerdo sería la única norma capaz de establecer definitivamente los derechos del Estado y defender los intereses de la Iglesia de una manera racional, de una manera justa y digna del siglo en que vivimos.

La armonía, la paz, la concordia, la libertad de conciencia y la tranquilidad social, y sobre todo el buen deseo de que se encuentran animados el Presidente de la República y sus dignos Secretarios de Estado, Nos hacen esperar una solución satisfactoria para ambos Poderes después de un estudio detenido y una discusión pacífica de nuestras leyes, que en esa materia, como en otras muchas, son bien deficientes algunas, y bien oscuras y contradictorias otras.

Hechas estas aclaraciones e insinuaciones que esperamos que serán acogidas con la misma buena intención con que han sido escritas, Nos es grato aprovechar la presente ocasión para reiterar al Señor Secretario los sentimientos de Nuestra consideración y de Nuestra personal estima.

ADOLFO A.,

Arzobispo de Santo Domingo

X

ADOLFO ALEJANDRO NOUEL,

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo
Metropolitano de la Arquidiócesis de Santo Domingo.
Primada de las Indias etc.

Al venerable Clero Arquidiocesano.

VENERABLES HERMANOS:

En cumplimiento de un deber, os anunciamos que al regresar de Nuestro viaje a Roma, y cuando Nos disponíamos a dar comienzo a la obra de montaje del sepulcro que ha de guardar definitivamente los restos mortales de Nuestro Ilustre Predecesor, Nos hemos visto obligados a desistir por ahora de Nuestro propósito, porque el Poder Ejecutivo Nos ha comunicado en fecha 28 de Octubre que "siendo las iglesias propiedad del Estado, se necesita la venia del Congreso para la erección de un monumento como para todo lo que en el recinto de ellas se trate de hacer con un carácter no exclusivamente religioso etc."

Nos hemos sustentado un criterio completamente distintos: a) porque tenemos la posesión pacífica de cuatro siglos: b) porque no ha existido nunca ninguna ley que nos haya despojado de nuestros derechos: c) porque al contrario, existen leyes, resoluciones y decretos dados por el Senado de la República reconociendo nuestro derecho de propiedad: d) porque esta Superior Curia eclesiástica ha ejercido en distintas épocas actos de verdadero, real y efectivo dominio y señorío sobre los bienes eclesiásticos, vendiendo, hipotecando, enajenando, permutando, donando, sin *oposición o contradicción* alguna: e) porque el Estado Dominicano ha reconocido muchas veces y lo ha consignado en casi todas las Constituciones que era necesario obtener de la Santa Sede el derecho de Patronato. (9) Si el Estado, pues, reconoce no tener ni siquiera tal derecho de Pa-

(9).—Nuestra tesis universitaria para optar el título de doctor en derecho se intitula EL DERECHO DE PATRONATO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, R. D., 1952. 162 p.

tronato, ¿cómo podrá tener un derecho mayor aun, cual es el derecho de propiedad?: f) finalmente, las muchas Constituciones que hemos tenido han reconocido siempre como religión de los dominicanos la Religión Católica, Apostólica y Romana; le han otorgado abierta protección. Es, pues, inconcebible suponer para la religión protegida, una situación jurídica peor para ella que para las sectas disidentes.

Faltaríamos, pues, a Nuestros deberes de Obispo, Venerables Hermanos, permitiendo, sin protestar, que se despoje de sus derechos a la Iglesia que ha sido encomendada a Nuestros cuidados. Ni podemos aceptar tampoco una situación precaria de simples usufructuarios, sin más condición reguladora de deberes y de derechos que la simple voluntad de un mandatario. Los templos se consagran a la Divinidad y a Ella solamente pertenecen: en el recinto de ellos no debe *hacerse nada que no sea exclusivamente religioso*, ha dicho muy bien el Señor Secretario de lo Interior en su comunicación citada. ¿Por qué, pues, ha de necesitarse la venia de otra autoridad que no sea la eclesiástica para levantarle una tumba a un Príncipe de la Iglesia, cuando los sepulcros han sido considerados siempre en todas las edades del mundo y por todos los pueblos de la tierra, como objetos exclusivamente religiosos, sagrados, inviolables, de piadosa veneración y de profundo y misterioso respeto?

Al daros conocimiento de lo sucedido, Venerables Hermanos, os encargamos hagáis saber a las personas que de vuestras respectivas feligresías han contribuído generosamente con su peculio para la realización de esta obra, cuál es la causa dilatoria y cómo nutrimos fundadas esperanzas de que pronto han de resplandecer la razón, el derecho y la justicia que Nos asisten.

En el ínterin esperamos que elevaréis vuestras preces a Dios a fin de que Nos conceda cuanto antes la satisfacción de ver realizadas Nuestras aspiraciones y las vuestras.

En la paz de Cristo os saludamos y bendecimos.

Palacio Arzobispal de Santo Domingo, Noviembre 27 de 1908.

ADOLFO A.

Arzobispo de Santo Domingo.

L. S.

Por mandato de Su Sría. Illma. y Rvdma., el Señor Arzobispo
WILLIAM A. TAPSHIRE.

Pbro. Scrio.

XI

*De la Memoria del Sec. de E. de lo Interior y Policía, Gral. Miguel
A. Román hijo.— Febrero 26 de 1909. (10)*

Culto. . .

Pláceme consignar en este capítulo que las relaciones que, según el Art. 94 de nuestra Constitución Política, debe sostener el Estado con la iglesia católica, son cordiales.

En los meses de Octubre y Noviembre del año 1908 se cruzaron varias comunicaciones entre esta Secretaría y el Prelado, sobre la propiedad de los templos atribuída al Estado, y sobre el dominio que éste se reserva en aquéllos. En el anexo correspondiente se encuentran dichas comunicaciones.

XII

Mensaje que el C. Presidente de la República presenta al Congreso Nacional.— 27 Febrero de 1909. (Fragmento)

Una diferencia importantísima ha surgido ya entre nuestra Iglesia Católica y el Poder Civil, a causa de la disparidad del criterio sustentado por ambos con referencia a la propiedad de los bienes terrenales que usufructúa la Iglesia. Yo creo que los edificios

(10).—*Gaceta Oficial* núm. 1974, S. D. 27 febrero 1909.

destinados al culto católico pertenecen al Estado y que la Iglesia sólo los posee en usufructo; pues sus Ministros son los únicos capacitados para llenar el fin a que son destinados esos edificios.

Este es un punto que someto a la alta consideración del Poder Legislativo.

R. Cáceres.

27 Febrero 1909. (11)

(11).—GACETA OFICIAL núm. 1980, S. D. 20 marzo 1909.

UN COPIADOR DE OFICIOS DEL MINISTERIO DE LA
GUERRA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA
REPUBLICA EN EL PERIODO DE LA
RESTAURACION

Lo publica el Dr. Alcides García Lluberes

Comenzamos en este número de *Clío* a hacer publicidad de un libro manuscrito interesantísimo. Es un *Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra*, que principia en *Santiago, Octubre 15 de 1863*, con la comunicación N. 401, al Comandante de *Armas de esta Ciudad*, y termina con la 1233, al Sr. *Jefe de Operaciones de Samaná*, de fecha 30 de marzo de 1864. Estos despachos se refieren, pues, a cinco meses y medio de Guerra Restauradora.

Este precioso códice perteneció al Archivo del Lcdo. Félix María Del Monte, y nos fué prestado, *para que lo leyésemos*, por su culta hija Mercedes Del Monte y Echavarría; pero nosotros resolvimos transcribirlo, por si se extraviaba o se perdía después, y nues-

tros acusiosos hermanos Leonidas y Porfirio García Lluberes lo copiaron íntegramente.

Como esta documentación oficial, y por tanto auténtica y fehaciente, no se hallaba en el *Archivo General de la Nación*, el Historiador García no la pudo consultar cuando escribió en el Vol. 3o. de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, lo referente al *Período de la Restauración*, dentro de su relato de la *Tercera Era de España o Era de la Anexión*.

Los inapreciables *Registros de las Actas del Gobierno Provisional de la República* (en el *Período de la Restauración*), aunque algo adulterados ulteriormente por parte interesada, como se conservan en el *Archivo General de la Nación*, ya fueron publicados en los Ns. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de 1938, 1939 y 1940, del *Boletín* de dicho Archivo. Este *Copiador de Oficios*, que empezamos a trasladar hoy en *Clio*, es una fuente histórica de igual valor e interés que la anterior.

Pedro M. Archambault, al escribir su *Historia de la Restauración*, se excedió en el empleo de la tradición oral; de aquí sus yerros. En la crónica *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, por Gregorio Luperón, y en la obra satélite de ésta, *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, por Manuel Rodríguez Objío, hay mucha cosa escrita apócrifamente. El rico arsenal de autorizadas pruebas escritas a que nos hemos referido, cuya mitad constituída por documentos procedentes del Ministerio de la Guerra empezamos a dar a luz ahora, nos sacará verdaderos en estos reparos que hacemos con todo fundamento.

El centenario de nuestra segunda gran cruzada redentora se avecina, y debemos esforzarnos en la busca de documentos —en la *eurística*, como dicen en la patria de Herder y de Niebuhr—, para que los discípulos de *Clio* entre nosotros puedan escribir un estudio serio y justo acerca de tan trascendente período de la historia nacional.

Santiago, Octubre 15 de 1863.

No. 401. Al Comandante de Armas de esta Ciudad.

El Señor Pedro Lantigua del Guasumal, a quien mandó Ud.

ocupar la Guardia de la Cumbre, en vez de cumplir la consigna se ha retirado a su casa; por todo lo cual este Gobierno en resolución de esta fecha ha convenido manifestar a Ud. haga comparecer al referido individuo en la Comandancia de su mando a fin de que le imponga Ud. el castigo con arreglo al delito que ha cometido.

No. 403.— Señor Inspector de Gurabo Arriba (1).

Al recibo de la presente orden y sin dilación de ninguna especie, se servirá Ud. proceder al recogimiento de todos los hombres de su sección capaces de tomar las armas a fin de que vuelvan al Cantón General de cuyo Ejército formaban parte. Esta orden pesa bajo su responsabilidad personal.

No. 405.— Circular a los Comandantes de Armas La Vega, Maluis, Guayubín, Sabaneta, Monte Cristy, Sn. Marcos y General Pepillo.

En este momento el Gobierno acaba de recibir del Benemérito General Pedro Florentino, Gefe de operaciones en las fronteras del Sud, el parte siguiente: "Tengo el honor de manifestar a Ud. que el enemigo al sentir que nuestro Ejército llegaba próximo al teatro del combate evacuó cobardemente el pueblo de Azua de donde esperaba el inevitable y terrible momento de su destrucción. Nuestras tropas al notar semejante suceso gemían con dolor al no haber tenido la gloria de batirlos. En este momento he hecho mi entrada en este pueblo y más tarde diré a Ud. los pormenores.— Cuartel Gral. de Azua 12 Otbre. 1863. P. Florentino".

No. 409.— Gral. Pedro Florentino. Azua.

El Gobierno ha recibido hoy con indecible júbilo su grato oficio del 12 en que anuncia V. su gloriosa y triunfante entrada en Azua. No esperaba la Patria menos de V. Gral., ella exige de su patriotismo mucho mas todavía.— El Gral. Santana está acampado con un grueso Ejército segun dicen entre Sanguino y Llamasá con el objeto de impedir el pronunciamiento de los pueblos del Seybo y demas de aquella comarca. El Gral. José Antonio Salcedo que manda en jefe nuestras tropas en las líneas de San Pedro y Lla-

masá no ha podido desalojarlo de allí en razón de las fuerzas superiores que tiene en contra. El 13 hizo una tentativa infructuosa para hacerlo; en ese encuentro perdimos terreno y una pieza de artillería. Se hace indispensable que V. disponga con la prontitud posible se ataque al enemigo por el flanco y por retaguardia a fin de hacerlo cambiar de posición y que aquellos pueblos que tanto anhelan abrazar la Causa Nacional, puedan pronunciarse.

— 15 —

No. 411.— Sr. Gral. Gaspar Polanco, Sn. Marcos.

Se ha recibido en este Centro su oficio 13 de los corrtres. Se hará todo lo posible para remitirle los auxilios de cañones V. pide. Se ve con placer los buenos efectos produjo la ida a ese Canton del Presbo. Quezada y creemos que la tropa se moralizará algún tanto por sus buenos discursos. Los Conmandtes. de Armas y Alcaldes pedáneos estan mandando la gente fugada de ese Cantón. En verdad que el Gobierno no se explica la vergonzosa causa que motivara tal falta de disciplina que en cualquier otra ocasión hubiera podido traer tristes y desastrosas consecuencias. No deje de comunicar al momento llegue la goleta de Islas Turcas. Ya antes de ahora le tiene el Gobierno escrito a V. lo ocurrido con el Ejército del Sud, el cual fue derrotado y se le cojió una pieza de artillería por los enemigos. Se ha mandado al General Pimentel a que cubra el Sillón de la Viuda y apoye nuestros cantones de San Pedro con la jente pueda reunir de La Vega y Cotuy. Hoy recibe el Gobno. la plausible noticia de la entrada del General Florentino en Azua, lo que unido al pronunciamiento de San Cristóbal y marcha del Coronel Pedro Ante. Casimiro sobre Baní es por demas placentero para nuestra causa. Toda la provincia de Azua está pronunciada y el Gral. Florentino, en unión con el Gral. Salcedo, marchará sobre Sto. Domingo y es de esperarse que pronto las cosas se arreglen por allá y que la provincia del Seybo se una a nuestra causa.

— 15 —

No. 413.— Comandante de Armas de Macoris.

El Gobierno ha recibido sus dos oficios fecha de hoy por con-

ducto del Sr. José Brea a quien ha tenido el gusto de ver y oír como V. lo recomienda. En cuanto a los 3 hombres de Eujenio García (a) Tanguito no han llegado aún; en cuanto a ellos tendrá presente el Gobno. sus observaciones. Con las premuras que exigen las circunstancias se han dado ordenes al Gobernador Civil y Militar de esa Provincia para que movilicen en el acto toda la gente y la concentren sobre el Cotuy. Se han dado ordenes ademas para que de esta provincia marchen 200 hombres del Cantón de Pto. Plata y 200 hombres más de Guallubín todos Dajaboneros y al mando del valiente Coronel José Cabrera al mismo punto del Cotuy. Estas ordenes se dieron esta madrugada y serán ejecutadas inmediatamente, aunque recibido después el parte del Gral. Florentino el 12 y próximo pronunciamiento de Baní es de suponer que el Gral. Santana toque retirada y si así no lo hiciere se encontraría entre dos fuegos. Pero en el ínterin debemos desplegar mucha actividad para tomar en frente del enemigo pronto, una actitud imponente. El Gobierno ha escrito hoy a San Cristóbal y Azua para que se manden columnas volantes y guerrillas a hostilizar el enemigo que obra sobre Llamasá, evoluciones que deben dar por resultado la retirada de aquel ejército. El Gobierno abunda en la opinión de V. que en La Vega hay mucha gente en sus casas que hasta hoy no han hecho ningún servicio. Dios guarde etc.

— 16 —

No. 415.— Sr. Gral. M. Rodriguez, Maluis.

El Gobierno ha recibido sus dos oficios fechas 12 y 14 de los corrientes de cuyo contenido queda impuesto= El inspector de Agricultura Señor Eduardo Dominguez ha sido presentado a este Gobierno por el saliente Andres Avelino en conformidad a sus instrucciones= Se le han remitido antes de ayer una caja de pertrechos= Queda enterado del encuentro que tuvo V. con el enemigo el día 12 y del estrago que V. hizo= Fusiles no hay para mandarle en este momento; se espera la Comisión que se mandó a Haity en busca de ellos que según informes está ya de regreso a Monte Cristy con muy buenas noticias= Nada sabe el Gobierno de aquello a que V. se refiere; la línea de conducta que esta superioridad se ha trazado, es la de no dar oídos a cuentos y calumnias por cuya

razon nadie se atreve a lanzarse en ese terreno contra nadie y particularmente contra aquellos que con las armas en la mano están defendiendo la santa causa de la Libertad y el Glorioso pabellon de la Cruz. Ayer se le escribió a V. anunciándole que el Gral. Florentino tomó a Azua el 12 y que se había pronunciado San Cristobal y que seguirá por momentos Baní, el Seybo y los demas pueblos del Sud= Los Sres. Don Diego Crespo y Dn. Belisario Curiel, Miembros del Gobierno van en Comisión a esa línea y cantones. V. se servira atenderlos en lo que ellos crean conveniente comunicarle y ocuparle. Dios etc.

No. 417.— Sr. Director del arsenal.

Se ha recibido su oficio de V. y queda aprobado el informe de V. sobre la confección de papeles hasta que la pólvora esté seca. Aprovechará esta suspensión del trabajo para cobijar el cuartel. Dios guarde etc.

— Octubre 16 —

No. 419.— Gobernador de La Vega.

En esta fecha el Gobierno ha resuelto mandar en misión a esa provincia al Sr. Dn. P. Fco. Bonó como uno de los encargados del Ramo de Guerra para que él en unión de V. y demas autoridades provea a la movilización general de esa provincia y demas medidas que las circunstancias hagan necesarias para el mejor servicio público.

No. 423.— Inspector de Agricultura Fco. Fernández.

Habiendo sido informado el Gobierno que el General Roca en su marcha de La Vega a las Matas dejó depositadas en una casa de Dn. Juan en la Sierra 8 cargas de municiones V. queda autorizado a proceder en comisión a toda la jurisdicción de San José de las Matas a apoderarse de dichos pertrechos y al efecto hacer las competentes averiguaciones. Queda V. autorizado a hacer visitas domiciliarias y en caso de necesidad pedirá el auxilio necesario a las autoridades de aquella común= Le acompañará a V. el Sr.

Manuel J. Hernandez en clase de escolta, debiendo dicho señor volver a presentarse a esta Superioridad. Dios Guarde a V. ms. años.

No. 425.— Gobernador C. y M. de La Vega.

Dos oficios se poseen de Ud. en ésta, fecha 15 de los corrientes. El Gobierno se impone con placer de los pronunciamientos de Azua y Bani efectuados con la valerosa cooperación del valiente y benemérito General Don P. Florentino. Dios guarde etc...

No. 427.— Comandantes Armas de Guayubin, Sabaneta y Monte Cristy.

El señor Furcy Fondeur se ha presentado diferentes veces a este Gobierno en queja de que le están talando completamente sus hatos. Ud. hará comparecer ante esa Comandancia a los Mayorales de los hatos que tenga en esa común de su mando— y despues de bien aclarado les entregará los vales de las reses que para el Gobierno se hayan tomado, debiendo Ud. llevar una nota de ellos y remitirla a esta Superioridad para los fines consiguientes. En el interín llegue la resolución del Gobierno Ud. no permitirá tocar ninguna otra res.

— Octubre 17 —

No. 429.— Señor Don Ricardo Curiel.

El Gobierno comisiona a Ud. para que de acuerdo con este señor Comandante de Armas ponga Ud. orden en la repartición de las carnes y demas víveres pues a cada momento se le presentan quejas y denuncias; Ud. queda autorizado por este Centro para presenciar todos los actos que conduzcan a la mejor administración de lo que queda expuesto y hacerse dar todas las cuentas que Ud. juzgue necesarias por el encargado del ramo. El Gobierno espera de su eficacia que Ud. hará lo mejor en el arreglo de lo que le deja encomendado. Dios guarde etc....

No. 431-32.— Santiago Rodriguez y J. A. Polanco.

El Gobierno atendiendo a sus servicios, méritos y patriotis-

mo ha tenido a bien conferirles el Grado de General de Brigada del Ejército de la República. Siente el Gobierno que sus facultades no se extiendan a poderles conferir definitivamente esta prueba del aprecio en que los tiene, pero no duda que el que se establezca tendrá presente el diploma que se le incluye ahora. Dios guarde etc...

No. 433.— Pedro Antonio Casimiro.

El Gobierno ha recibido sus cinco gratos oficios fechas del 10 y 12 de los corrientes de cuyo contenido queda enterado. Ayer se le ofició a Ud. aprobando en todo su patriótica conducta y las medidas que Ud. como encargado por el General J. A. Salcedo, de las operaciones sobre ese punto había emprendido. Las Juntas Gubernativas es una medida muy acertada, porque con esta organización se aliviará mucho el trabajo inmenso que sobre este Gobierno pesa. Como a la fecha que escribimos se sabe ya el pronunciamiento de todos esos pueblos es de desear que esas comunes con todas las fuerzas disponibles marchen sin pérdida de tiempo contra el enemigo que ciñe de cerca con 4000 hombres al mando del General José Antonio Salcedo en Yamasá en donde ha habido un rudo combate el 13 en que tuvimos que perder terreno y una pieza de artillería. Movimientos ligeros, peleas abrigadas por la manigua todo lo posible, no presentar nunca un frente al enemigo, sorprenderlo con guerrillas día y noche, interceptarle sus recursos y pertrechos y comunicaciones y arrojarle al machete al momento oportuno esta es la táctica que nos ha dado la victoria (2). Por un oficio del General Luperón a quien se mandó a acelerar el pronunciamiento de esos pueblos, debiendo ponerse a las órdenes del Gral. Florentino, se ha informado el Gobierno que ese señor se ha llevado consigo a los señores Modesto Díaz y Suero paso que el Gobierno no ha creído prudente ni acertado. Dios guarde etc...

No. 435.— Comandante de Armas de Moca.

Los portadores del presente que son Neri García y José Antonio García, van dirigidos a esa Comandancia para que estén bajo su inspección según lo ha dispuesto el Gobierno.

No. 437.— Gral. Gaspar Polanco.

Este Centro recibe sus comunicaciones de fechas 13, 15 y 16. La 1a. fué puesta en manos del Gobierno por el benemérito Coronel Dn. Pedro Gregorio Martínez el que salió en el acto habiendo encontrado ya fuera de la ciudad la única pieza de artillería de grueso calibre que se encontraba en ésta. Con dicha pieza se han mandado 50 hombres y en la carta de Ruta se ha encargado al Comandante de la fuerza que todos los desertores que encuentre en su camino los haga marchar con ella. Se tomó nota de la acción del 15 y de la corta pérdida de nuestro Ejército. El Gobierno se complace en ver los laureles cogidos por nuestros bravos soldados en aquella jornada habiendo hecho retirar los enemigos. Apreciando sus consejos se manda al General Luperón a ponerse a las órdenes del Gral. Florentino (3). El Tomás Pared preso se lo hemos devuelto vista su recomendación. Se toma nota de la pieza manda Ud. según el pedido que se le hizo. El Gobierno sabe y está penetrado de la gente que hay sin prestar servicio en La Sierra pero hasta hoy a pesar de su conato y de las repetidas órdenes al Comandante de Armas, no las ve comparecer. Se han dado las órdenes conducentes a Guayubín para que manden tropas de Entre Ríos las que se reemplazarán en aquellos parajes por las tropas de La Sierra. El Gobierno ha mandado al Sr. Bonó en misión a la Provincia de La Vega para que ayudado de aquellas autoridades nombre toda su gente. Se le remite según su pedido= 1 fo. tinta= $\frac{1}{2}$ resma de papel= 50 plumas= Obleas= Se han mandado una gran cantidad de municiones para ese Cantón y el de Maluis. Se toma nota del parte de Cafemba transcribe y la conducta habil y valerosa del Sr. Jules Suard. que el Gobierno recompensará. Se le remiten también las medicinas pedidas para los heridos.

No. 441.— Comandante de Armas de Sabaneta.

Este Centro recibe su oficio No. 61 y se toma nota de sus diversos particulares reservándose el Gobierno hacer uso de sus conocimientos en Haití no siendo óbice en caso de que se necesite el pequeño costo de que V. habla. Se tienen remitidos ya los nombramientos de los diversos individuos V. recomendado para componer el Ayuntamiento y Subdelegación de Hacda. de esa común. Queda

V. autorizado para dejar el mando de esa Comandancia a su adjunto, siendo persona de toda confianza y retirarse a curarse deseando el Gobierno consiga la salud pronto para utilizar sus valiosos y patrióticos servicios. Las tropas de Entre los Rios las necesita el Gobierno para arriba una vez que son las que están destinadas en esta lucha a enseñar a los dominicanos a pelear contra los Españoles (4); pero las reemplazará ahí por tropas Serranas. El Gobierno se penetra de la necesidad que tenemos de atender al trabajo de los campos: pero la Patria está en peligro y antes debe atenderse a su salvación, procurarse sin embargo despachar para sus casas a esos buenos servidores al momento sea posible.

— Octubre 18 —

No. 443.— Comandante de Armas de Monte Cristy.

Este Gobierno tiene recibido sus oficios del 12 y 15 del actual. Se toma nota de sus dos amigos que piensan pasar a tener una entrevista que V. facilitará. Se toma nota de los efectos que la Comisión había mandado a esa y que son todos para este Gobierno. V. los hará seguir sin dilación. Se le adjunta el nombramiento del Subdelegado de Hacda. de esa Común, Señor Federico Rodríguez. El Gobierno se impone de las causas que le impiden venir a esta como hubiera deseado este Centro pero aprecia sus razones y se le hará conocer la resolución definitiva del Gobierno. Interin tenga mucha vigilancia con esas costas pues el enemigo es poderoso y perverso.

No. 445.— Comandante de Armas, Santiago.

V. se servirá entregar al Señor José Lizardo Pérez dos cargas de pertrechos para el Macorís y una carga para Moca.

No. 447.— Comandante de Armas de Moca.

El Gobierno tiene en su poder oficios del 17 y 18 de los corrts. cuyos diversos contenidos quedan anotados. No es prudente remover al Comisario de Guerra a quien el Gobierno por razones particulares nombró a ese destino. V. puede indicar a quien convendría

de Habilitado que controlase cualquier manejo impropio y velase sobre la recta distribución de las raciones. Se le remite a V. con Lizardo una carga de pertrechos, al Gral. M. Rodriguez se le han mandado de aquí y se le mandan constantemente. Al Macorís se mandan dos cargas con esta misma oportunidad; guarde V. las que recibe ahora para los grandes apuros. El Gobierno no ha determinado aún repartir los peninsulares, en el momento que lo haga le avisará a V.

No. 448.— Gobernador C. y M. de La Vega.

El Capitan Ramón López va a una misión importante del Gobierno al Cotuy necesita andar con toda la prontitud posible, V. se servirá darle todos los auxilios necesarios para su pronto despacho. Lleva dos comunicaciones de la más alta importancia una para el Señor Bonó y otra para el General Pimentel que V. se servirá hacer llegar a sus manos inmediatamente. El oficio para el Sr. Bonó si no está en esa se lo mandará U. por un espreso; el otro para el Gral. Pimentel lo llevará él mismo Capitan Lopez. Dios guarde etc....

No. 456, Gral. José A. Salcedo.— Octubre 19.

El Coronel Joaquín Diaz pasa a ese Cantón por razones que él mismo le explicará.

No. 458.— Sr. Comandante de Armas de S. J. de Ocoa.

Al acusar a V. recibo este Gobierno del acta de pronunciamiento de ese heroico pueblo el día 14 de los corrientes a favor de la Independencia Nacional, no puede menos que congratular a esos habitantes por su órgano, por su leal y patriótico proceder. V. se servirá decirles que la Patria espera mucho de ellos y que lanzados en la Gloriosa Revolución que hemos emprendido para reivindicar ntros. derechos falazmente usurpados el Gobierno estará con ellos en todas las circunstancias.

No. 459.— Pedro Anto. Casimiro.

Este Gobierno ha recibido su oficio fecha 15 del que cursa

acompañándole el acta del pronunciamiento del heroico pueblo de San José de Ocoa. El Gobierno congratula a V. por el completo suceso con que han sido coronados sus esfuerzos en favor de la gloriosa causa Nacional. Habiendo sido nombrado por el Gobierno el General Pedro Florentino, Comandante en Jefe de todas las fuerzas, V. se servirá guiarse en el réjimen, administración y operaciones militares de esos lugares por lo que él disponga.

No. 461.— Comandante de Armas de San José de Las Matas.

El Gobierno ha recibido sus dos oficios fechas 18 de este mes de los que ha tomado debida nota. Con respecto al general Valerio ha tomado las medidas necesarias para reprimir tamaño abuso. Haga V. por mandar a este Gobierno tan pronto como sea posible 18 a 20 cargas de serones vacíos que se necesitan con urgencia. Las personas que los presten percibirán de esa administración un recibo para su seguridad. Dios guarde etc....

No. 463.— Sr. Juan Anto. Polanco.

El Gobierno se ha enterado con pena por el Sr. Grullón que ellos no habían recibido las comunicaciones que por conducto de esa Comandancia de Armas se le han dirigido. Siendo aquellas muy importantes V. se servirá hacer por informarse de su paradero. En adelante sírvase dirigir sus comunicaciones por Ramón Sosa para que él solicite en la frontera a su pariente para que él lleve el pliego y traiga la contesta. Dios guarde etc....

No. 465.— Sr. Gefe del Cuerpo de Sanidad.

El Gobierno ha recibido sus dos oficios fchas. 18 y 19 de los corrientes cuyos diversos contenidos quedan anotados. Se tomarán en consideración tan luego como las circunstancias lo permitan las recomendaciones de ese cuerpo respecto de lo que convendría a los enfermos convalescientes. Ha tomado nota igualmente que el Dr. Prieto y el practicante Don José Trujillo fueron detenidos en el día de ayer y permanecen presos en el fuerte de San Luis. Dios guarde etc....

No. 467.— Pedro Fco. Bonó, La Vega.

Este Centro recibe su comunicación oficial fecha de y cuantas disposiciones ha V. tomado para el mejor servicio público quedan aprobados por el Gobierno. Se le adjuntan los nombramientos del Presidente y Fiscal de ese Consejo de Guerra tal como los pide; retire los anteriores. El gobierno comprende lo esencial es, que uno de sus Miembros se encuentre permanentemente en esa provincia y le parece que V. mejor que otro alguno puede desempeñar esa delicada comisión. Antes de ahora el Gobierno ha comprendido la causa del pánico de ese Comercio, y junto con V. se tomó la disposición de aliviarlo. Informe si los serones vacíos del padre Dionisio se encuentran almacenados en esa o en la Sierra para dar las ordenes necesarias, o hable V. con el Sr. Casimiro de Moya para si los presta saber la autoridad a quien se puede dirigir. El Gobierno piensa mandar 200 Serranos bien armados y municiones para el Sillon y con este objeto se escribe a San José de las Matas. Ninguna noticia de Puerto Plata. Continúe como hasta aquí llenando su delegación y crea que la Patria siempre agradecida se lo premiará. Dios guarde, etc. . . .

No. 469.— Gral. José Anto. Salcedo.

El Gobierno tiene la satisfacción de acusar a V. recibo de su grato oficio fcha. del 17 en el Aguacate y queda enterado de su contenido. No cesa de remitir municiones a la Vega; es bastante la que se ha remitido de aquí y de Macorís en dirección al Cotuy que es para nosotros un enigma qué se han hecho tantos miles de tiros. Por un parte del Cotuy sabemos que el General Santana se retiró de Llamasá. El 17 hubo una escaramuza en el camino de Los Guineos en que murió de parte del enemigo el general Contreras (5). El Gobierno recibe directamente de los pueblos que se van pronunciando las actas de los pronunciamientos. El enemigo sigue arrinconado en el fuerte de Puerto Plata. Hace de vez en cuando una salida, se tirotea con los nuestros y vuelve a refugiarse en sus madrigueras. Dios guarde etc. . . .

No. 471.— Gobernador Civil y Militar de La Vega.

El Gobierno ha recibido la comunicación de V. fecha del 19

de cuyo contenido queda enterado. El Gobierno está tomando medidas activas para mandar elementos de guerra a los cantones del Cotuy y desea que V. le diga sin pérdida de tiempo, qué auxilios de tropa ha remitido V. a aquellos cantones después de recibidas las comunicaciones apremiantes de aquellos Gefes. Dios guarde etc...

No. 473.— Comandante Armas de Santiago.

Habiendo sido denunciados al Gobierno los Señores Norberto Torres, Don Juan Prieto y el practicante Trujillo como propagadores de noticias alarmantes y de propósitos subversivos en diferentes partes de la ciudad particularmente en la noche del 18 en cuyo día contaban esos tres con la realización de un plan secreto en contra de nuestra Independencia, según informes de voces circuladas por el Dr. Prieto. V. se servirá levantar un sumario para que la ley tome su debido curso.

— Octubre 20 —

No. 475.— Julián B. Curiel. Puerto Plata.

El Señor Prud'homme tiene una silla, un freno y 1 espuela que le prestó en Guayubín la Comisión que iba para Haití; reclamándolos su dueño V. hará que se le entreguen a V. en el acto y sin pérdida de tiempo se servirá V. hacerlos pasar a este Gobierno.

No. 477.— E. Mansueta, D. Troncoso.

El Gobierno ha recibido el oficio de V. fecha 18 de los corrientes de cuyo contenido queda enterado. No cesa esta superioridad en hacer esfuerzos por remitir a ese Cantón tropas; se ha dirigido con ordenes imperativas a los Comandantes de Armas de Moca y del Macorís y al Gobernador Civil y Militar de La Vega para que manden a esos puntos refuerzos volando. Se mandan pertrechos constantemente a la Vega y al Macoris a tal grado ha sido la cantidad tan grande mandada que el Gobierno no comprende qué se han hecho. Se han dado ordenes para que se pongan en camino inne

(Continuará)

(1) Trasladamos *ad litteram*. Así como el presente salto hay otros en este *Copiador de Oficios*.

(2) Los Gobiernos Provisionales de la Era de la Restauración no cesaban de acordarles a sus jefes en campaña las precisas instrucciones acerca de la clase de guerra que se debía hacer a los españoles, las cuales ya habían sido muy repetidas por ellos desde las dos últimas semanas de septiembre de 1863, en su ahincado empeño porque nuestra segunda gran epopeya libertadora tuviese un fausto desenlace. Respecto de este interesante tema dice el historiador García en las págs. 488 y 489 del vol. 3º de su *Compendio*: "Como se ve estas expediciones (las de las tropas de Santana, desde su Cuartel General de Guanuma, sobre los distintos cantones patriotas de aquellos contornos) no resolvían ni con mucho la pacificación del país, porque los restauradores, en acatamiento a las instrucciones que tenían, dictadas por el general Ramón Mella al hacerse cargo del ministerio de la guerra (debió decir: recomendadas por el general Ramón Mella desde el principio de la guerra), se limitaban a llamar de frente la atención de los españoles para hostilizarlos desplegados en guerrilla dentro del monte por los flancos y por la retaguardia; a no dejarlos dormir intranquilizándolos con tiroteos nocturnos sobre sus campamentos; a tomar posesión de las alturas de los ríos para disputarles el agua; y a no comprometer acciones campales por defender terrenos de donde podían ahuyentarlos después comunicándolos y ocupándoles los convoyes; pero se contaba todavía con que las escenas reaccionarias representadas en el sud podían encontrar eco en otras partes, y era necesario que se repitieran en la creencia de que podían favorecer planes que no existían sino en la mente de algunos obcecados".

El oficio No. 433, que es el que motiva esta nota, fué escrito a Pedro Antonio Casimiro, Coronel cibaeno que operaba por San Cristóbal; pero sobre todo por Baní y San José de Ocoa. En este oficio se nombra también a Luperón, quien hacia a ojos vistas un papel secundario, debajo de las órdenes de Pedro Florentino. En dicha comunicación se reprueba a éste por "haberse llevado consigo a los señores Modesto Díaz y Suero (¿?)", esto es, por haber puesto en libertad a José Valera y Alvarez, a Modesto Díaz y Alvarez y a Demetrio Alvarez, tres miembros de la numerosa familia Alvarez, primos hermanos los dos primeros de nuestro abuelo materno Antonio Lluberes y Alvarez, y quienes engañaron a Luperón como a un chino, y que tanto daño le hicieron a nuestra gran causa. Dice el historiador García al respecto, e incurriendo a su vez en dos yerros: "En ella (en Azua) asumió el mando en jefe el general Pedro Florentino, que hasta entonces había gozado de muy buena fama, a causa del regreso del general José Durán para el Cibao, a tiempo que el general Luperón, reemplazado en Arroyo Bermejo por el presidente del gobierno, en campaña, había llegado inopinadamente (sic) a Baní por el camino de Piedra Blanca, precedido del general Pedro Salcedo y de doscientos hombres a las órdenes inmediatas del coronel Norberto Tiburcio, provisto al parecer de facultades discrecionales (no había tal, como se deduce de la lectura del documento auténtico de que tratamos), pues que encontrando en el camino al general Modesto Díaz y a los comandantes José Valera y Demetrio Alvarez, que bajo escolta iban presos para el Cibao de orden del jefe de operaciones de San Cristóbal, que los acusaba de estar promoviendo una reacción en favor de los españoles, se permitió ponerlos en libertad, dando garantías sin consultarlo con nadie, a muchos disidentes que, mintiendo fidelidad, se aprovecharon de ellas para formar en Higuana el núcleo contrarrevolucionario que había de facilitar a la columna del general Gándara su marcha triunfal por los campos del sud".

En abono de lo aseverado por el historiador García, de que la paternidad de nuestra salvadora guerra de guerrillas en el período de la Restauración, per-

tenecía al general Ramón Mella, haremos algunas observaciones muy tempestivas. Ya éste se hallaba en el Cibao el 22 de septiembre de 1863, como consta por el registro del acta de la sesión del Gobierno Provisional, de esa fecha, en el cual leemos: "que el Gobierno ha hablado con el hijo del Señor Gral. Mella; pero no con el padre, que no ha venido hoy a la Ciudad". Se advierte que el General Mella residía aún en los alrededores de la ciudad, a causa de la falta de viviendas originada por el casi total incendio del 6 de septiembre. Si bien sus auténticas posesiones, y maniguas, y guaridas, estaban en Jamao, jurisdicción de la heroica provincia de Puerto Plata. Para el domingo 16 de agosto de 1863, el General Mella se hallaba todavía en Carlota Amalia, la capital de *Saint Thomas*; pero en Jamao quedó su valentísimo hijo primogénito Ramón Mella Brea, con quien sostenía correspondencia revolucionaria, y quien le comunicó el gran evento de Capotillo inmediatamente. A poco estaban juntos en Jamao. El Gobierno de Santiago lo llamó *ipso facto*, para que lo asesorara con su gran experiencia. Después lo nombró Gobernador Civil y Militar de la estratégica provincia de La Vega, cargo que no aceptó. Luego hallamos que firma las resoluciones del Gobierno como miembro de la Comisión de Guerra, inclusive la que ponía a Santana fuera de la Ley y autorizaba su fusilamiento; más luego ocupa el alto cargo de General en Jefe del Ejército del Sud, en cuyas arduas actividades se le exacerbó la grave dolencia que lo llevó a la tumba en Santiago, después, el 4 de junio de 1864, mientras señoreaba la elevada curul de Vicepresidente de la República.

Su impetuoso hijo Ramón no esperó a su padre para entrar en Campaña. Rodríguez Objío dice en su libro que Ramón Mella Brea acompañaba al bravo General Gregorio de Lora cuando éste llegó a Moca recién pronunciada para reclutar gente y marchar para el sitio de Santiago. Mella Brea conquistó intrépidamente en la guerra de la Restauración el fajín de seda del General de Brigada. Falleció el 21 de marzo de 1868, al empezar el *Gobierno de los Seis Años de Báez*, a consecuencia de las hemorragias internas que le produjo una tremenda caída que padeció dentro de la prisión de Estado de nuestra Torre del Homenaje, sombría Bastilla en más de una ocasión.

Julio Antonio Mella, talentoso y bravo nieto del General Mella y Castillo, pues fué un hijo que tuvo en Cuba con una norteamericana de excepción Nicanor Antonio Mella Brea, alcanzó renombre y méritos singulares como prócer estudiantil en la cultísima Patria de Zenea y de Martí, por cuyo progreso político se sacrificó tenaz y ardentemente.

Es indudable, que la magna herencia de la gloria se trasmitió a hilo en esta ejemplar familia durante varias generaciones consecutivas. La buena manera del héroe era en ella ostensible.

Del importantísimo y todavía no bien conocido papel hecho en la Restauración por Mella, da fe el oficio No. 925, que le escribió el Gobierno el 29 de enero de 1864. He aquí algunos expresivos párrafos de aquella comunicación que tanto honra y exalta a nuestro héroe: "Lo ocurrido en San Pedro (la gran derrota que le infligieron allí a Luperón el 22 de enero de 1864, los españoles y reservistas mandados por Antonio Abad Alfau y Juan Suero, de la cual fué también responsable José Antonio Salcedo, por estar muy cerca de la acción y no haber acertado a impedir la enérgicamente) se debe atribuir al haber querido cambiar la táctica que se ha seguido desde el principio de la revolución y aceptar en campo raso una batalla que debían comprender nuestros Jefes provocaba el enemigo con seguridad de triunfo.

"El Gbo. es de parecer de Ud. sus ideas al Gral. Pepillo sobre las posiciones que deben ocupar nuestras tropas y sobre el cuidado que debe tener en frente del enemigo sobre desercciones y hasta sobre los manejos que pueda poner en juego el enemigo.

"Tanto por correspondencia como por los que vienen del Sud se asegura que sólo a la llegada de un Jefe caracterizado como Ud. y de su inteligencia se le reunirá un ejército y que los españoles que tan pronto abandonan como

ocupan a San Juan se refugiarán en Azua. Así es que el Gobo. desearía que cuanto antes marchase Ud. para esa línea antes de dar lugar que la ausencia cierta del Jefe que mandaba no haga que nuestras gentes viéndose entregadas por sí solas nos entreguen al enemigo.

.....
 "Entre hoy y mañana se le despachará un secretario.

.....
 "La conversión que hizo el Gral. Salcedo es lamentable bajo todo concepto pero el mal está hecho y el remedio está ahora en las manos de Ud. en lo pronto de su marcha al punto que desvió", (¡qué meritorios fueron estos fuertes y avisados varones que constituyeron el Gobierno Provisional Restaurador en la histórica y gloriosa Santiago!).

El Gobierno de Santiago le ordenaba al glorioso capitán capitalaño Mella tan trascendental operación, que el gran soldado no pudo completar a causa de la entonces incurable disentería, crónica en él y que lo llevó al sepulcro, después de haber reconvenido al afamado General cibaño José Antonio Salcedo (a) *Pepillo*, con la siguiente magistral filípica: "No. 139. *Gral. J. A. Salcedo*. El Gbo. acaba de saber de saber con la más profunda melancolía y con sentimientos que ningún lenguaje puede expresar que V. E. sin atender a las gravísimas circunstancias del Sud haya dispuesto su mando para el Este con el Ejército por vía de Macorís en vez de haber emprendido la marcha volando para San Juan.

"Cómo es posible Gral. que Ud. haya encomendado el mando de una columna de operaciones sobre el valle de San Juan a los Sres. Lasala, Villanueva, Colón, Ogando y Tomás Aquino? Quiere Ud. perder la Patria o quiere Ud. salvarla? Por Dios: póngase Gral. a la altura de las circunstancias y tenga Ud. presente que estamos atravesando en estos momentos la crisis más eminente y más delicada de toda la revolución.

"Gral. despierte Ud. de ese letargo y oiga Ud. la voz de la conciencia y del deber y tenga Ud. presente que todos los ojos están sobre Ud. Se le incluye a Ud. en comunicación la adjunta carta ¡quiera Ud. más! no ve Ud. que su presencia en el Sud es de mayor necesidad! por Dios Gral. la suerte de la República depende de Ud. marchando sobre San Juan".

El General Mella, quien repararía la falta cometida por el General Salcedo al no marchar con premura sobre el valle San Juan, gozaba en el Cibao, a causa de la toma a sangre y fuego de Samaná el 8 de mayo de 1858, de una fama de valeroso que lo equiparaba con los héroes de Sabana Larga y del 6 de septiembre de 1863. He aquí una prueba documental de esto: "No. 183 (otra enumeración) Jefes del Campamento de Maluis. El Campamento de Maluis está enteramente subordinado a la superior autoridad del Gral. Polanco (Gaspar) como *General en Jefe del Ejército de Puerto Plata*— Las ordenanzas militares vigentes hacen caer sobre Uds. y particularmente sobre el Coronel Francisco Reyes que es un militar muy viejo y acostumbrado a vivir gozándose con el soldado y compartiendo con él sus peligros— U. puede ser muy buen juez en esta materia y saber que entre la desubordinación absoluta y una ligera infracción de ella no hay término medio: el mayor delincuente es el qe. más pericia y experiencia tiene.

"Basta esto para advertirle qe. U. es uno de los soldados de Sabana Larga y un oficial de mucha confianza del Gral. Mella en el sitio de Samaná.

"Por último Gregorio de Lora debe ser su ejemplo y no se haga indigno de haber pertenecido a su cuerpo. El, desde la eternidad está contemplando el comportamiento de Ud. y los compañeros de su gloria".

Francisco Reyes: *otro de los héroes de Sabana Larga*; la autorizada palabra de este oficio nos lo hace añadir a los pocos nombrados por los dos compendiadísimos Partes Oficiales de aquella resonante acción de armas.

(3) Los susodichos egregios Ministros del Gobierno de Santiago nombra-

ron Presidente de la República al General José Antonio Salcedo, quien había sido Lugarteniente del General Gaspar Polanco en los fecundos y gloriosos días de lucha victoriosa que habían discurrido desde el 22 de agosto en Guayacanes hasta el 14 de septiembre en Santiago y en el camino de Puerto Plata, fecha también esta última de la elección a que nos referimos, la cual fué llevada al cabo sobre todo por recomendación que hizo de Salcedo para ocupar tan alto puesto, el auténtico General en Jefe de la Guerra Restauradora, el inmortal General Gaspar Polanco y Borbón. Esto es así porque consta en la Primer Acta, que es la válida, de la instalación del Gobierno Provisional, en la que leemos: "En virtud al oficio del Gral. José Antonio Salcedo, que por poderes de los generales Polanco y Monción se instaló el Gobierno etc.", cosa que está confirmada por esta otra fuente documental irrecusable: el muy autorizado, exacto y elocuentísimo suelto que se publicó en el periódico oficial *El Monitor*, del 17 de diciembre de 1867, con motivo de la lamentable y memoranda muerte de nuestro siempre abnegado y grande capitán: "A sus esfuerzos (a los de Gaspar Polanco) se debió en gran parte la organización del Gobierno Provisional, a cuya cabeza hizo figurar a Salcedo, eligiendo para sí el difícil cargo de organizar y sostener el cantón de Puerto Plata en donde se batió día por día durante el largo período de 18 meses (de 14 meses, debió decirse) consecutivos, sin revés alguno, a no ser un descalabro que reparó inmediata y brillantemente. El 31 de agosto de 1864 el enemigo atacó con fuerzas innumerables, y como era consiguiente se apoderó de Cafemba (aquí murió otro bravo entre los bravos, Benito Martínez): el hecho de armas tuvo lugar por la tarde, y aquella misma noche el general Polanco, sin otra fuerza que el heroísmo de 40 patriotas, pernoctaba en sus posiciones".

Después, Salcedo, guerrero de segundo orden, que suspiraba porque se llamara al país, para que dirigiese la gran causa nacional de Agosto, a Buenaventura Báez, quien se hallaba en la Villa y Corte, luciendo y ostentando la faja de Mariscal de Campo Español y en constantes actividades en oposición al partido de Santana, y en favor y apoyo del malhadado régimen anexionista imperante, se ensoberbeció con su ascenso y se olvidó de aquellos a quienes se lo debía: impaciente por hacer sentir su fortuita jefatura, que no le venía por riguroso escalafón, sublevó con sus temerarias órdenes a Gaspar Polanco, jefe natural de todos los restauradores, por la anterioridad o mayor antigüedad de sus grados, y gran pericia y experiencia militar; y a los avisados y perincritos miembros del Gobierno intentó avasallarlos con la rusticidad y reservas o segundas intenciones de su doloso proceder.

Entretanto, el gran pleito entre Polanco y Salcedo había quedado aplazado, y los sagaces integrantes del Ministerio se habían decidido ya por el primero, a quien consultaban más que al Presidente titular. Ya hemos visto la recomendación que hizo de éste Polanco para la elección del 14 de septiembre. Y en el oficio No. 437 *Al Gral. Gaspar Polanco*, hallamos: "Apreciando sus consejos se manda al General Luperón a ponerse a las órdenes del Gral. Florentino. El Tomás Pared preso se lo hemos devuelto vista su recomendación". Y en el Registro del Acta del Gobierno Provisional, de 10. de octubre de 1863, leemos: "Expedir nombramiento de Comandante de Armas de Montecristi al Señor Benito Monción por virtud de la recomendación que ha hecho el General Gaspar Polanco". Pedro Antonio Pimentel, Juan Luis Domínguez y Silverio Delmonte, jefe este último del importante cantón de Otra Banda, que firmaron conjuntamente con el General en Jefe, Gaspar Polanco, y con el Subjefe, José Antonio Salcedo, y con Benito Monción, como los seis oficiales superiores del heroico y glorioso ejército que sitiaba a Santiago, el 13 de septiembre de 1863, la intimación de rendición a los españoles terriblemente asediados, recibieron también de Polanco el solemne espaldarazo y honrosos y magnificadores encargos militares.

De que los beneméritos y esclarecidos Secretarios de Estado de Salcedo se desengañaron profundamente de éste, hace fe el oficio No. 139, de 15 de enero de 1864, que hemos transcrito en el corazón de nuestra nota No. 2. Y

así como los colaboradores y apologistas de Bolívar, de San Martín y de O'Higgins no le tomaron en cuenta al primero que estampara "al pie de las tapias" el corazón y los sesos del íntegro y apuesto Héroe de San Félix y El Juncal, del atrayente e imperecedero Gral. Manuel Piar; ni al *Santo de la Espada*, ni a su Lugarteniente el Director de Chile, que hicieran la misma horrenda pepitoria con tres ilustres hermanos, próceres también de la Independencia de su país: Juan José, Luis y José Miguel Carrera, aquellos enérgicos y sensatos estadistas dominicanos que habían plantado sus expuestas tiendas en las estratégicas orillas del Yaque del Norte, no repudiaron a Polanco porque tomara su drástica providencia respecto de su antiguo y descarriado segundo en el mando, el impenitente caudillo baecista de Esterobalsa de Arriba y cooperaron resuelta, eficaz y admirablemente a la formidable obra administrativa y militar del Gobierno de guerra de Gaspar Polanco, sintentizada de los siguientes tres encarecedores modos, respectivamente, por los escritores Manuel Ubaldo Gómez, Manuel Rodríguez Objío y el famoso editorialista de *El Monitor* del 17 de diciembre de 1867, autor este último de la página necrológica e histórica más bien documentada, más justiciera y más gallarda que se ha escrito en nuestro país debajo de la égida y sugestión de la reviviscente y consagrada Musa Clío: "La actitud de Polanco en los sucesos que dieron por resultado la muerte del ex-Presidente Salcedo, ha sido objeto de muchos comentarios; pero ni antes ni después podrá ninguno de sus errores menos-cabar su patriotismo, ni la eficacia de su participación en la Restauración de la República".

.....
 "...aquella inmolación (la de Salcedo) cerró para siempre la serie de complot (complots o complotes, agregamos nosotros) reaccionarios que tanto habían detenido en su marcha la Revolución Restauradora".

.....
 "Por último, derrocado el general Salcedo el 10 de octubre del mismo año, Polanco fué llamado a ocupar la Presidencia, en la que permaneció hasta el 21 de Enero del año 1865. Entonces fué cuando la Revolución Restauradora cobró todo el vigor que había menester para quedar consumada.

"La vida de ese campeón de la Independencia y de la Libertad, fué brillante y digna de un juicio ulterior más detenido; basta por ahora consignar estos apuntes históricos".

(4) Con el *Regimiento de Caballería de Entre los Ríos* fué con el que llevó al cabo Gaspar Polanco sus celebradas hazañas "en Jácuba y Talanquera", el 24 de enero de 1856. Véase el N° 118 de *El Monitor*, de 17 de diciembre de 1867, que confirma dichos hechos ilustres.

(5) Esta noticia era falsa. El Gral. Juan Contreras y Arias, General en Jefe de nuestras tropas en la Batalla de Santomé, murió después, el 12 de febrero de 1864, en el desfiladero de Maluco.